

**2022**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE TOMÉ**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL**

# **[PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL]**

## **PRESENTACIÓN**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, norma que fuera introducida por la Ley 19.410, se convierte en una oportunidad de participación efectiva de todos los actores del territorio respecto del diagnóstico, la planificación y organización del año 2022 en lo que refiere a nuestra educación pública comunal.

Este instrumento reúne el anhelo de todos los actores del territorio y su vinculación con el sistema educativo, posibilitando que la gestión de recursos sea eficiente y en función de las necesidades de la comunidad, centrándose en ejes transversales al gobierno comunal como lo son el cuidado y protección del medio ambiente, la identidad local y patrimonial.

Nuestro plan de educación se basa en principios de calidad, equidad, inclusión, pertinencia, integración, participación y transparencia, con metas desafiantes, pero viables y lo principal con objetivos estratégicos que serán desarrollados a cuatro años, dando continuidad al proyecto educativo comunal; en el que año a año se planificará objetivos, estrategias y acciones que tributen al desarrollo y cumplimiento de este plan estratégico.

El PADEM 2022 se encuentra vinculado con el Plan de desarrollo comunal, programa de gobierno ciudadano comunal y proyectos educativos institucionales operacionalizados en los Planes de Mejoramiento Educativos y sustentados en la LEY SEP

El enfoque metodológico para la construcción del instrumento está basado en el modelo de gestión de calidad que orienta las prácticas a los sostenedores y sus establecimientos educacionales en base a estándares de calidad, los que distribuye en dimensiones como lo son Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y Convivencia, Recursos y Resultados.

Estas dimensiones presentes desde el diagnóstico hasta la construcción del plan, contando siempre con una alta participación de actores del sistema durante todo el proceso.

Si bien este instrumento reúne los requerimientos jurídicos que la ley mandata respecto de la planificación de la educación Tomecina, lo más relevante es que representa el inicio de un ciclo de mejoramiento continuo construido desde el territorio y para el territorio, donde todos somos parte de la educación de calidad que entregamos a nuestros niños y niñas.

**LUIS FLORES MATAMALA**

**DIRECTOR**

Tomé ; Septiembre de 2021

**INDICE**

	<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG</b>
<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA COMUNA</b>	<b>5</b>
	1.1 ASPECTOS HISTÓRICOS Y SOCIALES	5
	1.2 GEOGRAFÍA	7
	1.3 DEMOGRAFÍA	7
	1.4 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN	11
	1.5 INDICADORES EDUCACIONALES	11
	1.6 SITUACIÓN MIGRANTE EN LA COMUNA	13
<b>2</b>	<b>DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL</b>	<b>15</b>
	2.1.COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA MATRÍCULA	15
	2.2.ASISTENCIA MEDIA COMUNAL	21
	2.3 PORCENTAJE DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN, DESERCIÓN COMUNAL, COLOCACIÓN DE TITULADOS ETP	26
	2.4 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO, SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD	28
	2.5 EVALUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	32
	2.6 PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA ADMISIÓN UNIVERSITARIA.	34
	2.7 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES 2021	37
	2.8 ANTECEDENTES GENERALES LEY SEP	42
	2.9 CUMPLIMIENTO DE METAS	50
	2.10DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	54
	2.11DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA	58
	2.12 DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA	63
	2.13 DIAGNOSTICO ROBÒTICA EDUCATIVA	65

	2.14 DIAGNÓSTICO RED CENTRO DE RECURSOS Y SALAS DE LECTURA CRA	67
	2.15 DIAGNÓSTICO COORDINACIONES CONVIVENCIA ESCOLAR	69
	2.16 DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN HPV	73
	2.17 DIAGNÓSTICO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	78
	2.18 DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	79
	2.19 DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN RED INGLÉS	85
	2.20 PROGRAMAS MINISTERIALES	91
<b>3</b>	<b>DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO</b>	<b>93</b>
	3.1 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	93
	3.2 PRINCIPALES HALLAZGOS GRUPOS FOCALES	103
	3.3 FODA	110
<b>4</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>120</b>
	4.1 PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	120
	4.2 MISIÓN	121
	4.3 VISIÓN	121
	4.4 FOCO DE ATENCIÓN	122
	4.5 PLANES DE ACCIÓN	122
<b>5</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>161</b>
	5.1 DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	162
	5.2 PROYECCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN	170
	5.3 PLAN DE MANTENCIÓN	170
<b>6</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>173</b>
	6.1 CONSIDERACIONES GENERALES	174
	6.2 INGRESOS	176
	6.3 GASTOS	179
<b>7</b>	<b>DOTACION</b>	<b>189</b>
<b>8</b>	<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>235</b>



# CAPÍTULO I

*ANTECEDENTES DE LA COMUNA*

# 1. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

## 1.1. Aspectos históricos y sociales.

La comuna de Tomé está localizada en la Provincia de Concepción, Región del Biobío y está emplazada sobre una superficie de 495 Km<sup>2</sup>. El nombre de esta comuna posee dos explicaciones: la primera consiste en que fue en representación de un Cacique llamado Lel Thome, quien era el encargado de controlar el territorio previo y durante la llegada de los conquistadores españoles y es mencionado en La Araucana de Alonso de Ercilla; Este cacique fue conocido por nombrar a Caupolicán como Toqui durante la invasión española y por participar en la destrucción de Concepción a manos de Lautaro en 1555. La segunda explicación, consiste en que se le denominó así, basándose en una planta que abundaba en la zona y era ciperácea, llamada ScirpusRiparius, esta planta se utilizaba para los tejidos y los mapuches-lafkenches la denominaban "Tromen".

Rafael Miranda (1926) indica que la vida de este puerto arranca desde el año 1835. Fue al principio una caleta de pescadores, cuya población se concentró en el barrio ocupado hoy por el Balneario el Morro, con una agrupación de no más de 100 habitantes, esta zona se fue expandiendo lentamente, en principio aportada por las condiciones económicas de la época como lo fue el comercio y la industria.

Desde un punto de vista histórico, la comuna de Tomé fue reconocida como ciudad mediante un decreto supremo por parte de Domingo Santa María, en diciembre de 1885. Su período de ocupación se remonta a tiempos previos a la ocupación hispánica, por el pueblo lafkenche, aún presente en las identidades de la comuna. Posteriormente, Pedro de Valdivia le otorga al Capitán Pedro de León la encomienda del Valle de Tomé; y a comienzos del siglo XVIII, se construyeron embarcaciones y los pobladores se dedicaban principalmente a la pesca y la agricultura. Hubo un período de bonanza económica, en base a la exportación de trigo hacia California y Australia durante gran parte del siglo XIX; durante este período se llevó a cabo la construcción de caminos hacia Concepción y se declaró un puerto mayor, categoría perdida hacia fines de siglo.

La segunda mitad del siglo XIX comienzan a posicionarse en Tomé por su localización geoestratégica como ciudad costera; las reconocidas fábricas textiles. En la entrada sur de la ciudad se instaló en el año 1865, la Fábrica de Paños Bellavista, que fue pionera en el rubro textil a nivel nacional; posteriormente, en 1913, se establece en el centro, la Fábrica Nacional de Paños (o Sociedad Nacional de Paños Oveja) y adyacente a ésta, se fundó más tarde en 1932, la Fábrica Ítalo Americana de Paños (FIAP). Tanto Bellavista, La Sociedad Nacional y FIAP promovieron la construcción de viviendas para los trabajadores, así como otras comodidades entre las que destacaron clubes deportivos, centros culturales, teatro y sala cuna: lo que también permitió la generación de un inmenso legado patrimonial de carácter industrial, vigente hasta el día de hoy. Al cierre de estas, el desempleo provocó en la comunidad de Tomé una de las mayores crisis de su historia, haciéndose importante el replantear nuevas estrategias de desarrollo económico para la comuna, enfocadas en el turismo, cultura y patrimonio.

Junto al desarrollo de la industria textil, durante gran parte del siglo XX se desarrollaron paralelamente otras actividades económicas, tales como: las vinícolas, actividades de agricultura y ganadería, el ferrocarril, conectando a la costera ciudad con sus localidades interiores y la actual región de Ñuble; la fabricación de cervezas y gaseosas; fábrica de lienizas; el desarrollo de la pesca artesanal e industrial; plantaciones forestales. Algunas actividades se encuentran ligadas al medioambiente, recursos y patrimonio natural; donde actualmente son una preocupación relevante el bosque nativo y los hallazgos paleontológicos en el borde costero.

Las actividades económicas que marcaron la historia de Tomé forjaron diversas formas de vidas e identidades, entre las que se destacan las identidades barriales, caracterizadas por las zonas de conservación históricas de origen textil, como también de aquellos barrios aledaños y otros alejados al centro de la ciudad, destacándose las prácticas comunitarias que han dotado de valores propios a cada localidad tomecina.

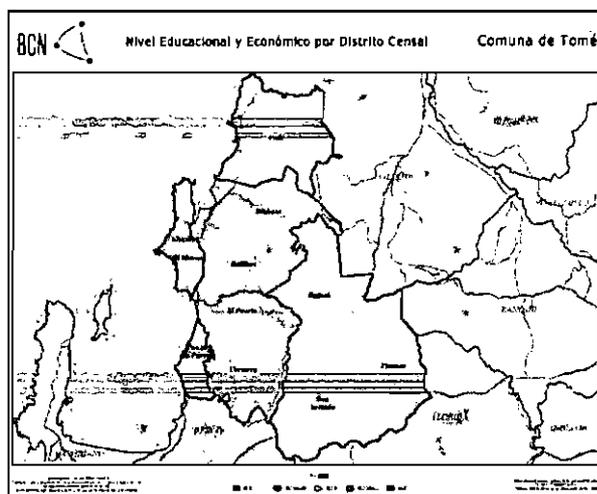
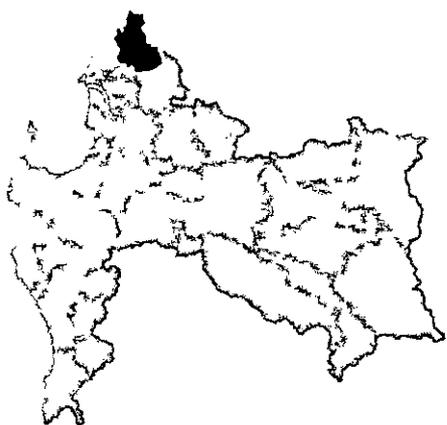
La comuna de Tomé actualmente es reconocida a nivel regional y comunal como cuna de deportistas, artistas plásticos, visuales, escritores y músicos: entre

los que se destaca a Lisa Peter, Elías Zaror, Rafael Ampuero, Cecilia, Alfonso Alcalde, Alfonso Mora, entre otros. Actualmente, diversos artistas llevan un intenso trabajo y están absolutamente vigentes, desarrollando actividades y diversas instancias de difusión cultural tanto fuera como dentro de la comuna.

## 1.2. GEOGRAFÍA

·Está ubicada a 32 Kilómetros al norte de la comuna de Concepción, los límites comunales son:

**Norte:** limita con la comuna de Coelemu. **Sur:** con las comunas de Penco y Florida. **Este** limita con Ránquil, Región de Ñuble. **Oeste:** se encuentra con la Bahía de Concepción y el Océano Pacífico.



**Fuente:** Biblioteca del Congreso

Nacional

de

Chile

Está conformada por once distritos censales: El Puerto, Rahiue, El Morro, Coliumo, Dichato, Pudá, Rafael, Conuco, San Antonio, Coroney y Punta de Parra. En base a los datos extraídos de un informe realizado por Muñoz e Hinojosa (2003), el clima de esta comuna se caracteriza por ser templado húmedo, el cual es típico en las franjas costeras y en los sectores altos y laderas occidentales de la costa.

Las precipitaciones están entre los 1.200 y 1.500 mms. anuales, mientras que las temperaturas promedian en los meses de frío en 9,6°C y, en verano, 16°C.

### 1.3. DEMOGRAFÍA

Según el Censo del año 2017, la población de la comuna de Tomé alcanza a los 54.946 habitantes, equivalentes al 2,6% de la población regional y al 0,31 % de la población total del país. Su superficie de 495 Km<sup>2</sup>, corresponde al 1,34% de la superficie regional y al 0.07% de la superficie nacional.

**Tabla 1.** Comuna de Tomé. Población y Superficie al 2017

ENTIDAD	POBLACIÓN			KM <sup>2</sup>	SUPERFICIE	
	Nº HABITANTES	% DE LA REGIÓN	% DEL PAÍS		% DE LA REGIÓN	% DEL PAÍS
Tomé	54.946	2,6	0,31	495	1,34	0,07
Región del Biobío	2.037.414	100,0	2,7	37.088,7	100,0	4,9
Total país	17.818.870		100,00	756.102		100,00

**Fuente:** Censo 2017 – elaboración propia

De acuerdo con los datos censales 2017 (INE 2017), la provincia de Concepción posee 995.658 habitantes, mientras que la provincia de Biobío, 395.060 y la provincia de Arauco, 166.087 habitantes.

Según la tabla anterior y en comparación con los datos entregados por el Sistema Nacional de Información Municipal, en el año 2012, la población comunal alcanzaba los 55.752 habitantes; presenta una variación de un - 1,5 % respecto a la información entregada por el INE en el Censo 2017, donde alcanza a 54.946 habitantes a nivel comunal.

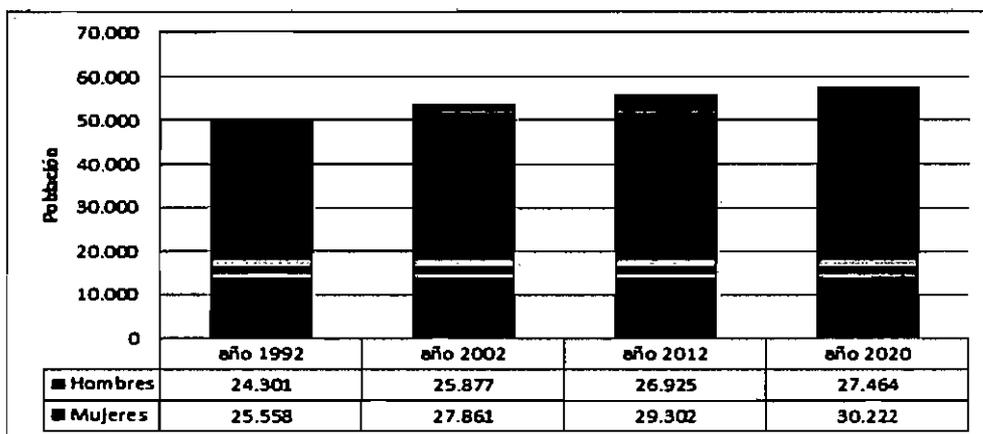
En cuanto a los habitantes en edad escolar (0 a 19 años), y en comparación con antecedentes correspondientes al año 2012 (Pladeco 2016 – 2020) se observa una variación de - 14,5 % en la población en edad escolar, que corresponden a una disminución de 2.419 habitantes.

**Tabla 2. Población comuna de Tomé, Censo 2017.**

<b>EDAD</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
0 a 4	1.712	1.751	3.463
5 a 9	1.867	1.742	3.609
10 a 14	1.799	1.690	3.489
15 a 19	1.950	1.810	3.760
20 a 24	1.915	2.008	3.923
25 a 29	1.903	2.147	4.050
30 a 34	1.640	1.844	3.484
35 a 39	1.558	1.852	3.410
40 a 44	1.632	1.822	3.454
45 a 49	1.778	2.105	3.883
50 a 54	1.795	2.127	3.922
55 a 59	1.731	1.910	3.641
60 a 64	1.332	1.638	2.970
65 a 69	1.104	1.377	2.481
70 a 74	894	1.171	2.065
75 a 79	604	856	1.460
80 a 84	375	598	973
85 a 89	220	349	569
90 a 94	78	172	250
95 a 99	22	45	67
100 o más	10	13	23
<b>Tótal Comunal</b>	<b>25.919</b>	<b>29.027</b>	<b>54.946</b>

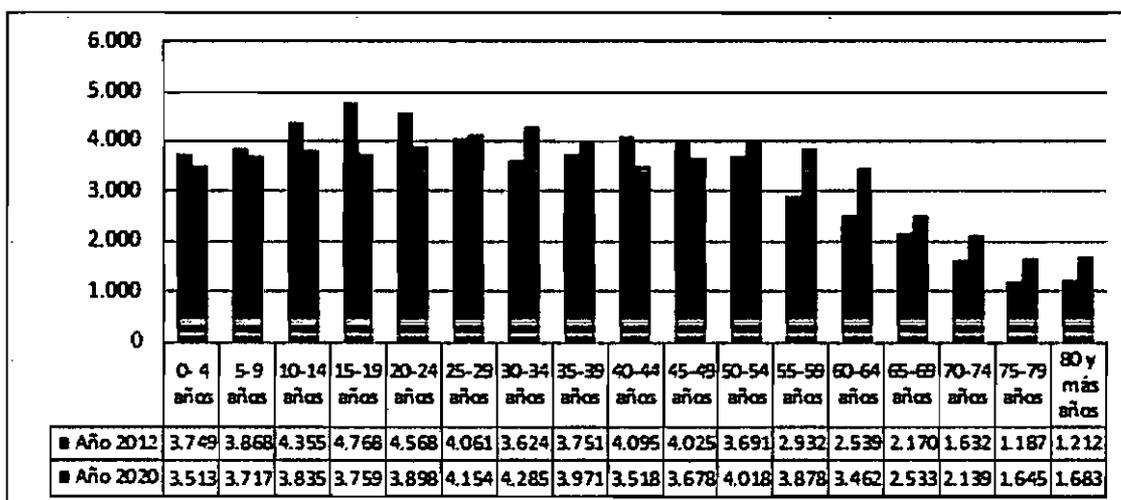
**Fuente:** Censo 2017 – elaboración propia

**Gráfico 1. Proyección de población según género 2012-2020**



**Fuente:** Elaboración Propia en base a datos Observatorio Social 2014

**Gráfico 2. Proyección de población según grupos quinquenales de edad 2012-2020.**



#### 1.4. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

En los gráficos, se puede apreciar, en general, que Tomé posee una distribución bastante homogénea en cuanto a grupos de edad, ya que los porcentajes son similares, excepto desde los grupos 55 o más años, el cual posee menor cantidad de población. La proyección para el 2020 estaría dominada por los grupos quinquenales entre 30-34 años y 25-29 años respectivamente.

#### 1.5. INDICADORES EDUCACIONALES

Se expone un conjunto de datos educacionales para obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en la comuna. Los datos sirven para entender cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia municipal, particular subvencionado, particular pagado y si han existido variaciones en los últimos 12 años en términos de aumentos o disminuciones.

**Tabla 3.** Cantidad de Establecimientos Educacionales según dependencia 2010-2019

Tipo Establecimiento	Comuna		
	2010	2017	2018
Corporación Municipal	0	0	0
Municipal	34	33	33
Particular Subvencionado	6	7	7
Particular Pagado	0	0	0
Corporación Privada	1	1	1
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>41</b>

**Fuente:** Elaboración Propia en base a Matriculas, Ministerio de Educación (MINEDUC)

Aquí se consigna que la mayoría de los establecimientos en Tomé son municipales. Éstos presentaron una matrícula de 8.116 alumnos, a junio de 2019. En cuanto a la asistencia media, se puede sostener, que, durante el año 2019, el

promedio se mantuvo en un 93%. Al mes de junio del 2019, los alumnos prioritarios eran 5.499.

**Tabla 4.** Cantidad Matrícula total por tipo de dependencia

<b>Año Escolar</b>	<b>Corporación Adm. Delegada</b>	<b>Municipal</b>	<b>Particular Pagado</b>	<b>Particular Subvencionado</b>	<b>Total</b>
Año 2000	690	10.671	34	1.248	12.643
Año 2005	696	10.387	0	1.226	12.309
Año 2010	730	8.877	0	1.242	10.849
Año 2012	678	8.047	0	1.294	10.019
Año 2017	559	8.098	0	1.406	10.063

**Fuente:** Elaboración Propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC)

Para la tabla 4, podemos visualizar el predominio en matrícula de la educación municipalizada, aunque con un descenso notable desde el año 2000 al 2012, fenómeno que empieza a revertirse lentamente el año 2018.

**Tabla 5.** Cobertura de Matrícula Sistema Educativo Municipal

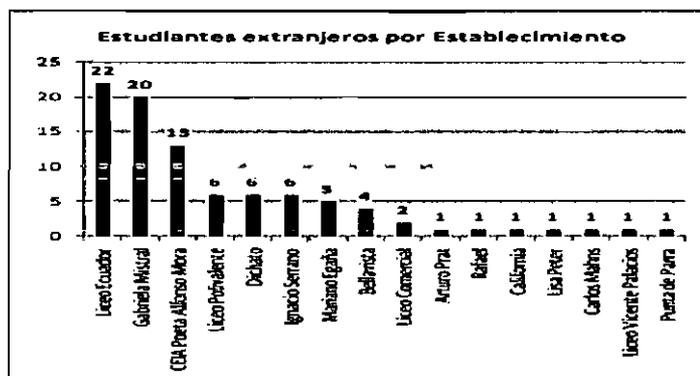
<b>Nº</b>	<b>Nivel Ciclo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% Alumnado</b>
1	Ed. Parvulario	835	10,3%
2	Básico	4.660	57,6%
3	Especial	44	0,5%
4	Científico-Humanista	1.556	19%
5	Técnico Profesional	690	8,5%
6	Adulto	331	4,1%
<b>Total</b>		<b>8116</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, mes de junio 2018.

## 1.6. SITUACIÓN MIGRANTE EN LA COMUNA

En relación a los distintos estamentos de la educación municipalizada, tenemos que la cobertura es en todos los niveles, siendo la educación básica con mayor cantidad de alumnos y la educación de adultos y la especial, las de menor matrícula.

**Gráfico N° 3** Estudiantes extranjeros por Establecimiento



**Fuente:** Elaboración propia con datos de PADEM 2018-2019 e información proporcionada por Establecimiento educacionales.

La cantidad de inmigrantes en la Comuna de Tomé ha aumentado de **35** estudiantes catastrados el año 2018 a **91** estudiantes el año 2020, representando un **1,13%** de la matrícula Comunal al mes de agosto 2020 que es según el SIGE de 8075 estudiantes.

La mayoría de los estudiantes extranjeros catastrados el año 2020 son de nacionalidad venezolana con 50 estudiantes correspondiendo a un **54,95%**; en segundo lugar, son de nacionalidad argentina y colombiana con un **10,99%** cada uno; en tercer lugar, de nacionalidad haitiana con un **9,89%**. El **13,18%** restante en orden decreciente se encuentra las nacionalidades ecuatorianas, peruana, China, cubana y paraguaya



# CAPÍTULO II

*DAIGNÓSTICO EDUCACIONAL*

## 2. DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL

### 2.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA MATRÍCULA

Se observa en el siguiente cuadro, un estancamiento en el número de estudiantes matriculados en la Educación Pública tomecina. Específicamente en el año 2020, la matrícula era de 8056 estudiantes, en la actualidad, a la misma fecha, alcanza los 8058 estudiantes con un incremento de 0,02 %.

Destacar el comportamiento CEIA, quienes desde el año 2014 a la fecha, han presentado un alza sostenida de su matrícula. Esta constatación no es menor, ya que abarca principalmente a estudiantes que no lograron finalizar su trayectoria educativa en la modalidad regular y encuentran en la Educación de Adultos una alternativa para concluir estudios.

Especial preocupación se advierte en Escuela Especial, quienes presentan una baja sostenida en su matrícula, siendo ésta de un 19,4 % período 2020-2021.

**Tabla N° 6. Comportamiento Matrícula**

<b>COMPORTAMIENTO HISTÓRICO POR NIVEL ENSEÑANZA MATRÍCULA 2014-2021</b>								
<b>NIVEL</b>	<b>año 2021</b>	<b>año 2020</b>	<b>año 2019</b>	<b>año 2018</b>	<b>año 2017</b>	<b>año 2016</b>	<b>año 2015</b>	<b>año 2014</b>
Pre-kind	347	424	421	385	379	406	401	411
Kind	470	520	459	450	514	526	496	520
Básica	4760	4687	4650	4660	4597	4547	4573	4606
Especial	2968	36	40	44	46	47	43	43
Media	29	2107	2228	2228	2176	2179	2210	2332
Adulto	379	282	318	331	307	342	342	250
<b>Total</b>	<b>8058</b>	<b>8056</b>	<b>8116</b>	<b>8098</b>	<b>8019</b>	<b>8047</b>	<b>8065</b>	<b>8162</b>

El proceso de admisión 2022, para quienes ingresan por primera vez a un establecimiento Municipal en los niveles Pre kínder a 4° medio, debe ser realizado a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE), el cual funciona de manera centralizada desde el Ministerio de Educación, cuyo proceso se realiza a través de

una plataforma en internet, en la que las familias encuentran información de todas las escuelas y todos los liceos.

### 2.1.1. Proyección comunal de la matrícula 2022

Para la proyección de matrícula 2022, es prudente considerar, que desde el año 2020 el proceso de postulación y admisión es por el Sistema de Admisión Escolar (SAE), ahora en todos los niveles (desde Primer Nivel de Transición a 4° Medio), por lo tanto, la incertidumbre que los apoderados, postulen y matriculen a sus hijos en nuestros establecimientos educacionales, aumenta.

**Tabla N°7. Proyección Matrícula**

	2021	cursos	2022	cursos	Diferencia matrícula 2021- 2022	Porcentaje incremento matrícula
<b>TOTAL</b>	8058	388	8111	388	53	0,65 %

Lo anteriormente expuesto se ve reflejado en la proyección 2022, donde el aumento de matrícula es de solo un 0.65%.

El desafío como DEM, es generar políticas públicas que motiven a las familias de la comuna a postular en nuestros establecimientos, considerando las fortalezas y oportunidades que ofrece cada nivel educativo **Cobertura y matrícula 2021 jardines infantiles**

La formación en los primeros años de vida es decisiva para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje, interpersonales, socioemocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico. De ahí el rol de la Educación Parvularia en este momento del desarrollo de los niños y niñas porque los aprendizajes que se adquieren son principalmente a través de un clima afectivo nutritivo, y complementa la crianza de los padres estableciendo las bases del posterior comportamiento adulto.

El Jardín Infantil se encarga de brindar asistencia integral a los niños, proporcionando una óptima atención educativa, recreativa y asistencial que permita el desarrollo integral de las capacidades física, afectivas, sociales y cognitivas.

La Dirección de Educación Municipal, administra 9 Jardines Infantiles y Salas Cunas, bajo la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), conforme a los convenios firmados vigentes con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con un total de 235 niños y niñas, correspondiente al 83,3 % de la capacidad máxima.

**Tabla N° 8.**

N°	Establecimiento	Capacidad máxima			Matricula agosto 2021		
		Sala Cuna	Jardín	Total	Sala Cuna	Jardín	Total
1	Jardín Villa Fresia		32	32		25	25
2	Sala Cuna Destellos de Amanecer	20		20	20		20
3	Sala Cuna Hadas y Duendes	20		20	18		18
4	Sala cuna Caminito de Estrellas	20		20	14		14
5	Sala Cuna y Jardín Infantil Pukem	20	32	52	15	24	39
6	Sala Cuna y Jardín el Molino	20	32	52	18	28	46
7	Sala Cuna Cuncunita	20		20	15		15
8	Sala Cuna y Jardín Centenario	24	32	56	20	29	49
	<b>Total Matrícula</b>	<b>144</b>	<b>128</b>	<b>272</b>	<b>120</b>	<b>106</b>	<b>226</b>

Fuente: elaboración propia.

**Tabla N° 9.**

Establecimiento	Capacidad máxima			Matricula Septiembre 2020		
	Sala Cuna	Jardín	Total	Sala Cuna	Jardín	Total
Centro Educativo Cultural de la Infancia CECI Los Pececitos		20	20		9	9

Fuente: elaboración propia.

## 2.1.2. JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC)

La Comuna de Tomé, de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada para sus establecimientos, cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC).

El 64 % de los establecimientos educacionales posee Jornada Escolar Completa en todos sus niveles. Por su parte, prestan servicios educativos en doble jornada 4 escuelas, que representan el 12 % del total comunal.

La comuna distribuye a sus estudiantes en un total de 388 cursos, de acuerdo a la siguiente tabla.

**Tabla N° 10.**

N°	ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS	CON JEC	SIN JEC
1	Liceo Vicente Palacios	24	1° a 4°	-
2	Liceo Comercial	18	1° a 4°	-
3	Liceo Polivalente Tomé Alto	28	1° a 4°	-
4	Liceo Ecuador	31	1° B a 4° M	NT1 a NT2
5	Escuela Bellavista	12	NT1° a NT2 y 3° a 8°	1° Y 2°
6	Escuela Ignacio Serrano (*)	10	3° a 8°	NT1 a 2°
7	Escuela Gabriela Mistral	31	NT1 a 8°	-
8	Escuela Carlos Mahns	14	-	NT1 a 8°
9	Escuela Dichato	20	NT1 a 8°	-
10	Escuela California (*)	10	3° a 8°	NT1 a 2°
11	Escuela Arturo Prat	20	-	NT1 a 8°
12	Escuela Cerro Estanque	10	NT1 a 8°	-
13	Escuela Panamá	10	NT1 a 8°	-
14	Escuela Mariano Egaña	10	-	NT1 a 8°
15	Escuela Lisa Peter	12	1° a 8°	NT1 a NT2
16	Escuela Cocholgue (*)	10	NT1 a 8°	-
17	Escuela Punta De Parra	10	1° a 8°	NT1 a NT2
18	Escuela Rafael	10	NT1 a 8°	-
19	Escuela San Carlitos (*)	9	NT1 a 8°	-
20	Escuela Menque (*)	10	1° a 8°	NT1 a NT2
21	Escuela Caleta Del Medio (*)	10	NT1 a 8°	-
22	Escuela Vegas de Coliumo (*)	10	NT1 a 8°	-

23	Escuela Millahue (*)	8	NT1 a 6°	-
24	Escuela Coroney (*)	4	1° a 6°	-
25	Escuela Burca (*)	2	1° a 6°	-
26	Escuela San Francisco (*)	2	1° a 6°	-
27	Escuela Lloicura (*)	3	1° a 6°	-
28	Escuela Chupallar (*)	2	1° a 6°	-
29	Escuela San Antonio (*)	5	1° a 6°	-
30	Escuela El Mirador (*)	4	1° a 6°	-
31	Escuela El Espino (*)	3	1° a 6°	-
32	Escuela Especial (*)	9	Básico - Laboral	Pre-básico
33	CEIA Poeta Alfonso Mora (*)	16	-	1° Bás a 4° Med

(\*) Establecimiento que presenta cursos combinados en alguno de sus niveles.

Fuente: elaboración propia.

### 2.1.3. Establecimiento c/n nivel educación parvularia y JEC

Tabla N° 11

N°	ESTABLECIMIENTO	JEC	CURSOS		
			1° Nivel Transición	2° Nivel Transición	Combinado 1° y 2° Nivel
1	Liceo Rep. del Ecuador		3	3	0
2	Bellavista	X	1	2	0
3	Ignacio Serrano	x	0	0	1
4	Rafael	X	1	1	0
5	Gabriela Mistral	X	2	3	0
6	C. Mahns		1	1	0
7	Cocholegüe	X	0	0	1
8	Dichato	X	2	2	0
9	California		0	0	1
10	Menque		0	0	1
11	San Carlitos	X	0	0	1
12	Caleta del Medio	X	0	0	1
13	Millahue	X	0	0	1
14	Arturo Prat		2	2	0
15	Cerro Estanque	X	1	1	0
16	República de Panamá	X	1	1	0

17	Punta de Parra		1	1	0
18	Mariano Egaña		1	1	0
19	Vegas de Coliumo	X	0	0	1
20	Lisa Peter		1	1	0
<b>TOTALES</b>		<b>12</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>8</b>

Fuente: elaboración propia.

Se desprende de la siguiente tabla que, de los 20 establecimientos de la comuna, que imparten Educación Parvularia, el 60% posee Jornada Escolar Completa, el 40% no está adscrito a la JEC. Por otro lado 8 establecimientos poseen cursos combinados, vale decir, son cursos que se encuentran constituidos por niños y niñas de distinto nivel, pero de un mismo tipo de enseñanza.

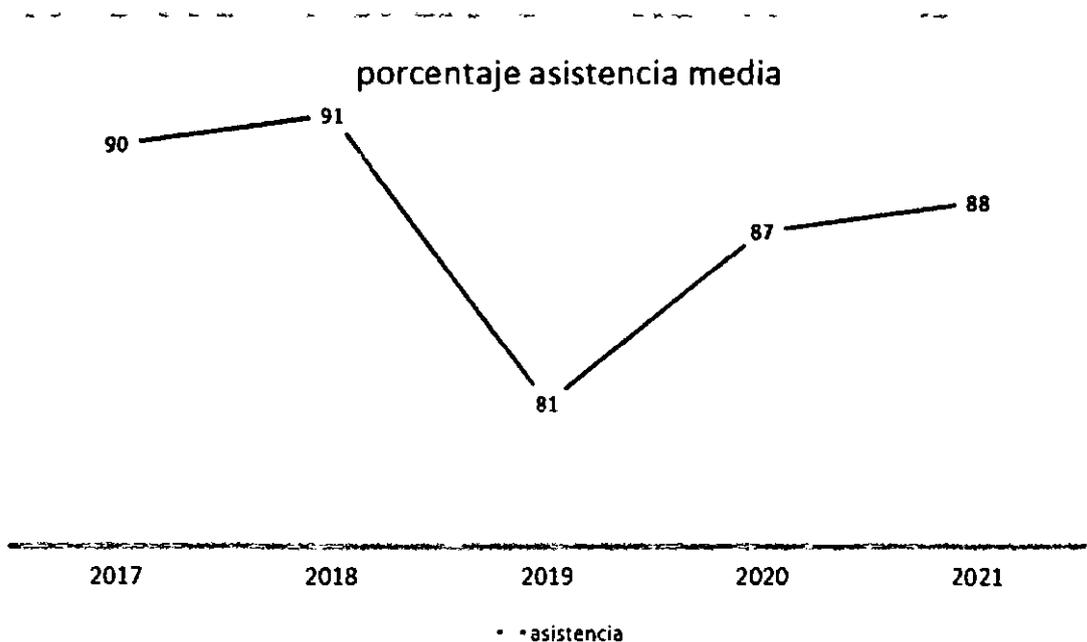
## 2.2. ASISTENCIA MEDIA COMUNAL

Al 31 de julio de 2021, el porcentaje de asistencia media de las escuelas y liceos alcanza el 88%. Se observa un leve aumento en función del año anterior.

Durante los años 2020 y 2021 producto de la pandemia por Covid-19 que afecta a nuestro país, al igual que al resto del mundo, nos hemos enfrentado a diversos escenarios producto de las cuarentenas y el plan Paso a Paso, estrategia para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular.

Para prevenir los contagios masivos se ha tomado la decisión de realizar el proceso de enseñanza aprendizaje de manera virtual, a través de diversas plataformas. Ésto ha dificultado la toma real de asistencia de nuestros estudiantes.

**Gráfico N° 4. Asistencia Media**



### **2.2.1. Participación de estudiantes en proceso educativo remoto 2020 - 2021**

La aparición del coronavirus COVID – 19, provocó la mayor pandemia del presente siglo al expandirse mundialmente, determinando otro escenario. Las medidas de salud pública que se debieron tomar, para controlar, limitar y prevenir el contagio, alteraron las rutinas diarias de todas las esferas del quehacer público y en el caso del sector Educación, significó suspender las actividades educativas presenciales. Estas medidas, vitales para la salud pública, impactaron en el centro de los procesos educativos marcando la necesidad imperativa de realizar una transformación sobre la marcha, de todo un sistema cuya implementación es netamente presencial.

Bajo este escenario, el sistema de educación municipal de Tomé, en su conjunto fue desafiado, instaurando una modalidad de pedagogía a la distancia para todos los niveles, con el firme propósito de mantener la continuidad de los procesos de aprendizaje y limitar al máximo el impacto negativo de la interrupción presencial. Todo lo anterior se implementó a pesar de las dificultades objetivas identificadas en el proceso, como por ejemplo bajísimo acceso a tecnología informática, conectividad, equipamiento tecnológico, entre las principales.

Hoy, el sistema de educación municipal, está llamado a garantizar y proteger los derechos de los estudiantes, pues de ello depende que los efectos de esta crisis sanitaria no sean irremediables para los niños, niñas, jóvenes y adultos que ven en el servicio educativo ventanas de oportunidades.

**Tabla N° 12. Número de estudiantes que no participó de las clases online, pero que recibieron material impreso, participando así de igual manera del proceso educativo.**

	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL</b>	1087	13,49	132	1,6

Los resultados obtenidos en este ítem, demuestran que las estrategias desplegadas el año 2021 fueron acertadas, logrando bajar a 1,6% el número de

estudiantes que no participa de clases online, pero sí del proceso educativo, esto equivale a un 11,89 %

**Tabla N° 13. Número de estudiantes que no participó en el proceso educativo.**

	2020	%	2021	%
<b>TOTAL</b>	7	0,08	16	0,19

Los resultados obtenidos, demuestran que hubo un aumento de estudiantes en comparación al año anterior, que no participó del proceso educativo 2021, siendo éste de un 0,11%. A pesar de los esfuerzos desplegados en cada establecimiento educacional, estos resultados nos desafían a seguir enfocándonos en aquellos estudiantes que, por diversas razones atinentes a la emergencia sanitaria, no han podido dar continuidad a su proceso educativo.

**Tabla N° 14. Número de estudiantes que no participó de las clases online, pero que recibieron material impreso, participando así de igual manera del proceso educativo**

<b>Establecimientos</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Liceo Vicente Palacios	100	20
Liceo Comercial	150	13
Liceo Polivalente	5	5
Escuela Especial	–	–
Escuela Adultos	100	–
Liceo Rep. del Ecuador	127	26
Escuela Bellavista	12	5
Escuela Ignacio Serrano	2	2
Escuela Gabriela Mistral	300	–
Escuela Carlos Mahns	4	–
Escuela Dichato	0	0
Escuela California	0	–
Escuela Arturo Prat	12	0
Escuela Cerro Estanque	20	5

Escuela Panamá	0	0
Escuela Mariano Egaña	35	5
Escuela Lisa Peter	3	1
Escuela Cocholgue	10	18
Escuela Punta De Parra	174	4
Escuela Rafael	20	20
Escuela San Carlitos	6	4
Escuela Menque	0	1
Escuela Caleta Del Medio	0	0
Escuela Vegas de Coliumo	2	3
Escuela Millahue	0	–
Escuela Coroney	0	0
Escuela Burca	0	0
Escuela San Francisco	0	0
Escuela Lloicura	0	0
Escuela Chupallar	–	0
Escuela San Antonio	0	0
Escuela El Mirador	1	0
Escuela El Espino	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>1087</b>	<b>132</b>

**Tabla N° 15. Número de estudiantes que no participó en el proceso educativo.**

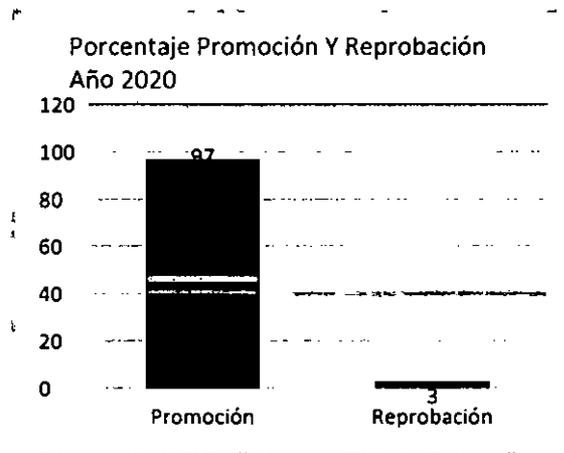
<b>Establecimientos</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Liceo Vicente Palacios	0	0
Liceo Comercial	5	4
Liceo Polivalente	0	5
Escuela Especial	0	0
Escuela Adultos	–	0
Liceo Rep. del Ecuador	0	0
Escuela Bellavista	0	0
Escuela Ignacio Serrano	0	0

Escuela Gabriela Mistral	0	0
Escuela Carlos Mahns	0	0
Escuela Dichato	0	0
Escuela California	0	0
Escuela Arturo Prat	0	0
Escuela Cerro Estanque	0	0
Escuela Panamá	0	0
Escuela Mariano Egaña	¿	0
Escuela Lisa Peter	0	2
Escuela Cocholgue	0	0
Escuela Punta De Parra	0	0
Escuela Rafael	0	0
Escuela San Carlitos	0	2
Escuela Menque	0	0
Escuela Caleta Del Medio	0	0
Escuela Vegas de Coliumo	0	3
Escuela Millahue	0	0
Escuela Coroney	0	0
Escuela Burca	0	0
Escuela San Francisco	0	0
Escuela Lloicura	0	0
Escuela Chupallar	0	0
Escuela San Antonio	0	0
Escuela El Mirador	2	0
Escuela El Espino	0	0
TOTAL	7	16

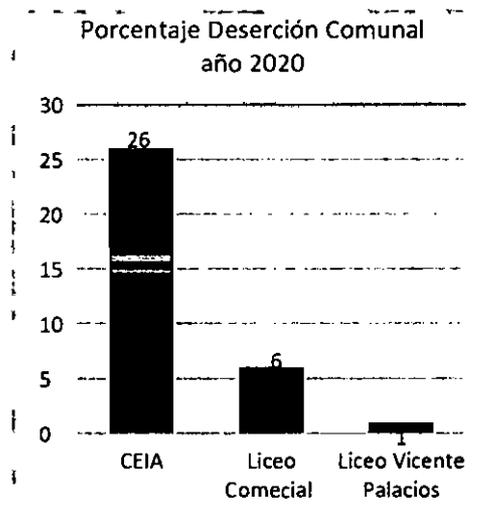
### 2.3. PORCENTAJE DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN, DESERCIÓN COMUNAL, COLOCACIÓN DE TITULADOS ETP

Los efectos de la Pandemia de Covid-19, junto con la suspensión de clases presenciales y las medidas de cuarentena, sin duda han afectado a estudiantes y sus familias, docentes, asistentes de la educación y equipos de gestión, que han sido parte activa de los procesos de enseñanza aprendizaje, apoyo y contención socio-emocional. Por esta razón, se destaca el alto porcentaje de aprobación comunal, que alcanza un 97%.

**Gráfico N° 5. Promoción y reprobación 2020**



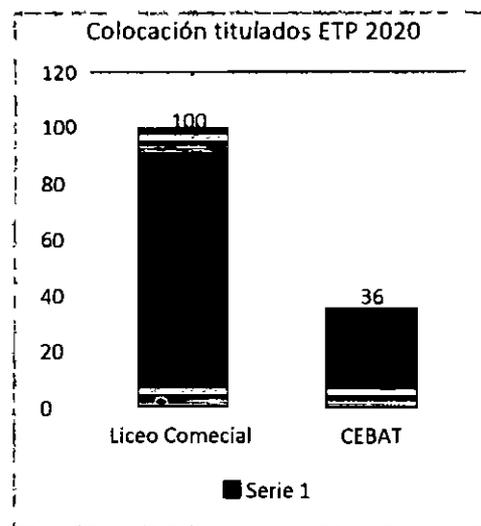
**Gráfico N° 6. Deserción Comunal 2020**



Es importante mencionar que las y los profesionales de la dupla psicosocial cumplieron un rol fundamental en prevenir la deserción escolar y motivar la presencia de las y los estudiantes en las clases virtuales.

En el gráfico anterior se puede observar la cantidad de estudiantes que desertaron del sistema educacional durante el año 2020, afectando al nivel educativo de enseñanza media y escuela de adultos

**Gráfico n° 7. Titulados ETP 2020**



Durante este año, y producto de la situación sanitaria que ha restringido la movilidad social de los estudiantes, el proceso de colocación de titulados de la enseñanza técnico profesional se ha visto alterado, ya que no permite avanzar en las prácticas de especialidades, situación que se visualiza, principalmente en el Liceo Polivalente.

## 2.4. CATEGORIAS DE DESEMPEÑO, SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La Ley de Aseguramiento de la Calidad mandata a la Agencia de Calidad de la Educación el desarrollo de un Sistema de Evaluación y Orientación del Desempeño para los establecimientos y sus sostenedores, cuyo objeto es “fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos educacionales, orientar sus planes de mejoramiento educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen” (artículo 12, Ley N.º 20529).

En base a esta información, la Categoría de Desempeño caracteriza a cada colegio en Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, con el fin de que las escuelas puedan reconocer su desempeño para movilizar, junto a sus equipos, acciones que permitan nutrir sus Planes de Mejoramiento Educativo o Planes Estratégicos. Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

CATEGORÍA DESEMPEÑO	RESUMEN
Alto	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que <b>sobresalen respecto de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes de los establecimientos.
Medio	Agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes de los establecimientos.
Medio-Bajo	Considera a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes de los establecimientos.

<b>Insuficiente</b>	Esta categoría indica a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes de los establecimientos.
<b>Sin Categoría</b>	Esta categoría agrupa a establecimientos que, por su condición, no son categorizados

**2.4.1. Clasificación de establecimientos educacionales según agencia de calidad de la educación**

La agencia de la Calidad informa la categoría de desempeño por separado para educación básica y educación media, por ello el Liceo República del Ecuador aparece con un doble registro. Asimismo, los centros educacionales en modalidad adultos y escuelas especiales, no entran en este sistema de evaluación, razón por la que el CEIA Poeta Alfonso Mora y Escuela Especial, no presentan categorización.

Escuela de Menque y las escuelas pertenecientes al Microcentro Rural no presentan resultados de desempeño 2020, debido a que no cuentan con el mínimo de estudiantes con evaluación Simce en la tres últimas evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la categoría.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el ordenamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Tomé obedece a la siguiente tabla:

**Tabla n° 16. Categoría desempeño EE comuna Tomé 2020**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Desempeño Alto</b>	Escuela Gabriela Mistral	<b>8</b>
	Escuela San Carlitos	
	Escuela Millahue	
	Escuela de Punta de Parra	
	Escuela Lisa Peter	

	<p>Escuela de Rafael</p> <p>Escuela Arturo Prat</p> <p>Escuela Carlos Mahns</p>	
<b>Desempeño Medio</b>	<p>Liceo Polivalente Tomé Alto</p> <p>Liceo Rep. del Ecuador (Enseñanza Básica)</p> <p>Escuela Bellavista</p> <p>Escuela Ignacio Serrano</p> <p>Escuela Cocholgue</p> <p>Escuela Dichato</p> <p>Escuela California</p> <p>Escuela Caleta del Medio</p> <p>Escuela Cerro Estanque</p> <p>Escuela Mariano Egaña</p> <p>Escuela Vegas de Coliumo</p>	11
<b>Desempeño Medio Bajo</b>	<p>Liceo Vicente Palacios</p> <p>Liceo Comercial</p> <p>Liceo Rep. del Ecuador (Enseñanza Media)</p>	3
<b>Desempeño Insuficiente</b>	<p>Escuela República de Panamá</p>	1
<b>Sin Categoría</b>	<p>Escuela de Menque</p> <p>Escuela Coroney</p> <p>Escuela Lloicura</p> <p>Escuela El Espino</p> <p>Escuela El Mirador</p> <p>Escuela San Francisco</p> <p>Escuela Burca</p> <p>Escuela San Antonio</p> <p>Escuela de Chupallar</p>	9

No	CEIA Poeta Alfonso Mora Escuela Especial	2
<b>Total Establecimientos</b>		<b>33</b>

## 2.5. EVALUACION Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Dirección de Educación, a través del Jefe Técnico Comunal gestiona el proceso de Evaluación Docente MINEDUC, donde se integran diversos dominios del Marco de la Buena Enseñanza, tales como la planificación, evaluación, reflexión de los resultados de aprendizaje, interacción pedagógica con el estudiante y el trabajo colaborativo entre los docentes, abordando diversos estándares indicativos del desempeño relacionados con la gestión pedagógica, y especialmente el trabajo que realizan los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Desde el año 2016, los resultados del Instrumento Portafolio son considerados junto con el instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos, para determinar el tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

El proceso realizado durante el año 2020 registró a nivel comunal, un total de 24 docentes evaluados, de los cuales el 13% obtuvo un nivel de desempeño destacado considerando una leve baja respecto a los resultados del año 2019, y un 71 % competente, similar resultado al año anterior, mientras que un 17% se encuentra con un nivel de desempeño básico, e insatisfactorio un 0% , manteniendo la tendencia año 2019.

Tabla N° 17.

	2017		2018		2019		2020	
CATEGORIA	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
<b>DESTACADOS</b>	51	23	5	4	16	16	3	13
<b>COMPETENTES</b>	159	71	93	75	71	71	17	71
<b>BASICO</b>	12	5	23	19	13	13	4	17
<b>INSATISFACTORIO</b>	1	1	3	2	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	223	100	124	100	100	100	24	100

### 2.5.1. Sistema de desarrollo profesional docente Ley n° 20.903.

La Ley N°20.903/2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, tiene como principal objetivo consolidar el rol clave del docente en la sociedad y mejorar las condiciones para su desempeño. Definiendo este proceso como “un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente”.

De acuerdo con la normativa, todos los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos del sector municipal y en los actuales Servicios Locales de Educación de Educación Pública (SLE) debían ingresar a la Carrera Docente en julio de 2017.

La siguiente tabla muestra cantidad de docentes distribuidos por tramos que forman parte de la dotación docente 2021.

**Tabla N° 18. Tramo docentes comuna de Tomé 2020**

<b>CATEGORÍA / TRAMO</b>	<b>CANTIDAD PROFESORES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Acceso</b>	68	8
<b>Inicial</b>	234	26
<b>Temprano</b>	172	19
<b>Avanzado</b>	248	28
<b>Experto I</b>	95	11
<b>Experto II</b>	9	1
<b>Docentes no ingresados a la ley</b>	74	8
<b>TOTAL</b>	900	100

Datos a agosto 2021

En la tabla se observa que 74 docentes, correspondiente al 8 % de la dotación comunal renunció voluntariamente a la Evaluación Docente, por encontrarse a 10 años o menos de la edad de jubilación.

## **2.6. PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA ADMISIÓN UNIVERSITARIA (PDT)**

En el nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, el Comité acordó iniciar desde 2020 un camino que terminará con el reemplazo de la PSU, con la gradualidad necesaria y suficiente para no afectar a los postulantes que ya se han preparado para esta prueba. En consecuencia, para el proceso de admisión 2021 y 2022 se tomarán pruebas de transición que reducirán el número de preguntas e incorporarán gradualmente preguntas enfocadas en competencias.

### **Pruebas de Transición obligatoria**

- *Prueba de Transición de Matemática:* Destinada a medir los conocimientos y competencias necesarias para un adecuado desempeño académico, es de carácter obligatorio.
- *Prueba de Transición de Comprensión Lectora:* Destinada a medir los conocimientos y competencias necesarias para un adecuado desempeño académico.

### **Pruebas de Transición Electivas**

Las personas inscritas deben rendir al menos una de las siguientes pruebas electivas, teniendo la opción de rendir ambas.

- *Historia y Ciencias Sociales*
- *Ciencias*, en dos versiones:

- *Prueba de Ciencias módulo Biología, Física o Química:* para los postulantes provenientes de establecimientos educacionales Humanista-Científicos.

- *Prueba de Ciencias módulo Técnico Profesional (TP):* prueba con preguntas de las tres asignaturas del área científica (Biología, Física y Química) del currículo de Formación General correspondiente a I y II Medio, para los postulantes provenientes de establecimientos educacionales de la rama Técnico-Profesional.

Los postulantes que hayan egresado de la rama Técnico Profesional podrán elegir entre la prueba de Ciencias módulo Técnico Profesional, o la prueba de Ciencias módulo Biología, Física o Química, mientras que los postulantes que hayan egresados de la modalidad Humanista-Científico solo podrán rendir la prueba de Ciencias módulo Biología, Física o Química.

### 2.6.1. Rendimiento PDT en la comuna de tomé 2020

El siguiente cuadro señala la información general de la Prueba de Transición rendida por los alumnos de nuestros establecimientos educacionales.

El porcentaje de ingreso comunal a las universidades chilenas, es de un 53,53 %, destacándose el Liceo República del Ecuador y CEIA, quienes presentan altos índices de ingreso.

**Tabla N° 19.**

N°	INSTITUCIÓN	N° POSTULANTES	N° SELECCIONADOS	PORCENTAJE DE INGRESO (%)
1	Liceo Vicente Palacios	112	68	60.7
2	Liceo Comercial	40	25	62.5
3	Liceo Polivalente	177	74	41.8
4	CEIA	1	1	100
5	Liceo Rep. del Ecuador	38	29	76.3
	TOTAL	368	197	53.53

La siguiente tabla, presenta los puntajes promedios obtenidos en cada una de las pruebas rendidas

N°	Institución	Comprensión lectora	Matemática	Historia	Biología	Física	Química
1	Liceo Vicente Palacios	453	456	463	446	443	448
2	Liceo Comercial	402	406	409	388	388	388
3	Liceo Polivalente	476	468	469	404	464	464
4	Liceo Rep. del Ecuador	486	483	446	486	486	486
5	CEIA	393	398	439	390	390	390

Si bien los puntajes presentan un desafío en cuanto a los resultados obtenidos, la Dirección de Educación confirma la idea de acompañar y orientar los procesos de mejora continua de las prácticas pedagógicas y competencias técnicas de los docentes incorporando al desarrollo profesional docente el uso de metodologías de aprendizaje basado en proyectos, la cual permite al estudiante ser el protagonista de su propio aprendizaje, y desafiarse en cuanto a la adquisición de habilidades y actitudes respecto de su propio aprendizaje.

## 2.7. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES: DIA

La suspensión de clases presenciales que enfrentó el sistema escolar producto de la emergencia sanitaria, constituye una situación inédita a nivel nacional, con importantes consecuencias e impacto en el bienestar de los niños y niñas y en sus aprendizajes socioemocionales y académicos.

Por esto, el inicio del año escolar 2021 fue un momento clave para conocer cómo se encuentran nuestros estudiantes.

En este contexto, la Agencia de Calidad de la Educación desarrolló el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), cuyo propósito es poner a disposición de todas las escuelas instrumentos de evaluación para realizar un diagnóstico integral de los estudiantes, con información inmediata sobre el desarrollo socioemocional y los aprendizajes en Lectura y Matemática establecidos en el currículum vigente. Esta herramienta espera contribuir con información que oriente la planificación y el trabajo que realizarán directivos, docentes y equipos interdisciplinarios para apoyar a los estudiantes en el área socioemocional y en la académica.

El DIA se compone de tres evaluaciones a lo largo del año escolar:

- Diagnóstico (a comienzos)
- Monitoreo Intermedio (a la mitad) y
- Evaluación de Cierre (finalizando el año).

La participación en esta iniciativa es voluntaria.

### Área Académica

Lectura		
Nivel	¿Qué evalúan las pruebas?	Formatos de preguntas
--	Evalúan los Objetivos de Aprendizaje priorizados de las Bases Curriculares	Las pruebas presentan diferentes tipos de textos y cada uno cuenta con

Desde 2° básico a III medio	vigentes del año anterior en los tres ejes de habilidades de comprensión lectora: <i>Localizar, Interpretar y relacionar y Reflexionar.</i>	preguntas asociadas, tanto de alternativas como de desarrollo.
-----------------------------	---	--

### Matemática

Nivel	¿Qué evalúan las pruebas?	Formatos de preguntas
Desde 3° a 7.° básico	Evalúan los Objetivos de Aprendizaje priorizados de las Bases Curriculares vigentes del año anterior en los ejes de <i>Números y operaciones, Patrones y álgebra, Geometría, Medición y Datos y probabilidades</i> <sup>9</sup> .	Las pruebas presentan preguntas de alternativa, de desarrollo y de ingreso de números.
Desde 8 básico a III medio	Evalúan los Objetivos de Aprendizaje priorizados de las Bases Curriculares vigentes del año anterior en los ejes de <i>Números, Álgebra y funciones, Geometría y Probabilidad y estadística.</i>	Las pruebas presentan preguntas de alternativa, de desarrollo y de ingreso de números.

## Área Socioemocional

### 1° a 3° básico:

Diagnóstico Interactivo: se propone realizar una actividad evaluativa guiada por el docente en torno a la lectura de un cuento. A través de esta experiencia se puede obtener información sobre habilidades socioemocionales de los estudiantes, específicamente sobre la conciencia de sus propias emociones y la empatía que ha desarrollado para las emociones de los demás, generando, junto con esto, un espacio de expresión y diálogo.

### 4° básico a IV medio:

Cuestionarios socioemocionales del estudiante: Cuestionarios para evaluar el aprendizaje socioemocional, tanto en términos de su desarrollo personal como de la percepción de gestión que lleva a cabo el establecimiento. Además, se pregunta por otros aspectos claves para el inicio del año escolar 2021, como la contención emocional, la motivación escolar y la perspectiva de futuro.

#### 2.7.1. Resultados DIA por establecimiento educacional

En la presente tabla, se evidencian los resultados obtenidos en el DIA, aplicado al inicio del año escolar 2021. De los 33 establecimientos educacionales de la comuna, solo 2 decidieron no utilizar este instrumento de diagnóstico.

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMÁTICA	AREA SOCIOEMOCIONAL
Liceo Vicente Palacios	45.8	28.1	62.8
Liceo Comercial	42	27	66
Liceo Polivalente	60	42	83
Escuela Especial	---	---	---
Escuela Adultos	52.1	38.7	80.57
Liceo del Ecuador	Rep. 71.20	58.51	66.59

<b>Escuela Bellavista</b>	72	65	80
<b>Escuela Ignacio Serrano</b>	61	48	65
<b>Escuela Gabriela Mistral</b>	65	59	67
<b>Escuela Carlos Mahns</b>	72	61	70
<b>Escuela Dichato</b>	---	---	---
<b>Escuela California</b>	65	51	65
<b>Escuela Arturo Prat</b>	77	66	79
<b>Escuela Cerro Estanque</b>	72	56	64
<b>Escuela Panamá</b>	73	63	82
<b>Escuela Mariano Egaña</b>	69	56	71
<b>Escuela Lisa Peter</b>	75	64	74
<b>Escuela Cocholgue</b>	67	58	72
<b>Escuela Punta De Parra</b>	72	62	72
<b>Escuela Rafael</b>	70	66	70
<b>Escuela San Carlitos</b>	82	93	s/i
<b>Escuela Menque</b>	91	89	87
<b>Escuela Caleta Del Medio</b>	73	48	85
<b>Escuela Vegas de Coliumo</b>	54	34	55
<b>Escuela Millahue</b>	68	70	75
<b>Escuela Coroney</b>	80	70	90
<b>Escuela Burca</b>	60	50	90
<b>Escuela San Francisco</b>	50	60	90
<b>Escuela Lloicura</b>	85	87	100
<b>Escuela Chupallar</b>	50	60	65

<b>Escuela San Antonio</b>	69	30	68
<b>Escuela El Mirador</b>	80	65	100
<b>Escuela El Espino</b>	95	95	95
<b>TOTAL</b>	69.6	60.5	77

En virtud al objetivo del DIA, *que es realizar un diagnóstico integral con propósito formativo*, no se realizarán comparaciones de cursos o establecimientos, ya que las condiciones de aplicación son distintas.

Con la información entregada por estos instrumentos los establecimientos educacionales sí podrán:

- Determinar las necesidades de aprendizaje específicas del curso y tomar decisiones pedagógicas, acciones remediales y/o de nivelación para trabajar con ellos en el corto y mediano plazo.
- Identificar estudiantes que requieren más apoyo para el logro de los Objetivos de Aprendizaje y así definir un plan de trabajo en conjunto con equipos interdisciplinarios.
- Enfocar el trabajo y acciones de la escuela hacia el fortalecimiento de los aprendizajes socioemocionales.

## 2.8. ANTECEDENTES GENERALES LEY SEP

### ¿Qué es?

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), es una subvención que entrega recursos del Estado, para mejorar la equidad y calidad de la educación en los establecimientos que atienden alumnos, cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

### ¿Quiénes son Beneficiados?

Esta subvención adicional se le entrega al Sostenedor, por los alumnos prioritarios (aquellos para quienes la situación económica de sus hogares dificulta el proceso educativo) y preferentes (aquellos que no tienen calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población) que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación de parvulos hasta el cuarto año de enseñanza media.

## LEY SEP (N°20.248)

### ¿Cómo percibe estos Recursos?

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios y acciones de apoyo técnico-pedagógico, para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento educacional debe establecer acciones en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, pudiendo el sostenedor priorizar, en aquellas donde existan mayores necesidades de mejoramiento.

### ¿Cómo se Monitorean y Fiscalizan estos Recursos?

El proceso de Monitoreo y Seguimiento SEP consiste en que el Ministerio de Educación, a través de los Departamentos Provinciales de Educación respectivos, verificarán entre agosto y noviembre, la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), donde se realiza una estimación del nivel de ejecución de las acciones, contribución a los objetivos y metas del PME, junto con la observación de los medios de verificación que respaldan su implementación.

Por otro lado, existe la fiscalización del buen uso de estos recursos que se realiza a través de la Superintendencia de Educación mediante el proceso de Rendición de Cuentas que realizan los sostenedores, donde se rinden los ingresos y gastos del año culminado.

## NOTA IMPORTANTE

“No existe ningún porcentaje de recursos de la SEP que sea de libre disposición, el 100% de los recursos que entrega la Ley SEP, tanto la subvención por alumno prioritario, como de preferente, subvención por concentración, el aporte adicional en el caso de los establecimientos Emergentes y el aporte económico extraordinario para los establecimientos En Recuperación, se entregan al sostenedor exclusivamente para la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo”.

### 2.8.1. Situación actual de la SEP en la comuna de tomé La comuna de Tomé, es beneficiaria de esta Ley, contando actualmente con 31 establecimientos educacionales que la perciben.

En estas circunstancias, el sistema percibió por parte del Estado durante el año 2020, recursos equivalentes a \$3.676.507.650, distribuidos según matrícula de alumnos prioritarios y preferentes, con los cuales los establecimientos educacionales, implementaron y ejecutaron las acciones de sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME), correspondientes al período.

Para el año 2021, se realizó una proyección del total de recursos a percibir, monto que asciende a los \$ 3.716.282.532, aproximadamente.

### 2.8.2. Proyección de ingresos SEP año 2021

Tabla N° ... :Proyección Ingresos.

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP (ENERO-JULIO)	PROYECCIÓN DE INGRESOS SEP (AGOSTO-DICIEMBRE)	PROYECCIÓN INGRESO TOTAL AÑO 2021
Liceo Vicente Palacios	128.416.213	91.956.500	220.372.713
Liceo Polivalente	202.272.590	143.205.855	345.478.445
Liceo Comercial	86.046.753	60.516.935	146.563.688
Liceo República del Ecuador	281.201.824	196.449.870	477.651.694
Escuela Bellavista	80.664.646	56.937.025	137.601.671
Escuela Ignacio Serrano	41.658.184	29.829.955	71.488.139

Escuela Rafael	78.547.148	56.051.140	134.598.288
Escuela Gabriela Mistral	289.861.974	204.167.410	494.029.384
Escuela Carlos Mahns	79.504.270	59.951.135	139.455.405
Escuela Cocholgue	49.526.220	35.218.780	84.745.000
Escuela Dichato	173.671.150	120.650.665	294.321.815
Escuela California	38.493.674	28.278.930	66.772.604
Escuela San Carlitos	22.782.512	15.818.930	38.601.442
Escuela Menque	13.452.525	9.497.190	22.949.715
Escuela Burca	755.381	537.550	1.292.931
Escuela Caleta del Medio	30.127.516	21.484.505	51.612.021
Escuela San Francisco	2.262.488	1.881.285	4.143.773
Escuela Millahue	15.288.341	10.781.805	26.070.146
Escuela Arturo Prat	160.937.819	114.118.655	275.056.474
Escuela Cerro Estanque	99.691.184	70.339.965	170.031.149
Escuela Panamá	52.720.003	36.618.640	89.338.643
Escuela Coroney	4.400.860	3.312.560	7.713.420
Escuela Lloicura	1.978.915	1.374.005	3.352.920
Escuela Chupallar	783.310	545.990	1.329.300
Escuela Punta de Parra	59.189.739	42.430.065	101.619.804
Escuela Mariano Egaña	50.628.660	35.332.365	85.961.025
Escuela Vegas de Coliumo	20.895.331	14.556.955	35.452.286
Escuela San Antonio	1.634.099	1.164.640	2.798.739
Escuela Lisa Peter	102.610.652	75.686.130	178.296.782
Escuela El Espino	1.220.571	576.495	1.797.066
Escuela El Mirador	3.228.420	2.557.630	5.786.050
<b>TOTAL</b>	<b>2.174.452.972</b>	<b>1.541.829.560</b>	<b>3.716.282.532</b>

Fuente: Elaboración propia.

### 2.8.3. Gastos SEP por Categoría año 2021 (Enero – Julio)

Tabla N° 23: Gastos SEP por Categoría año 2021

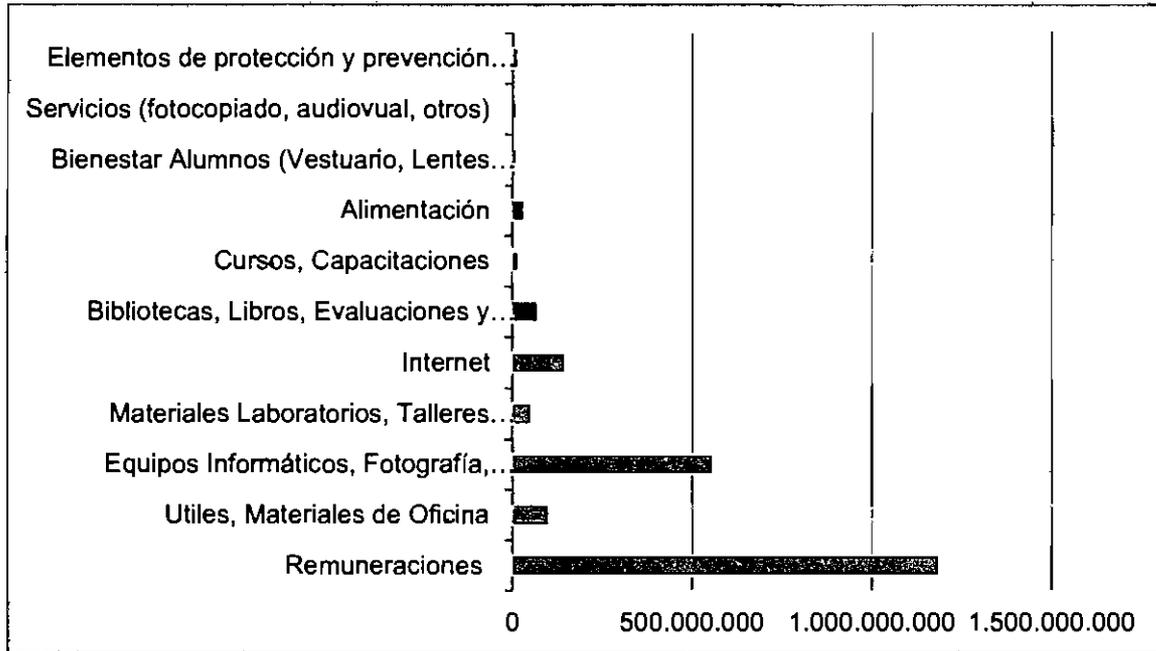
Establecimiento	Remuneraciones	Útiles, Materiales de Oficina	Equipos Informáticos, Fotografía, Tecnológicos Audiovisuales, Software	Materiales Laboratorios, Talleres música, Talleres Deportivos	Internet	Bibliotecas, Libros, Evaluaciones y Material Didáctico	Cursos, Capacitaciones	Alimentación	Bienestar Alumnos (Verificación, Lentes, Ópticos, Consultas médicas)	Servicios (fotocopiado, autocopial, otros)	Elementos de protección y prevención del COVID-19	TOTAL
Liceo Vicente Palacios	66.482.333	7.261.649	16.241.666	16.147.207	6.166.902	0	0	440.000	0	1.568.544	0	114.308.301
CEBAT	76.062.177	1.659.300	129.645.841	5.343.100	13.251.009	3.865.916	0	0	1.071.000	647.500	1.220.940	232.986.785
Liceo Comercial	56.531.668	0	2.976.206	0	2.116.814	0	0	1.003.300	0	0	190.388	62.816.396
Liceo República del Ecuador	161.141.181	12.084.859	41.635.678	23.835.313	7.674.793	2.185.268	0	502.600	4.104.310	481.474	0	253.645.478
Escuela Bella Vista	42.313.504	7.266.842	10.370.937	0	397.800	10.396.653	330.596	673.000	0	1.249.631	0	72.999.063
Escuela Ignacio Serrano	16.481.750	4.317.628	15.916.731	0	38.080	2.001.267	0	1.274.801	0	0	0	40.030.057
Escuela Rafael	50.890.988	3.270.153	21.098.003	1.123.636	10.501.008	415.277	2.675.000	2.805.800	0	437.282	121.285	83.338.632
Escuela Gabriela Mistral	181.903.361	16.339.769	69.888.950	267.750	53.129.702	981.437	5.401.464	7.877.600	0	0	2.517.920	318.307.953
Escuela Carlos Matra	38.646.025	0	14.704.776	0	38.080	24.656.534	372.400	0	0	539.280	0	78.956.095
Escuela Cochoque	26.636.357	2.657.360	16.382.455	534.817	1.669.218	0	2.499.851	493.600	0	0	0	52.873.658
Escuela Dichato	110.552.092	8.187.306	37.750.622	0	19.057.074	2.681.395	0	1.375.000	1.549.707	0	249.900	181.603.098
Escuela California	23.713.759	7.144.046	8.863.343	0	1.506.179	0	0	780.000	0	0	0	42.009.327
Escuela San Carlos	12.874.215	0	1.250.000	0	1.993.250	0	0	395.200	0	0	0	16.512.685
Escuela Mengue	7.044.544	1.319.714	1.370.900	0	0	0	0	128.000	0	0	0	8.813.158
Escuela Burca	389.679	0	533.602	0	0	0	0	0	0	0	0	923.281
Escuela Caleta del Medio	15.306.372	1.716.852	1.067.020	0	1.313.405	5.715.164	0	1.647.130	0	0	0	28.965.943
Escuela San Francisco	391.893	0	0	0	0	0	65.298	0	0	0	0	457.191
Escuela Milshue	10.285.700	1.596.615	2.807.196	0	54.502	1.475.368	0	0	0	0	0	16.219.380
Escuela Arturo Prat	85.428.451	8.490.770	61.181.645	1.013.285	2.144.897	1.816.320	0	2.062.100	0	471.840	1.914.662	184.523.970
Escuela Cerro Estanque	51.382.285	0	34.348.510	0	15.785.927	1.928.504	0	559.000	0	0	1.516.560	105.520.786
Escuela República de Panamá	37.203.003	1.046.724	2.963.100	0	2.559.576	908.637	0	1.120.800	0	0	678.300	46.479.940
Escuela Coroney	1.114.160	0	0	797.838	0	0	0	0	0	0	0	1.811.898
Escuela Loicous	506.388	0	0	0	0	0	329.616	395.675	0	0	0	1.231.681
Escuela Chupatler	343.739	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	343.739
Escuela Punta de Parra	38.827.252	1.247.434	6.870.831	2.452.293	36.080	3.870.570	0	895.500	0	0	0	56.302.060
Escuela Mariano Egaña	30.368.735	6.930.567	4.542.677	0	38.080	1.927.758	680.000	3.012.800	0	472.782	0	47.993.399
Escuela Veges de Coltumo	18.039.308	896.398	273.264	0	464.443	0	0	0	0	0	0	19.793.433
Escuela San Antonio	391.893	0	478.933	0	0	0	0	0	0	0	0	870.826
Escuela Lisa Pater	40.794.514	3.998.456	45.702.916	0	3.996.496	3.037.407	1.359.999	1.429.560	0	0	2.988.190	103.319.536
Escuela El Espino	1.438.629	0	154.594	0	0	0	0	0	0	0	0	1.593.223
Escuela El Mirador	389.679	958.442	1.365.001	0	45.235	0	0	117.610	0	0	0	2.876.167
<b>TOTAL</b>	<b>1.783.895.654</b>	<b>88.490.884</b>	<b>564.635.518</b>	<b>51.515.430</b>	<b>144.004.650</b>	<b>68.083.477</b>	<b>13.714.226</b>	<b>28.166.676</b>	<b>16.725.017</b>	<b>5.867.333</b>	<b>11.408.145</b>	<b>2.167.529.217</b>

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla N° 23, se puede visualizar cuáles son las principales áreas de gastos de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, las que permiten observar la orientación y focalización de los recursos.

Cabe señalar que la tabla anterior incluye los gastos pagados desde el mes de enero a julio del presente año y compras realizadas que aún no han sido pagadas, pero que ya cuentan con orden de compra o de lo contrario, están en proceso de compra.

**Gráfico N° 24: Gastos SEP por Categoría año 2021 (Enero – Julio)**



Fuente: Elaboración propia

#### 2.8.4. FRECUENCIA RELATIVA PORCENTUAL DE LA CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEP

Tabla N°...: Frecuencia relativa porcentual gastos SEP año 2021(en el Excel).

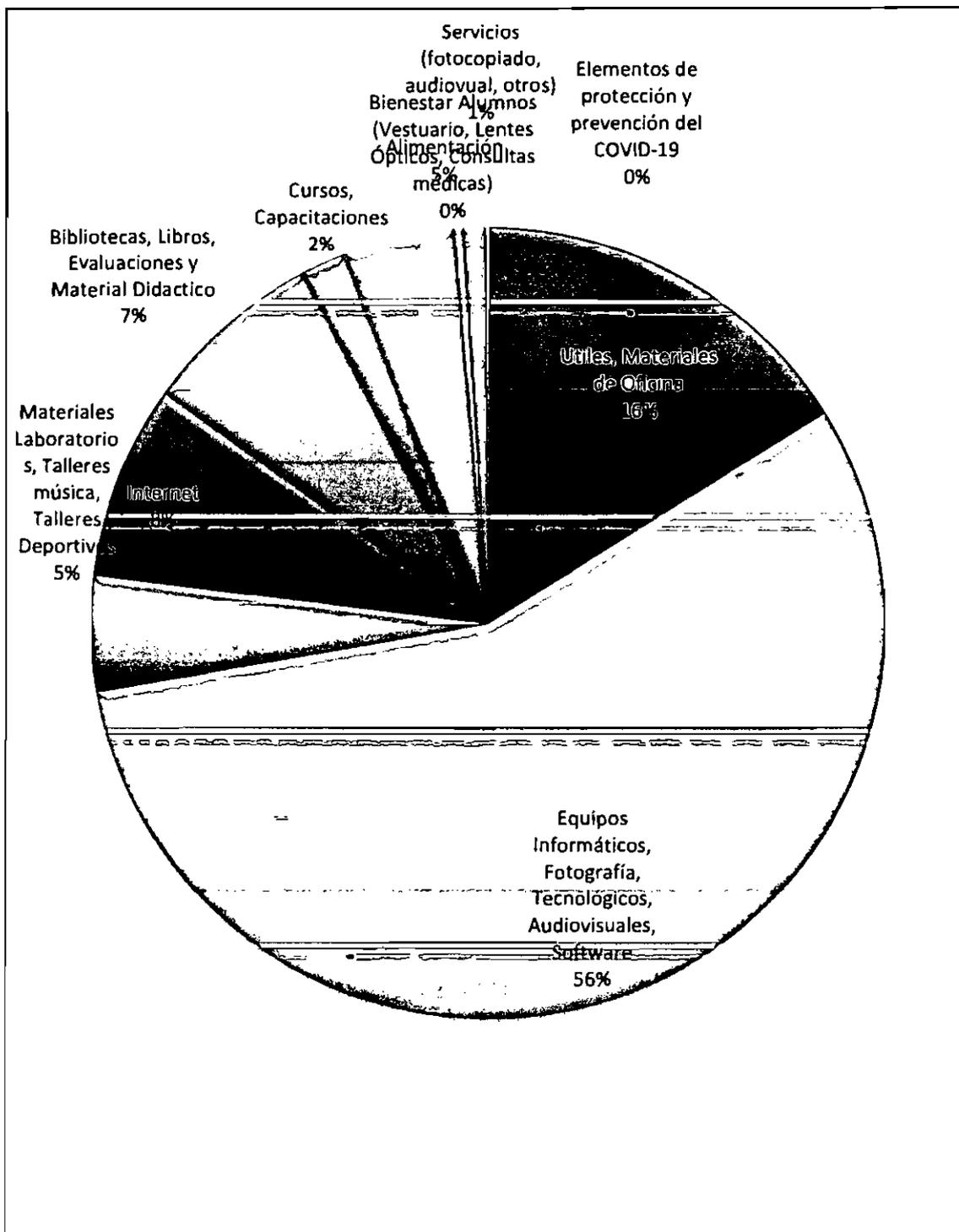
CLASIFICACIÓN	Remuneraciones	Utiles, Materiales de Oficina	Equipos Informáticos, Fotografía, Tecnológicos Audiovisuales, Software	Materiales Laboratorios, Talleres, Música, Talleres Deportivos	Internet, Telefonía	Bibliotecas, Libros, Revistas y Material Didáctico	Cursos, Capacitaciones	Alimentación	Bienestar Alumnos (Vestuario, Lentes, Ópticos, Consultas médicas)	Servicios (fotocopiado, audiovisual, otros)	Elementos de protección y prevención del COVID-19	TOTAL
Monto gastado	1.871.240.415	103.561.300	361.552.288	30.367.355	51.285.758	47.358.694	11.867.475	29.188.876	2.447.045	5.867.333	649.576	2.535.146.880
Frecuencia Relativa	0,738119132	0,04085022	0,14261591	0,01197854	0,0202289	0,01868085	0,00468118	0,01151368	0,00096526	0,0023144	0,00025623	1
Frecuencia Relativa Procentual	73,812%	4,085%	14,262%	1,198%	2,023%	1,868%	0,468%	1,151%	0,097%	0,231%	0,026%	100%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla de frecuencias, el mayor porcentaje de gasto SEP se concentra en Remuneraciones con un 73.81%, siguiéndole la categoría de equipos informáticos con tan solo un 14.26%. Como es un punto atípico dentro del análisis que estamos realizando, para efectos de visualizar en el gráfico de torta que se muestra en la siguiente página, se retirará la categoría de

“remuneraciones”, para así poder determinar el énfasis de los PME en las compras realizadas.

**Gráfico N° 9:** Categorización de Compras SEP año 2021 enero-julio (se excluyó remuneraciones).



Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar, se filtró la serie denominada remuneraciones del gráfico, pudiendo observar que este año las compras en equipamiento tecnológico, útiles escolares y materiales de oficina tuvieron mayor frecuencia en relación a las otras categorías. Luego, las categorías de textos y material didáctico e internet, también alcanzaron un estándar mayor, situándose entre los 68 y 145 millones de pesos.

#### **2.8.5. Inferencias**

De un total de \$3.716.282.532 de ingresos SEP proyectados para el año 2021, se planea gastar un monto de \$1.183.895.654 en remuneraciones, quedando un monto disponible de \$ 2.532.386.878, para compras que permitan cumplir con las acciones planificadas para este año.

Del total de los recursos SEP gastados hasta septiembre, un 73,812% de éstos se han utilizado para el pago de remuneraciones; un 14,262% a equipos informáticos, equipos de video y filmación, insumos y artículos tecnológicos, equipos de audio y/o software o plataformas de gestión educacional; un 1,868% son destinados a textos de estudio, textos de apoyo pedagógico y material didáctico; 4,085% se destinaron a útiles escolares y materiales de oficina; un 1,198% se han destinado al financiamiento de materiales para laboratorio, instrumentos musicales, artículos deportivos y/o artículos para talleres. Cabe destacar que sólo un 0,468% de los recursos de la SEP son destinados a perfeccionamiento de docentes y de asistentes de la educación.

#### **2.8.6. Administración central SEP**

La Dirección de Educación, de acuerdo a lo establecido en la misma ley SEP, percibe el 10% del total de los recursos por concepto de administración de todo el sistema SEP a nivel comunal, correspondiéndole revisar la pertinencia de las solicitudes de los establecimientos, según PME, ejecutar las adquisiciones de implementación, materiales, contratar personal, rendir cuenta, y todas las diligencias administrativas que le impone la normativa SEP, en consideración a que es el Sostenedor es el responsable final de los recursos que reciben los

establecimientos educacionales. Todo ello, sujeto a rendición, revisión y fiscalización.

**Tabla N° 25: Frecuencia relativa porcentual gastos Administración Central  
10% SEP año 2021**

CLASIFICACIÓN	Remuneraciones	Materiales de Oficina	Equipos Informáticos, Fotografía, Tecnológicos, Audiovisuales, Software	Internet, Telefonía	Cursos, Capacitaciones	TOTAL
Monto gastado	239.475.685	13.386.994	45.289.125	65.800.080	743.271	371.628.253
Frecuencia Relativa	0,644395799	0,03602254	0,121866743	0,17705887	0,002000039	1
Frecuencia Relativa Procentual	64,440%	3,602%	12,187%	17,706%	0,200%	100,000%

**Fuente:** Elaboración propia

Como se puede observar, la administración central 10% SEP dispone de menos categorías que la SEP de los establecimientos. Esto se debe a que, como son fondos que están destinados a la administración, la Superintendencia de Educación restringe sus gastos solo a aquellos que se relacionan con gestión y administración, tales como equipamiento tecnológico, materiales de oficina, insumos computacionales, capacitaciones, entre otros.

La tabla N° 25 muestra que un 64.44% se gastan en remuneraciones, un 3.6% a materiales de oficina, un 12.18% corresponden a tecnología e insumos computacionales, un 17.7% a internet y solo un 0.2% a capacitaciones.

## **2.9. CUMPLIMIENTO DE METAS Y VINCULACIÓN CON EL PEI**

Nuestra comuna cuenta con 33 establecimientos educacionales con proyectos educativos propios y diversos, contextualizados con su historia, sector en el que se encuentran inmersos y otros factores que determinan la identidad de cada uno de ellos, fortaleciendo sellos y valores de cada uno de los proyectos educativos.

La riqueza de nuestro sistema comunal radica en la diversidad de sus proyectos, entregando la oportunidad a padres y apoderados de poder elegir el establecimiento que reúna las condiciones que cada uno quiere para su hijo.

Los establecimientos educacionales de nuestra comuna se encuentran en el tercer año del convenio de igualdad de oportunidades, enfocándose principalmente en la instalación y monitoreo de prácticas que ya llevan un tiempo, para posteriormente poder evaluar este ciclo de mejora continua el año 4.

Producto de la crisis sanitaria y de acuerdo a la síntesis realizada respecto de los establecimientos educacionales es que podemos señalar que toda vez que las condiciones, necesidades y requerimientos se vieron modificados producto del COVID-19 un alto porcentaje de las escuelas ajustaron los objetivos estratégicos propuestos para este ciclo de mejoramiento y de esta manera poder abordar la crisis y disminuir brechas de una mejor manera.

Durante este periodo de crisis sanitaria los establecimientos han establecido prioridades en sus PME de acuerdo a las orientaciones en contexto de pandemia entregadas por el Ministerio de educación y que se encuentran enfocadas en 3 áreas fundamentalmente y son las siguientes:

- 1.- Recuperación de aprendizajes
- 2.- Convivencia escolar y resguardo socioemocional
- 3.- Organización y funcionamiento del establecimiento en condiciones óptimas y seguras.

Respecto de las dimensiones del modelo de gestión de calidad, objetivos diseñados por los establecimientos y cantidad de acciones implementadas podemos realizar el siguiente análisis

**a) Dimensión Liderazgo**

Esta dimensión se encuentra en camino al fortalecimiento del liderazgo pedagógico, centrado principalmente en la toma de decisiones en función de datos, consolidación de equipos de trabajo con el propósito de mejorar los procesos internos, la dimensión de liderazgo a nivel comunal tienen concentrada el 22% de las acciones de los planes de mejoramiento.

**b) Dimensión Gestión Pedagógica**

En la dimensión de gestión pedagógica se concentra el mayor porcentaje de acciones planificadas para el presente periodo, llegando al 30% a nivel comunal, lo anterior centrado principalmente en el eje propuesto desde el nivel central respecto de la recuperación de aprendizajes en el contexto de crisis sanitaria.

**c) Dimensión Formación y Convivencia**

Respecto de la dimensión de formación y convivencia, responde a acciones principalmente que promueven el desarrollo integral de nuestros estudiantes y contextualmente al bienestar socioemocional, abordando la crisis sanitaria con acciones desde el diagnóstico socioemocional al acompañamiento, motivación escolar, autoestima académica y principalmente recuperación de las confianzas.

Las acciones de esta dimensión corresponden al 23% del total programado por las escuelas.

**d) Dimensión Recursos**

En relación a la dimensión de recursos, se observa que los establecimientos educacionales priorizan la gestión de aquellos recursos existentes y la adquisición de recursos principalmente tecnológicos, lo que es coherente con las otras dimensiones analizadas, respecto del porcentaje de acciones implementadas en esta dimensión, corresponde al 25% del total comunal.

**e) Dimensión Resultados**

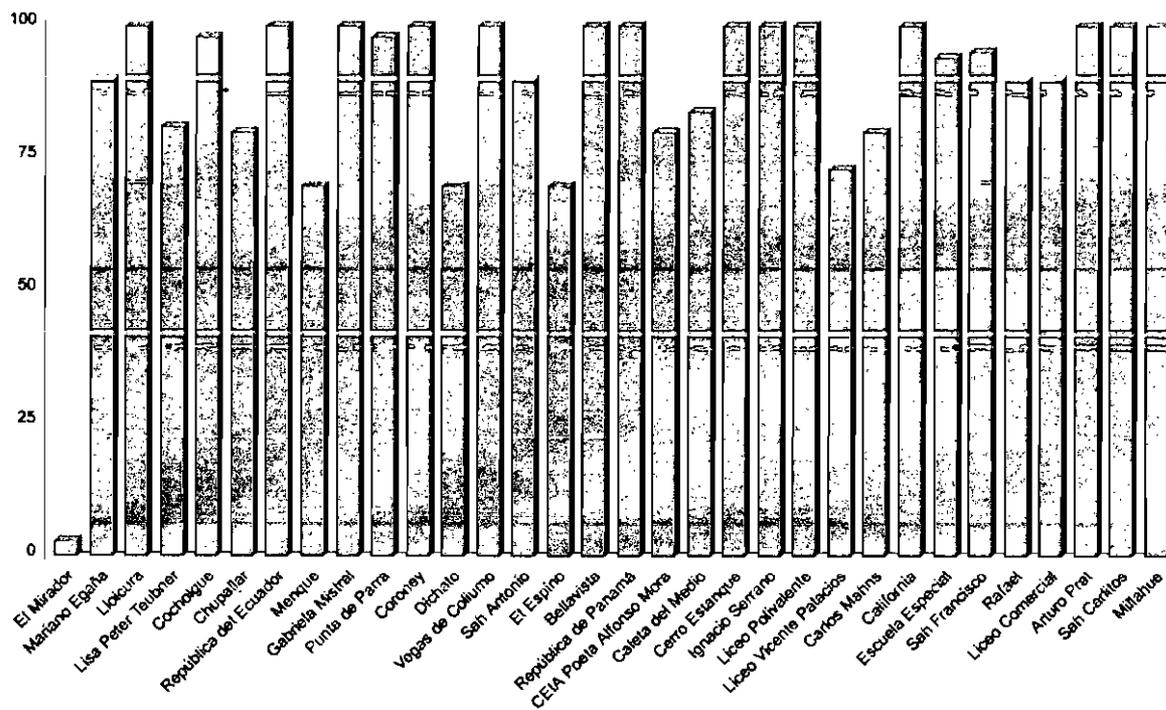
Respecto de la dimensión de resultados es necesario señalar que el modelo no pide planificar acciones para esta dimensión, sin embargo todas las acciones planificadas en las otras dimensiones tributan directamente a esta.

En relación a los objetivos y metas autoimpuestas por los establecimientos educacionales de nuestra comuna, todas ellas tienen como foco la disminución de brechas de aprendizaje, la movilidad en el desempeño de los estudiantes respecto de su nivel de aprendizaje y en el caso de Liceos también se incorpora la mejora sostenida en puntajes PTU.

Es necesario señalar que todos los establecimientos educacionales de la comuna se encuentran en proceso de implementación de sus planes de mejoramiento, instrumento que operacionaliza el ideario plasmado en sus PEI y que cada uno de ellos se encuentra focalizado en mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes.

En lo que refiere al cumplimiento de metas, medible a través del desarrollo e implementación de acciones para el año 2020 podemos señalar que existe un promedio de un 88,6% acciones debidamente implementadas las que tributan directamente al cumplimiento de metas que cada establecimiento se propuso para el periodo, respecto del antecedente para el año 2021 se encuentra aún en proceso de implementación.

**Gráfico N° 10. Implementación de acciones PME**



## **2.10. DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL**

La educación especial busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades específicas de apoyo educativo, para su acceso, participación y progreso en el currículum nacional

La educación especial incorpora el programa de Integración como una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

### **a) Establecimientos Participantes**

Participan de esta red técnica pedagógica los 33 establecimientos municipales de la comuna, exceptuando el internado municipal.

### **b) Cantidad y tipos de profesionales que participan**

1. Coordinadores de Programa de Integración una por establecimientos con 2 horas de coordinación por curso .
2. Docentes diferenciales
3. Asistentes de la educación psicólogos , fonoaudiólogos, kinesiólogos, trabajadores sociales, psicopedagogas 2 terapeutas ocupacionales, técnicos diferenciales, TNS 1.

### **c) Modalidad de trabajo actual**

- Modalidad online con reuniones a través de plataforma Zoom y trabajo asincrónico vía correo electrónico, formulario google y whatsapp.
- Tiempo de duración de reuniones: 2 hrs. Aproximadamente.

- Se realizan reuniones, jornada de trabajo , talleres, quincenales o mensuales según periodo del año, con coordinadoras PIE, docentes diferenciales de escuelas rurales, profesionales de apoyo según planificación anual.

- *Reuniones comunales:* Temáticas: Organización, coordinación y planificación anual según orientaciones ministeriales, de carácter quincenal

- Organización de periodos de diagnóstico presencial de estudiantes con NEE.

- Abordar trabajo colaborativo y vinculación con equipos de gestión y unidad técnica. Monitoreo de estrategias diversificadas, apoyo en aula común y especializados fuera del aula, seguimiento a los procesos educativos de estudiantes con NEE.

- Levantamiento de necesidades según contexto actual.

- Coordinar acompañamiento técnico directo a los establecimientos.

- Intercambio de experiencias exitosas en trabajo colaborativo.

- Gestión de capacitación en estrategias digitales en apoyo a la co docencia y apoyos individualizados entre otras instancias de autoperfeccionamiento mediante intercambio de experiencias.

- Reuniones con asistentes de la educación, periodicidad trimestral, trabajo por especialidad o general.

- Levantamiento de las necesidades en el contexto actual en atención de los apoyos a estudiantes con NEE.

- Orientaciones del proceso de diagnóstico presencial.

- Consolidar rol y funciones dentro del equipo potenciando equipos de aulas.

- *Red Territorial:* vinculación con temática de la infancia y adolescencia, participación en Aulas del Bien Estar, Rd salud mental, Chile Crece Contigo.

- *Acompañamientos Técnicos Pedagógicos* (mediante reuniones virtuales con los distintos establecimientos): en temáticas como consolidar trabajo colaborativo e incorporación de la coordinación PIE en equipo de gestión. Monitoreo de los procesos técnicos administrativos del PIE, apoyo a la recuperación de los aprendizajes de los estudiantes con NEE, asesoría en planes de apoyo, adecuación de curriculares, inducción a nuevos equipos. Monitoreo a planes de apoyo con apoyos focalizados.

- **Otras acciones:**

- Dar cuenta de la respuesta educativa implementada con los recursos de la educación especial, de acuerdo con lo establecido en las metas del PIE comprometidas en el Convenio MINEDUC=Sostenedor, para asegurar el progreso del estudiante con NEE

- Asesoría por situaciones especiales que van en atención de necesidades y requerimientos de apoyos especializados.

- postulación de estudiantes e incorporación de equipos de apoyo a plataforma del MINEDUC.

- Coordinar con redes de apoyo locales talleres para apoderadas en diferentes temáticas vinculadas con el aspecto socioemocional ( considerando el contexto actual)

- Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por el PIE.

- Colaborar con los equipos de gestión de las escuelas y liceos para dar respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo correspondiente al nivel.

- Fortalecer el trabajo colaborativo entre coordinación PIE y unidad técnica, favoreciendo a otros estamentos y coordinaciones

- Generar acciones vinculadas con los PME de establecimientos que incorporen estrategias para disminuir barreras y favorecer el desarrollo de las potencialidades y aprendizajes del estudiante con NEE.

• Consolidar los equipos de aula (equipo interdisciplinario) involucrando a docentes y asistentes de la educación como instancia de participación, colaboración y retroalimentación, generando nuevas estrategias que se implementarán en el establecimiento para mejorar las condiciones del contexto escolar, (escuela y aula – interacciones y estilo de mediaciones de los docentes, interacciones entre compañeros, etc.).

• Articular acciones para proveer de recursos en apoyo a los estudiantes con NEE, docentes y gestión administrativa de las coordinaciones (plataformas digitales).

• Instalar sistema de gestión y monitoreo digital de los procesos administrativos del decreto 170/09 dando cobertura oportuna y eficaz a ese requisito ministerial.

**d) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red.**

• Matrícula total de estudiantes de establecimientos de enseñanza básica, media, especial y educación de adultos:

• Matrícula total de estudiantes en PIE 2021

**2.11. DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA;  
RED VTF**

**a) Descripción de la red**

Red de Jardines y Salas Cuna VÍA Transferencia de Fondo pertenecientes a la Dirección de Educación de Tomé

**b) Establecimientos Participantes:**

1. Sala Cuna Cuncunita
2. Sala Cuna Hadas y Duendes
3. Sala Cuna Destellos de Amanecer
4. Sala Cuna Caminito de Estrellas
5. Jardín Infantil Villa Fresia
6. Jardín y Sala Cuna Pukem
7. Jardín y Sala Cuna El Molino
8. Jardín y Sala Cuna Centenario

**c) Cantidad y tipos de profesionales que participan:**

- ✓ 11 Educadoras de Párvulos
- ✓ 1 Educadora Diferencial
- ✓ Coordinadora de Educación Parvularia

**d) Modalidad de trabajo actual**

- ✓ Virtual, Teletrabajo
- ✓ Duración reuniones :2 horas
- ✓ Frecuencia: 1 vez a la semana

**TEMÁTICAS TRABAJADAS:**

- ✓ Socialización de lineamientos JUNJI y Subsecretaría de Educación Parvularia.
- ✓ Jornadas de Autocuidado
- ✓ Diagnóstico Integral de Desempeño ( DID)
- ✓ Plan de Mejora Educativa (PME)
- ✓ Proyectos Educativos Institucionales PEI

- ✓ Reglamento Interno.
- ✓ Programación de actividades extraprogramáticas de las Salas Cuna y Jardines Infantiles.
- ✓ Derivación de casos a Educadora Diferencial.
- ✓ Programación del trabajo presencial.
- ✓ Reconocimiento Oficial.
- ✓ FIEP (Fondos Innovación Educación Parvularia)
- ✓ Protocolos de actuación
- ✓ Coordinación de capacitación con redes territoriales.
- ✓ Plan tentativo.
- ✓ Pautas de evaluación por nivel.

**e) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la red:**

Fortalecer el trabajo colaborativo en lo pedagógico y en la gestión administrativa.

**f) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red:**

240 niños, niñas

**g) Impacto en el aprendizaje de los estudiantes:**

Consideramos que el impacto es positivo ya que se ha logrado llegar a la totalidad de los niños y niñas, por medio de cápsulas y encuentros virtuales.

Hemos podido acompañar a las familias en el trabajo pedagógico, entregando aprendizajes basados en los objetivos priorizados que se quiere lograr en cada nivel y centro educativo, considerando su contexto y características de los niños y niñas.

El intercambio de experiencia pedagógicas también ha favorecido nuestras prácticas educativas.

## **DIAGNÓSTICO RED EDUCACIÓN PARVULARIA (COMITÉ TÉCNICO COMUNAL)**

### **a) Descripción de la red (enfaticar contexto actual)**

La Red de Educadoras de Párvulos de los EE, funciona bajo la modalidad del ministerio de Educación como "Comité Técnico Comuna de Educación Parvularia"

### **b) Establecimientos participantes:**

Participan los 20 Establecimientos con el Nivel de Educación Parvularia de nuestra comuna:

1. Liceo República del Ecuador
2. Bellavista
3. Ignacio Serrano
4. Rafael
5. Gabriela Mistral
6. Carlos Mahns
7. Cocholgüe
8. Dichato
9. California
10. San Carlitos
11. Menque
12. Caleta del Medio
13. Millahue
14. Arturo Prat
15. Cerro Estanque
16. República de Panamá
17. Punta de Parra
18. Mariano Egaña
19. Vegas de Coliumo
20. Lisa Peter

**c) Cantidad y tipos de profesionales que participan:**

- ✓ Educadoras de Párvulos: 54
- ✓ Según la necesidad: Supervisora DEPROE, profesionales de las Redes de Apoyo y otros.

**d) Modalidad de trabajo actual:**

Se realiza una reunión técnica mensual, el primer miércoles de cada mes, vía zoom, en horario de 15:30 a 18:00 horas.

**e) Temáticas trabajadas:**

- ✓ Socialización jornada de RED Provincial.
- ✓ Retroalimentación de Lineamientos y orientaciones para el año 2021.
- ✓ Taller Lecto escritura, juegos lingüísticos.
- ✓ Estándares de Aprendizaje EP
- ✓ Manejo del estrés, bienestar socioemocional. Uso de plataformas, aplicaciones y herramientas tecnológicas.
- ✓ Experiencias pedagógicas, Núcleo Pensamiento Matemático
- ✓ Cuenta cuentos
- ✓ Experiencias pedagógicas, Ámbito Comunicación Integral y Núcleo exploración del Entorno Natural.
- ✓ Actividad Día de la Educación Parvularia
- ✓ Bienestar socioemocional.
- ✓ Análisis de datos de formulario de evaluación.
- ✓ Entrega de lineamientos para el año 2022.

**f) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la red:**

Apropiación de Orientaciones y elementos disponibles en Educación Parvularia, para favorecer procesos de planificación de acuerdo a la flexibilidad de la contingencia sanitaria, que permitan a los estudiantes acceder al currículum y desarrollar aprendizajes esenciales de su trayectoria educativa.

Programar y socializar acciones técnico- pedagógico y administrativas del Nivel de Educación Parvularia en la comuna.

**g) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red:**

- ✓ Primer Nivel de Transición: **344**
- ✓ Segundo Nivel de Transición: **469**

**h) Impacto en el aprendizaje de los estudiantes:**

Resultados de aprendizajes de los niños y niñas del Nivel de Educación Parvularia, en nivel avanzado y adecuado.

Trabajo sistematizado y colaborativo de las Educadoras de Párvulos tributa al desempeño de los estudiantes.

Motivación y participación de los estudiantes, en el desarrollo de las clases, a pesar de la modalidad a distancia.

El intercambio de experiencia pedagógicas de las Educadoras, impacta positivamente en los estudiantes, ya que se han implementado nuevas estrategias metodológicas.

El sello característico de las Educadoras de Párvulos es la afectividad, lo que ha impactado positivamente en tiempo de pandemia en el desarrollo de habilidades y aprendizajes significativos.

## **2.12. DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA EDUCATIVA**

Esta coordinación está destinada a fortalecer el uso pedagógico del equipamiento computacional e informático, emanado tanto del Centro de Innovación del MINEDUC (EX ENLACES), como de otras iniciativas de apoyo a los estudiantes (recursos SEP – FAEP), a través de redes de apoyo territoriales de acompañamiento técnico pedagógico, orientadas a la mejora de las siguientes redes colaborativas: a) Red de Coordinadores Pedagógicos de Informática Educativa [RED CIE]. b) Red de Robótica Educativa [RED REE] y c) Red de Centros de Recursos y Salas de Lectura y Bibliotecas Escolares [RED CRA].

### **I. Red CIE de coordinadores pedagógicos de informática educativa**

#### **a) Descripción:**

Establecer una red colaborativa en los establecimientos urbanos, como una instancia de intercambio de experiencias exitosas con uso de TIC, especialmente en pandemia.

#### **b) Establecimientos Participantes:**

Todos los establecimientos convocados por el Mineduc.

#### **c) Cantidad y tipos de profesionales que participan**

Un docente por establecimiento, con interés y capacidades tecnológicas en el uso pedagógico de las TIC.

#### **d) Modalidad de trabajo actual**

Actualmente nos reunimos por Zoom, cuya temática está en base a proyectos vigentes del Centro de Innovación del Mineduc, en especial en el proyecto *Conectividad para la Educación 2030 (CpE 2030)*.

#### **e) Temática de las reuniones**

Compartir e intercambiar Recursos Educativos Digitales (linkografía y webgráficas de sitios, videos tutoriales, manuales). Generar un levantamiento del estado actual del equipamiento computacional y conectividad de los EE de la comuna. Asignación de horas para estos docentes que trabajarán directamente con las UTP de los sus establecimientos. Duración de las reuniones 1 hora y 30 minutos, frecuencia, temáticas trabajadas este año)

**f) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la Red:**

Asesorar y acompañar al 100% de los establecimientos educacionales INVITADOS a postular en los proyectos del Centro de Innovación del Mineduc (Ex Enlaces) período 2020 – 2021, postulaciones que se realizan en Representación de la Sostenedora en la plataforma de Comunidad Escolar.

**g) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red:**

Este proyecto *Conectividad para la Educación 2030* (CpE 2030) beneficia directamente a cada uno de los estudiantes de cada establecimiento, ya que aumenta de un promedio de 32 Kbps a 100 Mbps a cada alumno.

**h) Impacto en el aprendizaje de los estudiantes**

En los tiempos actuales de pandemia este aumento con la conectividad los beneficiará directamente, en el plazo establecido por el proyecto.

**i) Análisis del trabajo realizado por la red**

Esta Red puede y debe ser mejorado ostensiblemente al ser un apoyo y articulación con las UTP, pero se confunde estas horas de coordinación con las horas entregadas a los Encargados de Robótica (18 establecimientos).

## **2.13. DIAGNÓSTICO RED DE ROBÓTICA EDUCATIVA [RED REE]**

### **a) Descripción:**

Establecer instancia de intercambio de experiencias con uso de tecnología en Robótica Educativa en pandemia, en 18 establecimientos urbanos adscritos a esta red.

### **b) Establecimientos Participantes:**

18 establecimientos educacionales urbanos de la comuna.

### **c) Cantidad y tipos de profesionales que participan:**

En su mayoría participan docentes de aula con apoyo de Técnicos Informáticos y viceversa.

### **d) Modalidad de trabajo actual**

Reuniones por Zoom de una hora y media, una o dos veces al mes (ello depende de las capacitaciones o talleres que emergen de la propia red.

### **e) Temática de las reuniones**

Durante este año se capacitó a los Encargados (docentes y/o técnicos) de los 18 establecimientos en *Elaboración de Proyectos de Robótica Educativa con Arduino*, la que contempla la entrega de 2 kit Arduino y 2 set de herramientas, cuya entrega se realizó en el mes de abril y la capacitación durante mayo y parte de junio del presente año 2021. Actualmente se encuentra en proceso la certificación.

### **f) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la Red**

Fortalecer la Red de Robótica Educativa mediante oportunidades de formación, desarrollo y transferencia educativa en las áreas de la ciencia y la tecnología, la programación.

**g) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red:**

Directamente 200 a 250 estudiantes (a razón de 10 a 15 alumnos por taller).  
Total 18 establecimientos urbanos.

**h) Impacto en el aprendizaje de los estudiantes:**

Durante el presente año y por la capacitación descrita no todos los talleres han podido trabajar telemáticamente, pero una vez iniciado el año 2022 se debe implementar el proyecto desarrollado en la capacitación con sus alumnos.

**i) Análisis del trabajo realizado por la red**

Destaca la capacitación en el uso práctico de Kit de Arduino y programación de algunos componentes, como parte de su proyecto de Robótica y la proyección de exponer dichos proyectos

## **2.14. DIAGNÓSTICO RED CRA CENTROS DE RECURSOS Y SALAS DE LECTURA CRA**

### **a) Descripción:**

Establecer una red colaborativa en los establecimientos urbanos, como una instancia de intercambio de experiencias exitosas con uso de TIC, especialmente en pandemia.

### **b) Establecimientos Participantes:**

Todos los establecimientos municipales urbanos de la comuna

### **c) Cantidad y tipos de profesionales que participan:**

Participan el Encargado y el o la Coordinadora, que es un Docente de aula del establecimiento, es decir dos personas por establecimiento educacional.

### **d) Modalidad de trabajo actual**

Nos reunimos por Zoom una vez al mes por un tiempo de hora y media.

### **e) Temática de las reuniones:**

Plan anual de trabajo de acuerdo a las orientaciones, novedades y boletines semanales del Centro de Lectura y Biblioteca Escolar CRA y Sigamos leyendo junt@s y de la Mesa Provincial CRA.

Fortalecimiento de los roles y funciones del Coordinador y Encargado CRA.

Usos de linkografía y webgrafía para los establecimientos educacionales de la comuna. Plan de Formación de Encargados y Exploración plataforma BDEscolar. Plan Lectura Digital en el sitio web de Bibliotecas Escolares CRA.

### **f) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la Red**

Fortalecer la Red colaborativa de los Centros de Recursos y Salas de Lectura (CRA) mediante oportunidades de formación y desarrollo de los roles del Coordinador y Encargado CRA, de acuerdo a las orientaciones del Mineduc (Mesa Provincial CRA).

**g) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red:**

Estos centros están destinados a todos los estudiantes de cada establecimiento educacional.

**h) Impacto en el aprendizaje de los estudiantes**

Mejora los aprendizajes de la lectura comprensiva a través de portales que apoyan curricularmente a través del Plan de Fomento Lector

**i) Análisis del trabajo realizado por la red**

Se ha detectado una carencia en el desarrollo de las Habilidades tecnológicas para ser usados en apoyo de la mejora de las prácticas pedagógicas y la necesidad de generar un Webinar de Intercambio de experiencias y buenas prácticas en CRA.

## **2.15. DIAGNÓSTICO COORDINACIONES CONVIVENCIA ESCOLAR - DEM**

### **a) Descripción de la red o redes que se coordinan (enfaticar contexto actual)**

Actualmente la red comunal de convivencia escolar está conformada por encargados de convivencia escolar, psicólogos y trabajadores sociales de los establecimientos educacionales de la comuna, este año se suman a este trabajo colaborativo, diferentes redes territoriales de nuestra comuna. Debido al contexto de pandemia actual, esta red se trabaja en cuatro sesiones diferentes, en las cuales se tocan temas atingentes a los profesionales que asisten, con la finalidad de optimizar los tiempos y la participación de todos los establecimientos educacionales.

Las diferentes sesiones son espacios de encuentro, donde los participantes fortalecen vínculos de trabajo colaborativo entre diferentes niveles y actores del sistema educativo, con el fin de lograr un alcance más integral, sistémico y ordenado de las acciones en convivencia escolar. Los integrantes de la red comparten experiencias, conversan sobre las diversas realidades y se apoyan mutuamente en el quehacer.

### **b) Establecimientos Participantes**

- Todos los establecimientos municipales de la comuna, exceptuando el internado

### **c) Cantidad y tipos de profesionales que participan**

- Encargados de convivencia escolar, que corresponden a 23 docentes y 3 asistentes de la educación (un psicólogo y dos trabajadores sociales)
- Duplas psicosociales, compuestas por 24 psicólogos y 24 trabajadores sociales.

#### **d) Modalidad de trabajo actual**

- Modalidad online con reuniones a través de plataforma Zoom y trabajo asincrónico vía correo electrónico, formulario google y whatsapp.
- Tiempo de duración de reuniones: 2 hrs. Aproximadamente.
- Se realizan reuniones mensuales con encargados de convivencia escolar, psicólogos y trabajadores sociales, de gestión territorial mediante modelo de bienestar.
- **Reuniones comunales de ECE:** Se abordaron temáticas como: Focos del PME (lineamientos necesarios para la elaboración de los PGCE), diagnóstico participativo (triangulación diagnóstico DIA), espacios para dar a conocer experiencias exitosas de las escuelas, socialización de planes de escuelas, modos de funcionamiento general. Vinculación de las acciones de convivencia con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).
- **Reuniones con dulas psicosociales (trabajo por separado):** Mapeo de necesidades y potencialidades, rol y funciones dentro del equipo de convivencia escolar. Desde el lado de los trabajadores sociales, se trabaja con ellos desde lo que realizan en las escuelas, y desde ahí se potencia su labor dentro del establecimiento.
  - **Gestión Territorial:** Aulas del Bien Estar (ABE): COMSE, MINSAL, JUNAEB: Habilidades para la Vida-Salud escolar, Vida CHILE, PASMI, MINDEP, MIDESO: Chile Crece Contigo-Elige Vivir Sano, programa de protección de derechos de la infancia, dirigidos por CATIM.
- Temáticas abordadas en las diferentes reuniones:
  - ✓ Infancia
  - ✓ Adolescencia
  - ✓ Hábitos de vida saludable
  - ✓ Autoestima y Motivación
  - ✓ Participación y formación ciudadana

- ✓ Asistencia a clases
- ✓ Retención escolar.
- ✓ Participación en mesas técnicas contra la violencia hacia la mujer, infancia y salud mental
  
- Acompañamientos Técnicos Pedagógicos: en temáticas como definir responsabilidades de los distintos integrantes de los equipos de convivencia, monitorear el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, asesorar en resolución de situaciones emergentes. La frecuencia es definida de acuerdo a las necesidades que se visualizan en los establecimientos.
  
- También se han realizado asesorías, talleres, capacitaciones como las siguientes:
  - ✓ Cómo gestionar la convivencia escolar desde el aula.
  - ✓ Contención socioemocional.
  - ✓ Actualización Política Nacional de Convivencia Escolar
  - ✓ Como articular la convivencia escolar con el currículum
  - ✓ Técnicas de manejo del estrés

**e) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la Red:**

Consolidar Red Comunal de Convivencia Escolar como espacio para favorecer el desarrollo profesional mediante el trabajo colaborativo.

Fortalecer el abordaje de la gestión territorial, siguiendo el modelo de Aula de Bienestar, como instancias de encuentro y aprendizaje colectivo sobre prácticas y estrategias de trabajo que mejoren la convivencia.

Asesorar y acompañar a los equipos de convivencia escolar para favorecer y facilitar el logro de aprendizajes respecto a los modos de convivir, tanto en los estudiantes como en el resto de la comunidad educativa

**f) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red.**

Matrícula total de estudiantes de establecimientos de enseñanza básica, media, especial y educación de adultos

**g) Impacto en el aprendizaje**

El trabajo de la red ha tenido un gran impacto en el aprendizaje de todos los estudiantes de nuestra comuna, esto porque Convivencia Escolar realiza un apoyo y acompañamiento integral a toda la comunidad educativa, con foco en el aprendizaje de cada uno de los estudiantes. Desde los equipos de convivencia escolar se abordan desde un enfoque preventivo y formativo en temáticas relacionadas con la deserción escolar, retención y asistencia, autoestima y motivación académica, hábitos de vida saludable, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, equidad de género, considerando esta intervención de manera inclusiva y transversal, lo anterior se visualiza en la mejora de los resultados de los Índices de Desarrollo Personal y Social.

## **2.16. DIAGNÓSTICO COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I – JUNAEB**

### **a) Descripción de la red HABILIDADES PARA LA VIDA**

El programa Habilidades Para la Vida tiene como fin principal aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Actualmente el programa ha ido variando de acuerdo a las necesidades que se han presentado a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, manteniendo el fin último del bienestar psicosocial y enfocándose en favorecer a través de intervenciones específicas a profesores y apoderados de la comunidad educativa.

### **b) Establecimientos Participantes (18)**

1. Carlos Mahns
2. Lisa Peter
3. Ignacio Serrano
4. Vegas de Coliumo
5. Punta de Parra
6. California
7. República de Panamá
8. Bellavista
9. Arturo Prat
10. San Carlitos
11. Liceo Ecuador
12. Menque
13. Mariano Egaña
14. Gabriela Mistral
15. Dichato

16. Cocholgüe

17. Rafael

18. Caleta del Medio

**c) Cantidad y tipos de profesionales que participan**

El equipo ejecutor cuenta con 7 profesionales, 4 de ellos psicólogos y 2 trabajadoras sociales y 1 profesor de educación básica, todos con contrato a honorarios por 38, 40 y 44 horas, con finalización en diciembre de 2021. Las tareas se organizan en duplas donde cada psicólogo es acompañado de un trabajador social o profesor y con una psicóloga a cargo del área de gestión territorial y redes.

**d) Modalidad de trabajo actual**

Actualmente el trabajo se encuentra en modalidad 100% remota, sin actividades presenciales ni reuniones de equipo con esas características, sin embargo de manera semanal se realizan reuniones de equipo de forma remota vía plataforma zoom donde se revisan las actividades a ejecutar durante la semana y las dudas o necesidades que tengan los ejecutores.

En cuanto a las temáticas trabajadas durante este año, el programa Habilidades para la vida realizó un levantamiento emocional en las escuelas participantes con lo que se obtuvo información respecto al grado de afectación emocional de la comunidad escolar y se efectuó una intervención breve de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento. Esto incluyó:

- ✓ Autocuidados para profesores y equipos de gestión
- ✓ Reuniones con apoderados para trabajar temáticas de apoyo emocional
- ✓ Entrega de información a través de infografías y otros medios digitales respecto a salud mental, convivencia familiar y herramientas para el buen desarrollo del teletrabajo.
- ✓ Talleres para el manejo de la ansiedad y el cuidado de salud mental.

Una vez concluido el proceso de intervención breve el programa vuelve a efectuar sus actividades regulares consistentes en:

- ✓ *Unidad de detección:* Aplicación de cuestionarios PSC-17 (cuestionario pediátrico de síntomas para todos los niños y niñas pertenecientes a los niveles de pre-kínder, primero y tercero básico.
- ✓ *Unidad de prevención:* Ejecución de talleres para apoderados destinados a entregar herramientas de apoyo para la crianza positiva y apoyo al desarrollo socioemocional de sus niños y niñas.
- ✓ *Unidad de promoción:* Actividades de autocuidado para profesores y directivos, actividades de apoyo al trabajo en aula y de psicoeducación a apoderados de prekínder y kínder en temáticas de crianza positiva.
- ✓ *Unidad de derivación y seguimiento:* Derivaciones de casos detectados durante la aplicación de cuestionarios del año 2020 y su respectivo seguimiento.
- ✓ *Unidad de red:* Participación activa de las redes comunales de apoyo a la salud mental y en la comisión de la macrored chile crece contigo - opd.
- ✓ Gestión de actividades en conjunto con la red para los establecimientos participantes del programa habilidades para la vida.
- ✓

#### **e) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la Red**

##### **Objetivo General del Programa Habilidades Para la Vida I.**

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

## **Objetivos Específicos del Programa Habilidades Para la Vida I.**

Realizar e instalar acciones promotoras de la salud mental, el bienestar y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.

Detectar en niños y niñas de la comunidad educativa la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo.

Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.

Derivar hacia la red de salud mental local a niños y niñas detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.

Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el Programa.

**Tabla N° 26. Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red**

<b>PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV</b>							
COMUNA: TOMÉ      AÑO: 2021							
<b>CURSO</b>	<b>NT1</b>	<b>NT2</b>	<b>1°EB</b>	<b>2°EB</b>	<b>3°EB</b>	<b>4°EB</b>	<b>TOT</b>
Matrícula	334	427	552	531	514	560	2.918
N° Profesores/ educadoras	20	21	23	23	24	25	136
N° Padres y Apoderados (80% )	266	341	441	424	411	448	2.331

### **f) Impacto en el aprendizaje de los estudiantes**

El programa habilidades para la vida tiene un impacto directo e indirecto en el aprendizaje de los estudiantes. Directo en actividades como las asesorías de apoyo al aula, donde se generan contenidos con los profesores jefes para la enseñanza y el desarrollo de habilidades socioemocionales. También a través de la ejecución de talleres preventivos para niños y niñas que han sido detectados con riesgo

psicosocial de carácter medio y finalmente el apoyo en los procesos de derivación de aquellos estudiantes detectados con riesgo psicosocial alto.

De forma indirecta apoya a los miembros de la comunidad escolar como apoderados, profesores, asistentes de la educación y directivos a favorecer su desarrollo personal y bienestar, de esta manera aportando a mejorar el clima de aula y como consecuencia facilitando el aprendizaje.

**g) Análisis del trabajo realizado por la red**

Durante el primer semestre del año 2021 se realizó una encuesta en la que participaron 16 de los 18 establecimientos que forman parte del programa HPV para evaluar el trabajo realizado por la red, donde se valora la coordinación con los establecimientos, la buena comunicación tanto de los objetivos como de las actividades ejecutadas y la capacidad de retroalimentar y mejorar en base a la comunicación con los establecimientos.

## 2.17. DIAGNÓSTICO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

### a) Descripción de la red o redes que se coordinan

- **Establecimientos Participantes**
  - Todos los establecimientos municipales de la comuna.
- **Cantidad y tipos de profesionales que participan**
  - Jefes Técnicos y/o equipos de apoyo curricular.
- **Modalidad de trabajo actual**
  - Modalidad online con reuniones a través de plataforma Zoom y trabajo asincrónico vía correo electrónico y whatsapp.
  - Tiempo de duración de reuniones: 2 hrs. Aproximadamente.
  - Se realizan reuniones mensuales con Jefes Técnicos y/o apoyo curricular.
    - *Se abordarán temáticas como:* Construcción de Planes Locales articulados con el PEI y PME de cada establecimiento, contemplando las mediciones de los estándares de aprendizaje, en conjunto con informe de evaluación docente, comprobaciones asociadas a las pruebas nacionales y con ello aglomerar decisiones con respecto a mejoras curriculares en cada establecimiento y en la comuna.

### b) Gestión Territorial

- ✓ Acompañamientos Técnicos Pedagógicos: Acompañamiento a los equipos técnicos pedagógicos, revisión de planes locales de desarrollo profesional en cada establecimiento, asociados a los objetivos, articulación, problemáticas y sus soluciones que contribuyan a la disciplina docente, necesidades en el aula y mejora continua del aprendizaje.

Para ello, se desarrollarán asesorías tales como:

- Análisis de recursos.
- Perfeccionamiento docente a los establecimientos de la comuna.

- Metodologías y didáctica en el aula que propicie un avance curricular en todas las escuelas y liceos.

- Articulación a acciones para mentorías y acompañamiento disciplinares (encontrando debilidades a tratar).

**c) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la Red:**

- Establecer Red Comunal de Desarrollo Profesional Docente como facilitador para el desarrollo profesional mediante el trabajo sistemático, colaborativo y colectivo.
- Asesorar a los equipos técnicos con respecto a temáticas que se desglosan de los objetivos y propuestas de mejora educativa, estableciendo parámetros comunales que trabajen en el fortalecimiento hacia el logro de aprendizajes.

**C. Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red.**

- Matrícula total de estudiantes de establecimientos de educación parvularia, básica, media, especial, jardines VTF y educación de adultos, integrando a su vez a los asistentes de la educación.

**D. Propuestas de trabajo a realizar por la red.**

**E.**

**2.18. DIAGNÓSTICO COORDINACION DE ACTIVIDADES  
EXTRAESCOLARES DEM 2021.**

**a) Descripción de la red**

**Establecimientos Participantes:**

Participantes en red de Coordinación Extraescolar DEM Tomé:

1.- 24 establecimientos dependencia municipal

2.- 02 establecimientos dependencia particular subvencionada.

### **Profesionales Participantes:**

26 profesionales de la educación (profesores), que asumen la coordinación interna (de cada establecimiento), de las actividades propuestas en el programa anual comunal de actividades extraescolares.

Modalidad de trabajo actual (donde se reúnen, tiempo de duración de las reuniones, frecuencia, temáticas trabajadas este año)

### **Reuniones:**

Las reuniones presenciales, se desarrollan en el Centro de Deportes Náuticos Tomé, ubicado en calle Maipú s/n, al lado de Alcaldía de Mar Tomé.

En el caso actual de Pandemia, la reunión se desarrolla vía online a través de Plataforma googlemeet, los días lunes de cada semana, desde las 16:30 hasta las 18:00.-

#### **b) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la Red**

- Implementación de eventos comunales (actividades) orientados al fomento y desarrollo de las áreas de desarrollo de la Educación Extraescolar. (Deportes y Recreación, artes, ciencias y medio ambiente, formación cívica.
- Apoyar y Fortalecer los talleres deportivos que se realizan en las escuelas de la comuna.
- Apoyar los talleres de naturaleza científica que se dicten en las escuelas de la comuna
- Apoyar los programas educativos que se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el Departamento de Educación Extraescolar;
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones que operen con programas susceptibles de realizar, en apoyo de los estudiantes de la comuna.
- Aumentar la participación en las actividades extraescolares en la comuna, respecto del 2020.

- Potenciar el desarrollo del Deporte Náutico en la comuna de Tomé, en consideración a la inversión que la comuna ha realizado en infraestructura e implementación. Vela menor y canotaje.

**c) Actividades:**

- ✓ Encuentro comunal de Pintura
- ✓ Encuentro comunal escolar de videos de actividad física escolar
- ✓ Encuentro de la canción escolar, con motivo de la celebración del mes del niño, en conjunto con I. Municipalidad de Tomé.
- ✓ Encuentro Comunal escolar de Declamación online
- ✓ Encuentro comunal Escolar de Cueca online
- ✓

**d) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red**

Matrícula total de la comuna.

**e) Impacto en el aprendizaje de los estudiantes.**

Las actividades extraescolares, desarrolladas en cada uno de los establecimientos educacionales y a nivel comunal, provincial y regional, tributan en la formación general de cada uno de los estudiantes, considerando la formación artística, Deportiva, científica y medio ambiental, así como también en el área de formación cívica de la comunidad escolar.

Las actividades y eventos desarrollados, se encuentran íntimamente ligados a sectores de aprendizaje y a los objetivos de aprendizaje propuestos en cada uno de los programas. A continuación se detallan:

**Encuentro de Pintura:**

- ✓ NT 1 – NT2

**Nivel 1 OA 7:** Representar a través del dibujo, sus ideas, intereses y experiencias, incorporando detalles a las figuras humanas y a objetos de su entorno, ubicándolos en parámetros básicos de organización espacial.

- ✓ 1° - 2°

**NIVEL 1 Expresar y crear visualmente OA 1:** Expresar y crear trabajos de arte a partir de la observación

✓ 3° - 4°.

**NIVEL 1 Expresar y crear visualmente**

✓ 5° - 6°

**OA1:** Crear trabajos de arte con un propósito expresivo personal y basados en la observación

✓ 7° - 8°.

**NIVEL 1 Expresar y crear visualmente OA 1:** Crear trabajos visuales basados en las percepciones, sentimientos e ideas generadas a partir de la observación

✓ 1° - 4°

**NIVEL 1 Expresar y crear visualmente OA 1:** Crear proyectos visuales con diversos propósitos, basados en la apreciación y reflexión. Valoración crítica de manifestaciones estéticas referidas a problemáticas sociales

Encuentro escolar de la Canción:

✓ 1° - 4°

**Nivel 1 Interpretar y crear**

**OA 4:** Cantar al unísono y tocar instrumentos de percusión convencionales y no convencionales.

Cantar (al unísono y cánones simples, entre otros) y tocar instrumentos de percusión y melódicos (metalófono, flauta dulce u otros).

✓ 5° - 8°.

**NIVEL 1 Interpretar y crear**

**OA 4:** Cantar al unísono y a más voces y tocar instrumentos de percusión, melódicos (metalófono, flauta dulce u otros) y/o armónicos (guitarra, teclado, otros).

**OA 3:** Cantar y tocar repertorio diverso, desarrollando habilidades tales como precisión rítmica y melódica, expresividad, consciencia de fraseo y dinámica, entre otras, y fortaleciendo el interés por el hacer musical individual y grupal.

✓ 1 – 4° E.M.º.

#### **NIVEL 1 Interpretar y crear**

**OA 3:** Cantar y tocar repertorio diverso y relacionado con la música escuchada, desarrollando habilidades tales como conocimiento de estilo, identificación de voces en un grupo, transmisión del propósito expresivo, laboriosidad y compromiso, entre otras.

**OA 3:** Interpretar repertorio personal y de músicos de diferentes estilos, en forma individual o en conjunto, considerando elementos característicos del estilo y un trabajo técnico coherente con los propósitos expresivos.

#### **Encuentro de Videos de actividad física (AFE)**

✓ NT1 – NT2:

#### **NIVEL 1**

**OA 7.** Resolver desafíos prácticos manteniendo control, equilibrio y coordinación al combinar diversos movimientos, posturas y desplazamientos

✓ 1° - 2°.

#### **NIVEL 1 Vida Activa y Saludable**

**OA 6:** Ejecutar actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa

✓ 3°- 4°.

#### **NIVEL 1 Vida Activa y Saludable**

**OA 6:** Ejecutar actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa que desarrollen la condición física

✓ 5° - 6°.

**NIVEL 1 Vida Activa y Saludable**

OA\*6: Ejecutar actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa, que desarrollen la condición física

✓ 7° - 8°.

**NIVEL 1 Vida Activa y Saludable**

**OA 3:** Desarrollar la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, la velocidad y la flexibilidad para alcanzar una condición física saludable

✓ E.M. NIVEL 1 Vida Activa y Saludable

**OA 3:** Diseñar y aplicar un plan de entrenamiento personal para alcanzar una condición física saludable

Encuentro Comunal Escolar de Cueca

*Objetivos de Aprendizaje abordados:*

**NIVEL 1 OA 7.** Resolver desafíos prácticos manteniendo control, equilibrio y coordinación.

**NIVEL 1 Habilidades Motrices OA 1:** Aplicar, combinar y ajustar las habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad en, al menos Una danza (folclórica, moderna, entre otras).

**NIVEL 1 Habilidades Motrices OA 1:** Perfeccionar y aplicar controladamente las habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad en, al menos una danza (folclórica, popular, entre otras)

Encuentro comunal de ciencias, tecnologías y medio ambiente 2021.

**OA 1:** Reconocer y observar, por medio de la exploración, que los seres vivos crecen, responden a estímulos del medio, se reproducen y necesitan agua, alimento y aire para vivir, comparándolos con las cosas no vivas.

## **2.19. DIAGNÓSTICO COORDINACION RED DE INGLÉS - SUNSHINE NET DEM**

### **a) Descripción de la red o redes que se coordinan (enfatar contexto actual)**

Actualmente la red de inglés está bajo el alero del Programa Inglés Abre Puertas (PIAP). En nuestra comuna esta red tiene el propósito de generar un espacio de reflexión pedagógica entre pares que imparten la asignatura de inglés en los diferentes establecimientos de la comuna. Estas reuniones se realizan en idioma inglés, con el propósito de mantener activa esta segunda lengua, ya que muchos de los docentes que participan no cuentan con un par en el establecimiento para fortalecer el dominio del idioma y compartir prácticas de enseñanza, por lo cual este espacio enriquece y mantiene activo su desarrollo profesional.

Esta red, diseña instancias de participación para estudiantes a nivel inter escuela, comunal y provincial, e instancias de capacitación comunales con carácter mensual y regionales bajo el alero del Programa Inglés Abre Puerta.

### **b) Establecimientos Participantes**

Actualmente, en la red de inglés participan activamente los siguientes establecimientos:

1. Escuela Rafael
2. Escuela Mariano Egaña
3. Escuela Lisa Peters
4. Escuela Gabriela Mistral
5. Liceo República del Ecuador
6. Escuelas Rurales (todas)
7. Escuela Cerro Estanque
8. Liceo Vicente Palacios Valdés

9. CEBAT
10. Escuela República de Panamá
11. Escuela Cocholgüe
12. Escuela Arturo Prat
13. Escuela Punta de Parra
14. Liceo Comercial
15. Escuela California
16. Escuela Vegas de Coliumo

**c) Cantidad y tipos de profesionales que participan**

21 profesores: de los cuales 3 son profesores básica con mención en inglés y 18 pedagogos en inglés media.

**d) Modalidad de trabajo actual**

Actualmente, nos reunimos los últimos miércoles de cada mes via MEET en donde la reunión dura entre 1 hr y 1 hr 15 dependiendo de la actividad.

Las actividades realizadas y por realizar este año fueron creadas a partir de una encuesta realizada al inicio del año 2021 donde los docentes plantearon sus necesidades pedagógicas. Luego, dichos datos se socializaron con los docentes y se tomaron acciones al respecto.

**e) Temáticas y actividades**

1. **Whatit Works for me (lo que a mí me funciona):** Es una actividad de carácter breve en que no dura menos de 3 minutos ni más de 5 minutos en donde un docente presenta y comparte una estrategia, técnica, metodología, instrumento, etc, exitosa y cómo lo ejecuta con los estudiantes. Esta acción se realiza en todas las reuniones al inicio de estas y todos los meses presenta un docente distinto.

2. En abril se presentó un taller presentado por la coordinadora comunal de convivencia escolar, la Sra Victoria Farías Iturra. Dicha presentación se coordinó entre estos dos estamentos para atender a la necesidad planteada por los docentes de la red para tomar conciencia respecto a su estado socioemocional en relación al trabajo remoto y la pandemia que nos afecta.
3. En mayo se realizó un taller de “Estrategias para la evaluación online y presencial; saving time” (ahorrando tiempo) presentado por el profesor, psicólogo y experto en herramientas digitales, el profesor Luis Marcelo Navarrete. En dicho taller se presentaron y manipularon 6 herramientas digitales para utilizar en modalidad online o presencial y evaluar de manera formativa, sumativa y con calificación el desempeño y aprendizaje de nuestros estudiantes y ahorrar tiempo.
4. En junio se pretendía gestionar la acción “TheVoice Tomé 2” para implementarla el agosto, pero por cambio de jefaturas se gestionará en septiembre para implementarla en Octubre/Noviembre.
5. En julio, se suspendió la reunión por necesidades laborales y personales de todos los colegas.
6. En agosto, se está gestionando “TheVoice Tomé 2” con el director del DEM y, además, se trabajará el segundo taller de evaluación docente, donde trabajaremos fuertemente el área más descendida a nivel nacional, la evaluación.
7. En septiembre, se iniciará el taller colaborativo entre la coordinación de educación diferencial, donde se pretende deconstruir el paradigma educativo que acongoja a los docentes de inglés en relación al trabajo basado en los “diagnósticos” de los estudiantes. El foco de este taller es lograr una intervención en el aula para eliminar el concepto de “diagnósticos” y enfocarnos en las “necesidades educativas” de nuestros estudiantes.

8. En octubre, se continua el taller de deconstrucción de paradigma de "educación basada en diagnósticos" para fortalecer la importancia de la "co-docencia".
9. En noviembre, se realizará un taller de parte del coordinador, donde se compartirán experiencias exitosas aprendidas en el "teacher'sacademy" realizado el año 2019 en el NIDO de águilas.
10. Finalmente, en diciembre se retroalimentará lo trabajado en el año, se evaluará el desempeño de la coordinación y se pretende comenzar a dilucidar los nuevos nudos críticos de los y las docentes para poder coordinarlos con el PADEM 2022.

**f) Objetivos de trabajo desarrollados el año 2021 por la Red**

1. Establecer instancias de trabajo colaborativo entre docentes, fortalecimiento metodológico y pedagógico, materiales, uso de TICs, planificaciones, entre otros, con la finalidad de potenciar la enseñanza del Idioma Extranjero Inglés de los estudiantes de escuelas municipales de Tomé.
2. Implementar nuevas metodologías, técnicas, estrategias y/o herramientas de enseñanza del inglés en el contexto de pandemia para potenciar el aprendizaje de este en educación remota y presencial.
3. Perfeccionar el trabajo colaborativo para lograr un aula de inglés inclusiva en donde se vele por el aprendizaje para todos y todas.
4. Proyectar y hacer partícipe a la comunidad del trabajo que se hace en el aula a través de dos actividades que tributan al aprendizaje del idioma extranjero de manera lúdica.

**g) Cantidad de estudiantes beneficiados por el trabajo de la red**

Total: 5253 estudiantes de la comuna.

- ✓ Millahue: 40
- ✓ El espino: 3

- ✓ San Francisco: 6
- ✓ San Antonio: 4
- ✓ Coroney: 11
- ✓ E. Rafel: 245
- ✓ E. Menque: 11
- ✓ E. El Mirador: 9
- ✓ E. Chupallar: 3
- ✓ E. Lloicura: 6
- ✓ E. Burca: 2
- ✓ E. Gabriela Mistral: 963
- ✓ E. Punta de Parra: 183
- ✓ E. Arturo Prat: 569
- ✓ E. Mariano Egaña: 174
- ✓ E. Lisa Peters: 295
- ✓ E. República de Panamá: 144
- ✓ E. Cerro Estanque: 311
- ✓ E. Cocholgüe: 134
- ✓ L. Comercial: 347
- ✓ L. Vicente Palacios Valdés: 548
- ✓ CEBAT: 900
- ✓ E. Vegas de Coliumo: 61
- ✓ E. California: 284

**h) Impacto en el aprendizaje de los estudiantes.**

1. Generar un clima de confianza y confort dentro de nuestras aulas eliminando el estigma de "burla" al momento de utilizar la segunda lengua.
2. Reducir y en algunos casos, eliminar la resistencia de ciertos estudiantes al aprendizaje de una segunda lengua, logrando deconstruir dicho paradigma a uno más propositivo al aprendizaje de este.
3. Vincular los aprendizajes del idioma con otras asignaturas relacionadas a las distintas temáticas que se trabajan por unidad.

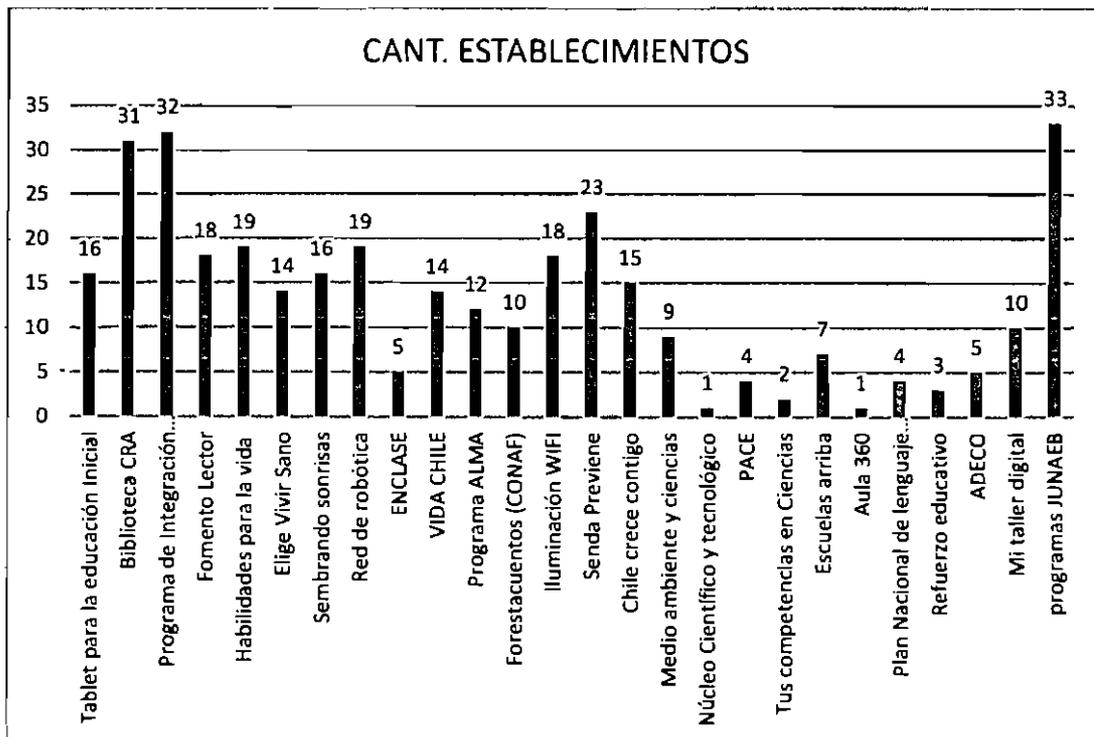
4. Implementar un trabajo planificado en el nivel parvulario, logrando un trabajo colaborativo entre docente inglés, educadora de párvulo y educadora diferencial de cada establecimiento participante.
5. Compartir nuevos enfoques, metodologías, estrategias, técnicas y otros, entre los docentes para luego adaptar al contexto de cada docente con el fin de implementar una enseñanza diversificada y asegurar un aprendizaje para todos dinámico y lúdico.
6. Validar la red a nivel comunal como una de las más importantes del territorio, logrando que las familias y estudiantes afiancen el aprendizaje de la asignatura.
7. Participar de instancias de desarrollo profesional docente a nivel nacional coordinadas por el Programa Inglés Abre Puertas(PIAP) y el Coordinador regional de inglés, con el fin de preparar clases de mejor calidad para nuestros estudiantes, como por ej: Winter retreat, Summer Retreat, Teacher'sAcademy, Mentorshippogram y otros.
8. Potenciar el trabajo de la segunda lengua en primer ciclo, generando instancias de desarrollo profesional docente que tributen a este rango etario, ya que el 90% de los participantes son docentes especialistas de Media.

## 2.20. PROGRAMAS MINISTERIALES

El Ministerio de educación dispone de una variedad de programas que los establecimientos educacionales de la comuna pueden optar a ellos, en algunos casos se debe cumplir con criterios para su postulación y en otros casos estos son abiertos a todo el sistema educativo.

Respecto de cuáles son los programas que actualmente se están ejecutando en nuestro sistema educacional, corresponde a los señalados a continuación en el gráfico, donde también podemos ver la frecuencia de cada uno de ellos.

**Tabla N° 27. Programas ministeriales**



La mayor cobertura de programas corresponde a los implementados desde JUNAEB, los que alcanzan al 100% de los establecimientos educacionales, brindando atención de salud escolar, alimentación, útiles escolares, becas y el programa Yo elijo mi PC.

Todos los programas que se desarrollan en los establecimientos educacionales han sufrido modificaciones en su implementación producto de la contingencia sanitaria y modalidad en el desarrollo de las clases



# CAPÍTULO III

*DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO*

### 3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

#### 3.1. Metodología para la elaboración del diagnóstico

El año 2021 con el propósito de generar una instancia de mayor participación y vinculado a la política de gobierno comunal de la administración municipal es que se planifica e implementa un proceso de participación comunal en el que todos los estamentos del sistema educativo y del territorio pueden expresar sus percepciones y propuestas respecto del sistema educativo comunal, las instancias desarrolladas para recoger datos cualitativos y cuantitativos son los siguientes:

**Tabla N° 28.** Participantes diagnóstico comunal.

<b>INSTANCIA</b>	<b>CANTIDAD DE PARTICIPANTES</b>
<i>Evaluación PADEM 2021</i>	344
<i>Diagnóstico contextual</i>	287
<i>Focus Group</i>	285
<i>Total de participantes</i>	916

Para el desarrollo del diagnóstico y elaboración de propuestas para el año 2022 se trabajó en conjunto con una comisión operativa (30 personas) que cuenta con representantes activos de los distintos estamentos del sistema educativo comunal, fortaleciendo la participación y representatividad de todos y cada uno de ellos, esta comisión se encuentra formada por :

- Funcionarios DEM
- Apoderados
- Directores
- Representante colegio de profesores
- Representantes AFEM, AFADEM, APAPUEM
- Representantes jardines VTF
- Jefe de UTP

- Coordinadoras PIE
- Representantes de la RED de Convivencia escolar
- Psicólogos del sistema educativo
- Concejala presidenta de la comisión de educación

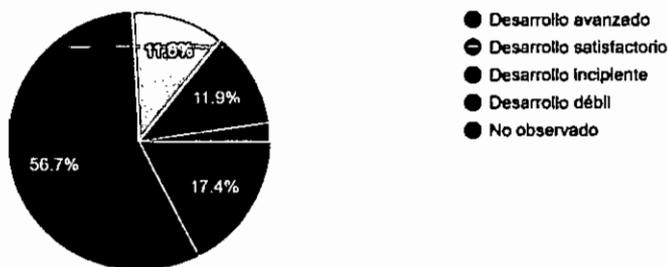
**3.1.1. Evaluación PADEM 2021:** instancia que se desarrolla a través de una encuesta en línea que permite medir el nivel de logro e implementación de las diversas acciones planificadas para el año 2021, dicho instrumento es difundido a través de las diversas plataformas virtuales disponibles como por ejemplo, facebook DEM y establecimientos, correos electrónicos, WhatsApp, etc, lo anterior con el propósito de llegar a la mayor cantidad de actores del sistema.

**Principales resultados de la evaluación:**

Participaron 344 personas, quienes en un mayor porcentaje corresponde a Apoderados, docentes y asistentes de la educación.

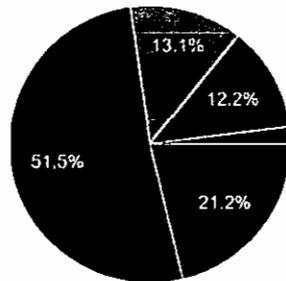
Se realizaron 10 preguntas correspondientes al plan estratégico elaborado para el año 2021 y se obtuvieron los siguientes resultados:

Se evidencia el cumplimiento de metas institucionales en función de los aprendizajes  
344 respuestas



Se evidencia el empleo de las TIC y herramientas tecnológicas, para asegurar los aprendizajes de todos los estudiantes.

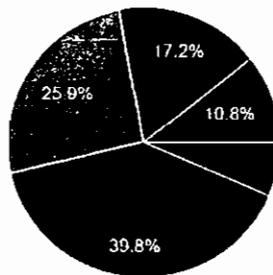
344 respuestas



- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

Respecto de la siguiente acción, ¿Cómo evalúa su implementación? Implementar una política de Gestión de Recurso Humano

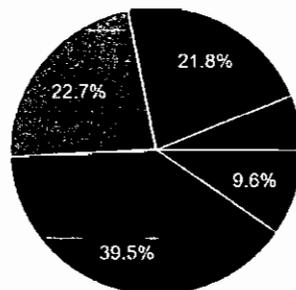
344 respuestas



- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

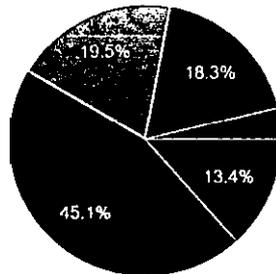
Se evidencia la actualización de las competencias tecnológicas para el trabajo técnico pedagógico de los docentes de la comuna, a través de capacitación en TICS desde el sostenedor.

344 respuestas



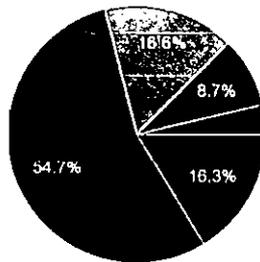
- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

Usted observa la implementación de acciones que favorezcan el desarrollo personal y social de los estudiantes en el aula virtual. (talleres extraescol...ad de género, autoestima y motivación escolar, etc.)  
344&nbsp;respuestas



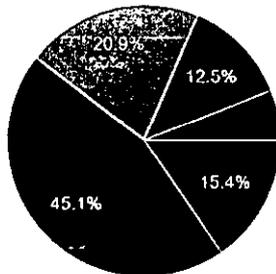
- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

Se observa el resguardo por la continuidad de aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna.  
344&nbsp;respuestas



- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

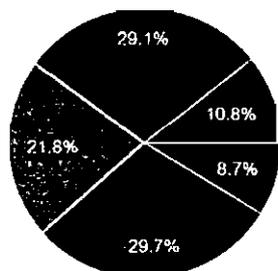
Respecto de la siguiente acción, ¿cómo evalúa su implementación? "Implementar plan comunal de convivencia escolar que promueva la convivencia co...ucativa". (autocuidados, talleres, asesorías, etc)  
344&nbsp;respuestas



- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

Respecto de la siguiente acción, ¿cómo evalúa su implementación? Programar la mantención, higiene y sanitización de los establecimientos educ...n aprendizaje de calidad, en el contexto sanitario.

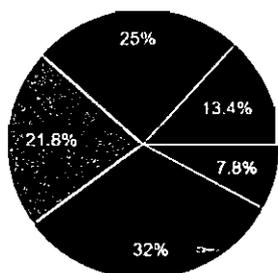
344 respuestas



- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

Respecto de la siguiente acción, ¿cómo evalúa su implementación? Diseñar un plan de reposición, conservación y mantenimiento de los diversos establ...ucacionales, salas cunas y jardines infantiles vtf.

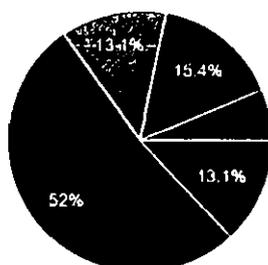
344 respuestas



- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

En el contexto actual, se fortalece la toma de decisiones en relación de las opiniones de toda la comunidad educativa

344 respuestas



- Desarrollo avanzado
- Desarrollo satisfactorio
- Desarrollo incipiente
- Desarrollo débil
- No observado

Respecto de todos los indicadores evaluados se observa una muy buena valoración, en cada uno de ellos sobre el 50% en desarrollo avanzado y satisfactorio, a excepción de las políticas de gestión de recursos humanos, como también en lo que refiere a mantención y conservación de establecimientos educacionales.

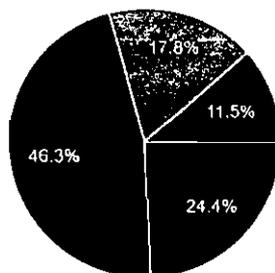
**3.1.2. Diagnóstico contextual:** Con el propósito de fortalecer la mirada de los distintos actores es que se realiza una segunda encuesta, abierta a toda la comunidad; actores del territorio, apoderados, estudiantes, funcionarios DEM, docentes, asistentes de la educación, etc. El método utilizado para su difusión es también a través de plataformas digitales disponibles.

Este instrumento tiene como propósito recoger la percepción de los actores respecto de la implementación de acciones de acuerdo a estándares de desempeño priorizados que propone la agencia de la calidad en todas las dimensiones del modelo de gestión.

En este instrumento contamos con una muestra de 287 personas representando a los distintos actores del sistema escolar, mayoritariamente las respuestas son entregadas por apoderados, docentes y asistentes de la educación y los principales hallazgos fueron los siguientes:

¿Desde su apreciación, cuál sería la característica que se debiese potenciar en los equipos directivos o jefatura directa?

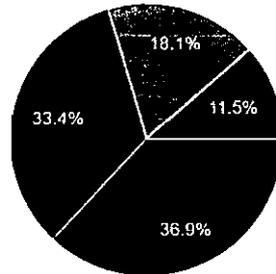
287 respuestas



- Establecer objetivos, metas, lineamientos claros y precisos, para los miembros de la comunidad educativa
- Gestionar de manera adecuada de los recursos materiales y humanos en bien de optimizar el aprendizaje y la comu...
- ⊕ Gestionar y promocionar una sana convivencia escolar, con enfoque for...
- Establecer propuestas de mejora en la organización, como parte de su lidera...

¿Desde su apreciación, cuál sería la característica más evidente en los equipos directivos o jefatura directa?

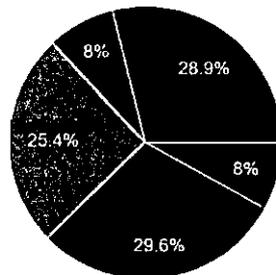
287 respuestas



- Establecer objetivos, metas, lineamientos claros y precisos , para los miembros de la comunidad educativa
- Gestionar de manera adecuada de los recursos materiales y humanos en bien de optimizar el aprendizaje y la comu...
- Gestionar y promocionar una sana convivencia escolar , con enfoque for...
- Establecer propuestas de mejora en la organización, como parte de su lidera...

¿Cómo es su participación en la toma de decisiones, respecto de las adquisiciones en recursos y el buen uso de ellos para cubrir las necesidades de las escuelas y liceos?

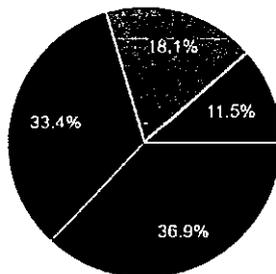
287 respuestas



- Muy efectivos
- Efectivos
- Medianamente efectivos
- Poco efectivos
- No dispongo de información para responder

¿Desde su apreciación, cuál sería la característica más evidente en los equipos directivos o jefatura directa?

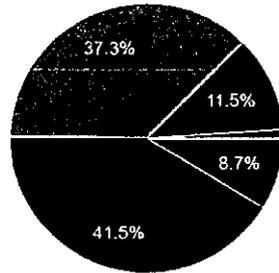
287 respuestas



- Establecer objetivos, metas, lineamientos claros y precisos , para los miembros de la comunidad educativa
- Gestionar de manera adecuada de los recursos materiales y humanos en bien de optimizar el aprendizaje y la comu...
- ③ Gestionar y promocionar una sana convivencia escolar , con enfoque for...
- Establecer propuestas de mejora en la organización, como parte de su lidera...

En el contexto actual, ¿Qué tan efectiva son las diversas formas de enseñanza?

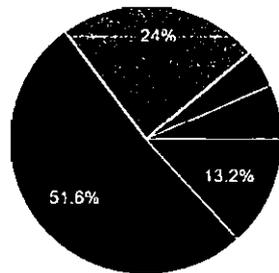
287 respuestas



- Muy efectivas
- Efectivas
- Medianamente efectivas
- Poco efectivas
- No dispongo de información para responder

Los protocolos y procedimientos para diagnosticar y resolver los problemas de convivencia escolar son conocidos y compartidos por todos los...bros de la comunidad educativa. ¿Cómo resultan?

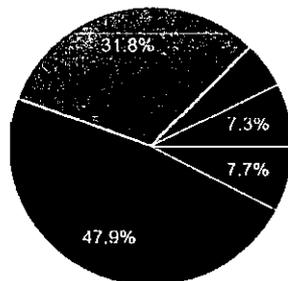
287 respuestas



- Muy efectivos
- Efectivos
- Medianamente efectivos
- Poco efectivos
- No dispongo de información para responder

¿Cómo es el análisis de los resultados pedagógicos de las escuelas y liceos para tomar decisiones que permitan mejorar continuamente?

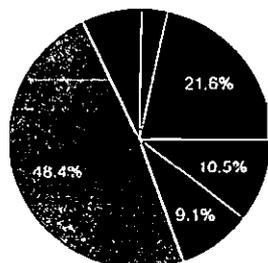
286 respuestas



- Muy efectivo
- Efectivo
- Medianamente efectivo
- Poco efectivo
- No dispongo de información para responder

¿Cuál es su principal necesidad y/o preocupación ante un retorno presencial?

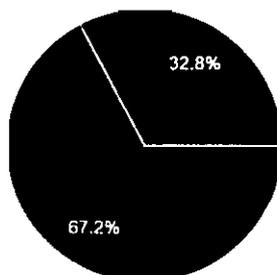
287 respuestas



- Elementos de protección personal
- Medidas de higiene
- Infraestructura adecuada (ventilación, aforo)
- Personal necesario
- Apoyo socioemocional
- Flexibilidad de los establecimientos (horarios, evaluaciones, uniformes, etc.)

Según su apreciación ¿Piensa que los recursos son ocupados adecuadamente?

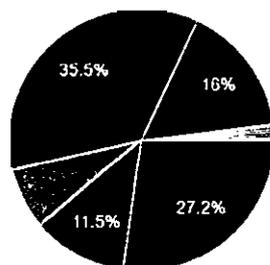
287 respuestas



- Si
- No

¿Qué línea de capacitación considera más necesaria para los docentes?

287 respuestas



- Tecnologías
- Convivencia (ej. educación socio-emocional)
- Formación (hábitos de vida saludable, etc.)
- Formas de enseñar (didáctica)
- Formas de Evaluar (evaluación)
- Especialización y capacitación continua
- DUA
- Reforsamientos en matemáticas y lenguaje

▲ 1/2 ▼

### **3.1.3. Diagnóstico institucional**

Otra instancia utilizada para recoger información respecto de los establecimientos educacionales, corresponde al diagnóstico institucional, el que nos permitió recoger datos de los 33 establecimientos de la comuna respecto de sus indicadores de eficiencia interna, cantidad de estudiantes que se encuentran judicializados, acciones planificadas en sus planes de mejoramiento como también las implementadas, el conocer si existe alguna metodología con la que el establecimiento trabaja en algún curso o nivel.

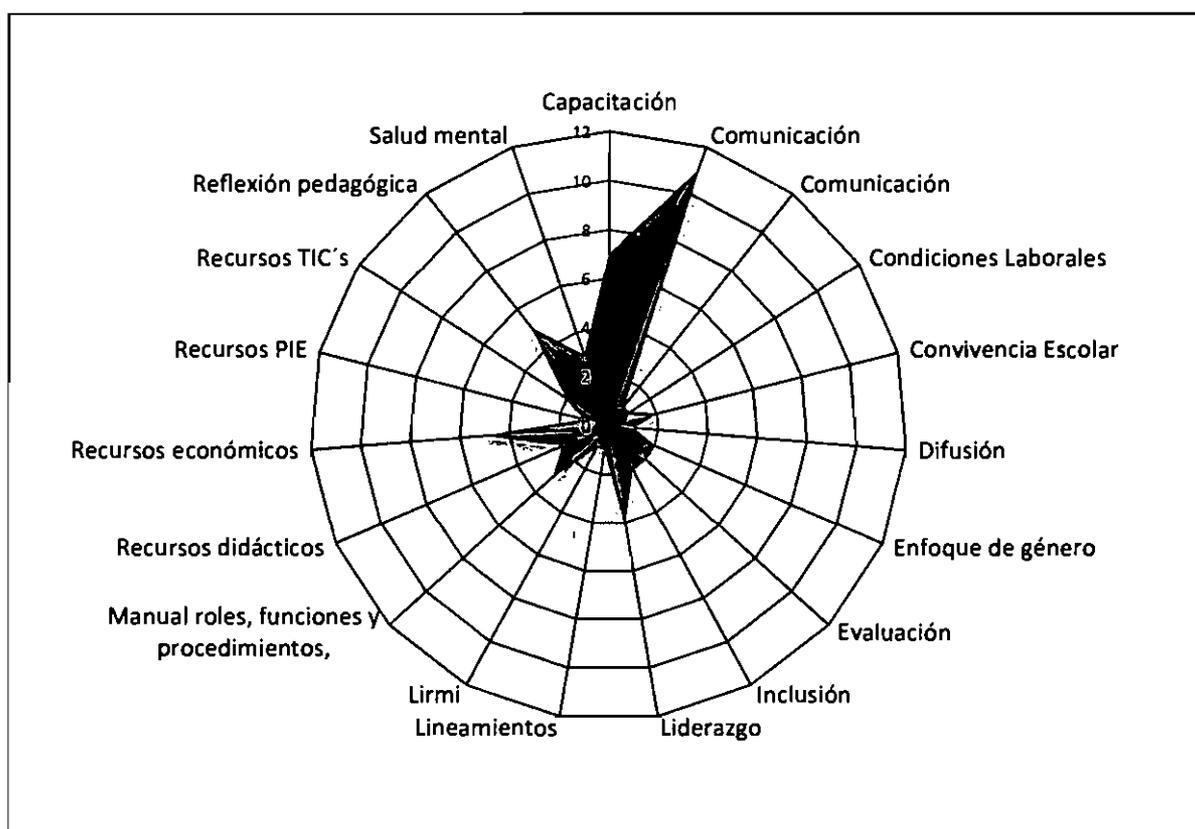
Otra información relevante que nos permitió recoger este diagnóstico es que durante el año 2020 en el contexto de crisis sanitaria como sistema comunal llegamos a 1187 estudiantes que no se conectaron a clases virtuales de manera sincrónica, sin embargo se dio continuidad al proceso educativo. Respecto a estos antecedentes podemos identificar también que 7 alumnos no tuvieron ningún tipo de conexión con el establecimiento educacional durante el 2020 en el contexto de crisis sanitaria.

## 3.2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE GRUPOS FOCALES.

### 3.2.1. Liderazgo

Se pregunta a los participantes de los diferentes focusgroup respecto a recomendaciones para los equipos directivos para potenciar su gestión tanto en la dirección de educación municipal como en los establecimientos educacionales. Posteriormente esto es analizado por la comisión operativa del PADEM, de lo cual se depende la siguiente síntesis evidenciada en el gráfico.

**Gráfico N° 11. Liderazgo**



Al observar el gráfico se puede evidenciar que los diferentes estamentos participantes tienden a entregar recomendaciones a los liderazgos enfocadas en la comunicación y la reflexión pedagógica. Nos referimos a comunicación en aspectos tales como, potenciar la comunicación entre los establecimientos educacionales y la DEM principalmente en aspectos administrativos; a sí mismo a la relación que existe internamente en la DEM, relacionándose directamente con el definir un manual de roles funciones y procedimientos, también se menciona la comunicación

entre los líderes y los actores de los establecimientos educacionales, lo cual mantiene una estrecha relación con el tipo de liderazgo de escuelas y liceos, mencionándose principalmente el liderazgo distribuido en la toma de decisiones.

Otros hallazgos significativos, que no se plasman en este gráfico, corresponden a la valoración positiva que tiene el CEIA Poeta Alfonso Mora y el Internado Municipal respecto al liderazgo directivo actual de ambos establecimientos y la necesidad de visibilizar las necesidades en diferentes áreas de la escuela especial por parte del sostenedor.

### **3.2.2. Gestión Pedagógica**

En todos los focusgroup se realiza la siguiente pregunta indagatoria: *“A partir del contexto educativo municipal actual; danos tu opinión en base a la siguiente afirmación: “Todos los estudiantes de nuestra comuna aprenden independiente de sus particularidades: (necesidades educativas; contexto socioeconómico/cultural; forma de aprendizaje; género; idioma; etc.)” si no es así, ¿Cómo lo mejoramos? y ¿por qué?*

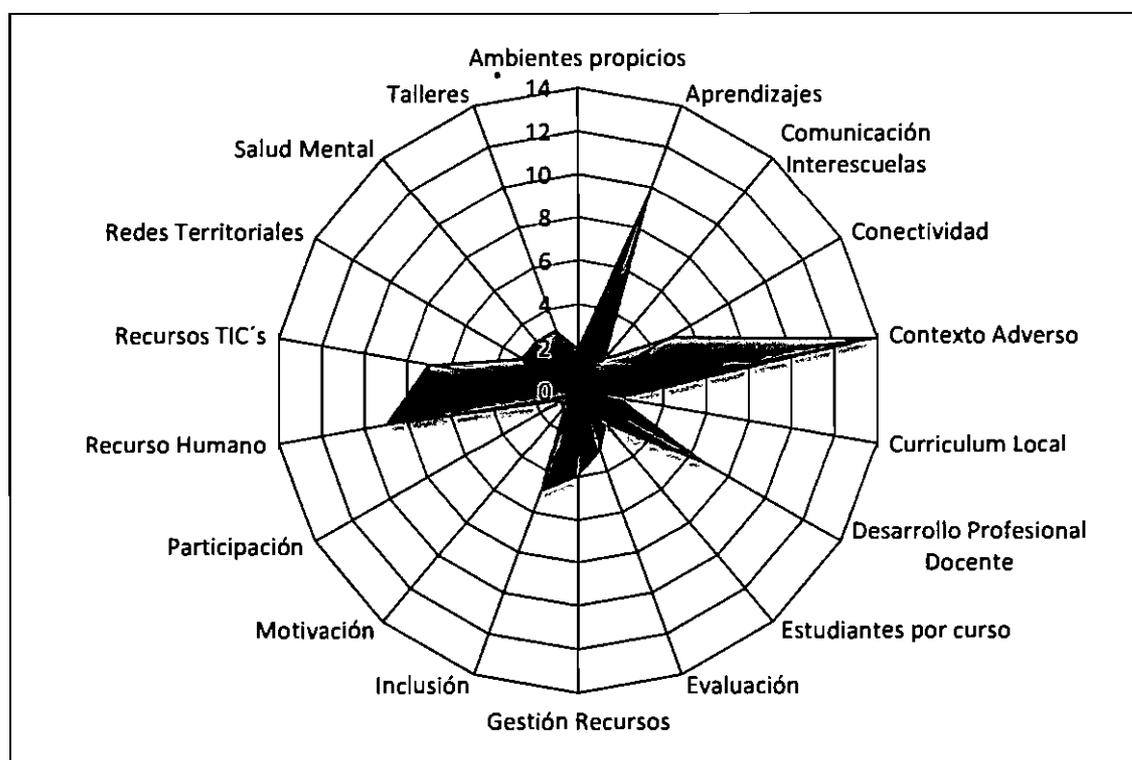
Las respuestas son registradas y posteriormente analizadas por la comisión operativa del PADEM, de lo cual se depende la siguiente síntesis evidenciada en el gráfico.

El gráfico plasma las opiniones más relevantes emitidas por los diferentes actores de la educación participantes de las conversaciones grupales. Las opiniones principalmente se relacionan con el contexto adverso en el que hoy se ha desarrollado el acto educativo, se entiende por contexto adverso la situación social, familiar, económica, cultural y emocional de los estudiantes que afecta significativamente en los aprendizajes de los estudiantes. Se menciona en los diferentes grupos focales, que se ha evidenciado el esfuerzo de las comunidades educativas por garantizar un acceso a la educación a todos los estudiantes de diversas maneras, lo que lleva a que los participantes establezcan sugerencias necesarias para apoyar el aprendizaje de todos los estudiantes, considerando las diferentes características de los mismos y refiriéndose así a la inclusión y la existencia de ambientes propicios para el aprendizaje. Otras sugerencias

recepcionadas, son atingentes a la gestión de los recursos humanos y TIC's, siendo la conectividad un tema estrechamente relacionado. Por otra parte se reconoce la necesidad de fortalecer el desarrollo profesional docente en temáticas como lo socioemocional, mencionándose como colaboradores importantes las redes territoriales y la comunicación interescuelas, también como eje relevante se menciona fortalecer el manejo en herramientas tecnológicas tanto de los docentes como de asistentes de la educación

Otras sugerencias que se evidencian en menor grado en el gráfico, tienen relación con el aporte que pueden otorgar el desarrollo de talleres en el ámbito laboral, tanto en la escuela especial y el CEIA Poeta Alfonso Mora, o en el desarrollo personal y social de todos los estudiantes. También se hace referencia a la necesidad del territorio de establecer un curriculum local común para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, siendo este un tema mencionado por los estudiantes del sector rural.

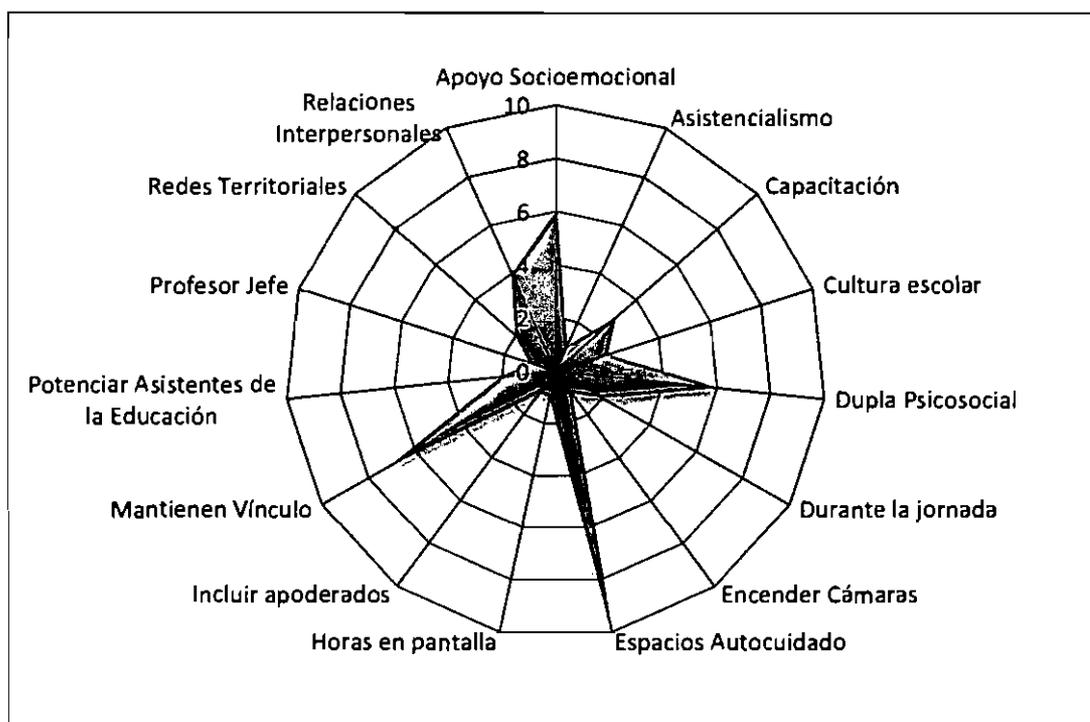
**Gráfico N° 12. Gestión Pedagógica**



### 3.2.3. Convivencia Escolar

En esta área de gestión se pregunta a los participantes de los diferentes focusgroup respecto a las medidas que se han implementado en el contexto actual y las acciones que falta para implementar la Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales. Posteriormente estos datos cualitativos son analizados por la comisión operativa en conjunto a psicólogos educacionales, lo que permite elaborar la siguiente síntesis graficada.

**Gráfico N° 13.**



En el gráfico puede evidenciarse que gran parte de los participantes reconocen que los establecimientos educacionales han podido mantener el vínculo con todos los actores involucrados en el proceso educativo, las principales formas que han permitido esto son mantenerse en contacto con todas las familias respecto a la situación socio-familiar de los estudiantes y ayudas solidarias a raíz de la pandemia mundial.

Es posible evidenciar, la necesidad en todos los establecimientos educacionales de contar como mayores espacios para el autocuidado del personal

y también de estudiantes y apoderados. Esta necesidad también se hace presente en la Dirección de Educación Municipal. Se reconoce que se realizan acciones en esta línea de trabajo, aún así en el caso del personal, destacan la relevancia de que sean planificadas e implementadas por el sostenedor.

Otros hallazgos importantes se enfocan en la necesidad de contar con apoyo socioemocional, mediante diversas actividades con enfoque preventivo y formativo dentro de la jornada de clases o la laboral, lo cual se entiende repercute en las relaciones interpersonales de los adultos al interior de las comunidades educativas en temáticas como habilidades sociales, contención socioemocional y resolución de conflicto que en parte se ve mediada por la cultura escolar de las comunidades educativas.

En esta instancia participativa, se menciona la necesidad de contar con duplas psicosociales en todos los establecimientos educacionales, aquellos establecimientos que más recientes esa carencia de horas y/o profesionales, son las salas cunas, jardines infantiles, internado municipal, escuela especial y escuelas del sector rural.

Por otra parte, los docentes expresan la necesidad potenciar los tiempos para ejercer el rol del profesor jefe, y así poder contar con espacios de mayor vinculación con sus estudiantes y apoderados, que se acentúa con la pandemia.

#### **3.2.4. Recursos**

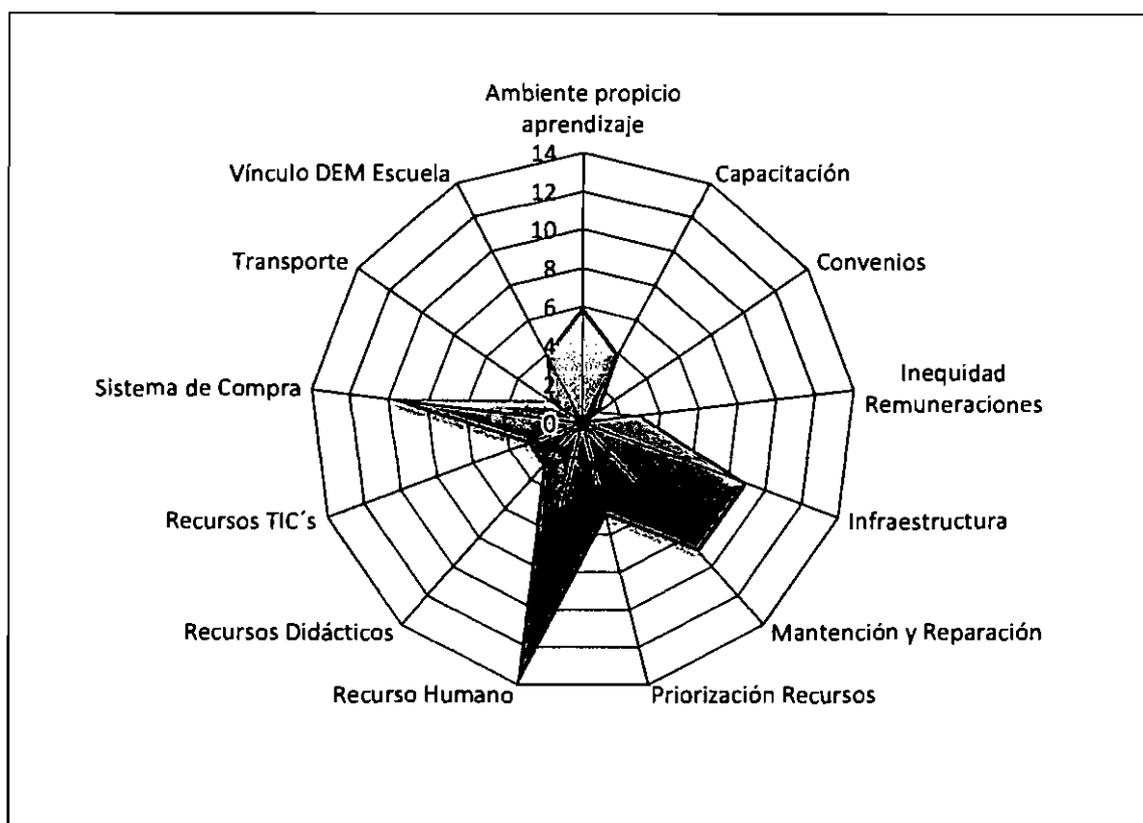
En esta área se consulta a los participantes respecto a cuales son las principales dificultades evidenciadas y sugerencias para la mejora en la gestión de los recursos humanos y financieros.

Posterior a la realización de los grupos focales la comisión correspondiente analiza los datos cualitativos, lo cual permite determinar la siguiente síntesis.

En el gráfico podemos notar que la principal dificultad evidenciada se relaciona con el recurso humano, respecto a este tema emergen situaciones como: dificultad para contar con reemplazos de diferentes profesionales que se ausentan debido a licencias médicas, lo que interfiere en todo el proceso educativo; también

se hace referencia a la necesidad de contar con mayor personal para la mantención y reparación de establecimientos, que a su vez se evidencia como una importante dificultad en el sistema educativo comunal, arrastrando como consecuencia que la infraestructura de los establecimientos no proporcione totalmente un ambiente propicio para el aprendizaje, según los participantes, esto se evidencia en que; las dificultades en la infraestructura deben ser cubiertas en algunos casos por auxiliares de los establecimientos; también en que faltan espacios adecuados para la cantidad de personal, como comedores y baños; y también mencionan que los estudiantes cuentan con pocos espacios para recrearse o de estudio distintos al aula.

**Gráfico N° 14. Recursos**



Otro hallazgo importante en esta instancia participativa, hace referencia a las barreras que se presentan en el sistema de de compras, evidenciándose en procesos que implican trámites administrativos con poco acceso al monitoreo del estado.

Una mención importante en los grupos focales, hace referencia a la priorización de recursos de administración central, aparecen sugerencias como; identificar las necesidades existentes y apoyar económicamente a comunidades educativas con menos recursos económicos, como escuelas rurales, escuela especial, CEIA Poeta Alfonso Mora y el internado municipal; e implementar proyectos participativos o recursos concursables desde el sostenedor.

### **3.2.5. FODA PADEM 2022**

#### **FORTALEZAS**

- Alto porcentaje de retención escolar de la Educación Municipal, que permite continuidad y logros escolares importantes en la comuna por la variada oferta educativa (Salas Cunas, Jardines Infantiles, Educación Parvularia, Básica, Media HC - TP, Polivalente, Educación Especial y Adultos) pudiendo dar respuesta al proceso E –A.
- Establecimientos categorizados, de acuerdo a la Agencia de la Calidad de la Educación, por sobre la media nacional.
- Docentes con buenos niveles de desempeño en el Sistema de Evaluación Docente.
- Apoyo por parte del sostenedor y los establecimientos educacionales en la compra y entrega de recursos tecnológicos para dar cobertura a la mayoría de los estudiantes más vulnerables de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Todos los establecimientos educacionales e Internado Municipal mantiene comunicación y vínculo con los estudiantes y sus familias respecto a su situación socio familiar, por diferentes vías, indiferentemente al contexto actual, en jardines infantiles, establecimientos de educación básica, media, especial, adultos e internado municipal.
- Los establecimientos municipales disponen de equipos multiprofesionales, para atender los requerimientos de los estudiantes y sus familias.
- Instancias de participación en actividades extraescolares.
- Trabajo colaborativo entre docentes de aula común y Educación diferencial.
- Instancias de reflexión pedagógica al interior de los Establecimientos Educacionales.

- En los establecimientos educacionales se promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgos.
- Se instalan diferentes estrategias por parte de los establecimientos educacionales para detectar necesidades de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Establecer objetivos, metas, lineamientos claros y precisos, para los miembros de la comunidad educativa.
- Buen liderazgo de las unidades educativas que se manifiesta en la toma de decisiones considerando las opiniones de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Visión positiva de los estudiantes de las comunidades educativas frente al trabajo (o gestión) que realizan los equipos de convivencia escolar (diagnóstico DIA foco gestión del establecimiento, tanto en la dimensión aprendizaje personal como comunitario).
- En el contexto actual el sostenedor y los establecimientos educacionales continúan trabajando su cultura escolar mediante celebraciones y conmemoraciones.  
Formación de red comunal de convivencia escolar que fortalece el trabajo colaborativo entre escuelas y territorio.
- Existencia de otras redes comunales (PIE – EXTRAESCOLAR – INGLÉS-  
INFORMÁTICA Y ROBÓTICA – ED. PARVULARIA – CRA).
- Los apoderados perciben que existe flexibilidad en la entrega del servicio educativo.
- Alta participación de los estudiantes en las clases online pese a dificultades de conectividad.
- Buena comunicación interna entre los distintos estamentos educativos (docentes, asistentes de la educación, directivos).

- En modalidad presencial el tiempo destinado a las hrs de libre disposición se utiliza en función del PEI de los establecimientos educacionales
- Alta participación y coordinación de establecimientos educacionales con programas ministeriales.
- Se promueve un trabajo articulado y colaborativo entre los distintos equipos que existen dentro y fuera de las unidades educativas, para favorecer un ambiente propicio para el aprendizaje y que beneficie el bienestar de la comunidad en general.

### **OPORTUNIDADES**

- Ley SEP, Fondo Apoyo a la Educación Pública, Subvención Pro-Retención, Aporte de Gratuidad, entre otros, que ayudan a fortalecer la educación pública.
- Becas y programas de apoyo que motivan, favorecen el acceso y permanencia en el sistema educacional. (BECAS JUNAEB, VALECH, INDÍGENA, OTRAS).
- Redes de apoyo para los establecimientos educacionales, Universidades e Institutos, Programas de salud y preventivos.
- Sistema de desarrollo profesional docente, programa de mentorías y red de maestros.
- Programa de Acompañamiento del equipo técnico desde la DEM hacia los equipos directivos y técnico pedagógico en la formulación, planificación y seguimiento del PEI y el PME.
- Sistema de Admisión Escolar (SAE), que fomenta la inclusión y evita la inadecuada selección de estudiantes.
- Se promueve y fortalece un trabajo con las redes territoriales, con el modelo Aulas de Bien Estar.

- Cursos de capacitación CPEIP para los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Convenios ADECO para fortalecer prácticas de los equipos directivos.

### **DEBILIDADES**

- Falta de capacitación en estrategias de educación emocional para el desarrollo integral de los estudiantes por parte de los docentes y comunidad educativa en general.
- Falta de capacitación en actualización de normativas del área jurídica para las comunidades escolares.
- Falta aprobación, utilización y difusión de manual de roles, funciones y procedimientos de funcionarios del Departamento de Educación con el fin de optimizar la gestión.
- Dificultad en los procesos de gestión interna del sistema educativo que se arrastran en un exceso de burocracia, falta de articulación sistematizada entre departamentos, produciendo un retraso en el cumplimiento de plazos, canales de comunicación deficitarios.
- Falta ajustar protocolos comunales al contexto actual.
- Falta más horas de personal de apoyo en el área socio emocional, especialmente en el contexto actual.
- Capacitaciones diferenciadas en relación con sus roles y funciones por especialidades gestionadas por los PME de cada EE y por el Sostenedor.
- Existencia de una brecha en los Aprendizajes por factores contextuales que se acentúan con la Pandemia obtenidos a través de aplicación de Diagnóstico Integral de Aprendizajes.
- Contextualizar el Currículum con una mirada local.

- Uso del tiempo no lectivo no favorece el Desarrollo Profesional Docente como lo rige la normativa.
- Falta de operacionalización, logística y comunicación oportuna, por parte del sostenedor en el proceso de compras y adquisición de materiales.
- Bajo consenso entre el sostenedor y equipos directivos para seleccionar el recurso humano requerido para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales.
- Falta de recursos humanos que permita cumplir con la atención adecuada de las necesidades de los estudiantes.
- Falta de recursos financieros suficientes para la reparación de todos los establecimientos educacionales.
- Falta un plan de reposición, conservación y mantención constante del sostenedor hacia los establecimientos educacionales.
- Falta Plan de sanitización e higiene de los EE en contextos de Pandemia.
- Ausencia de recursos propios y permanentes para la gestión (Escuela Especial, CEIA que no cuentan con SEP).
- Falta de cuenta pública del sostenedor sobre el uso de los recursos de subvención general, SEP de gasto central y otros ingresos.
- Inequidad en los sueldos de los asistentes de la educación.
- Falta de condiciones laborales apropiadas en implementación, equipamiento e infraestructura para el desempeño de las distintas funciones.
- Falta capacitación y actualización en el uso de herramientas y plataformas tecnológicas para generar aprendizajes innovadores.
- Multiplicidad de funciones y escasez de tiempo de la Dupla Psicosocial de Convivencia Escolar y PIE en EE del microcentro rural.

- Ausencia de lineamientos claros en contexto de pandemia, cada establecimiento desarrolla sus propias acciones.
- Escaso monitoreo desde el sostenedor para realizar seguimiento y evaluación del PADEM
- Ausencia de apoyo técnico inclusivo centralizado desde el DEM en el uso y manejo del libro digital en Plataforma Lirmi.
- Falta de apoyo del sostenedor y establecimientos educacionales para acompañar en bienestar, autoestima y contención socioemocional, de todos los actores de las comunidades educativas.
- Existe la necesidad de determinar lineamientos que permitan desarrollar una visión y valor comunal que permita a los establecimientos educacionales ajustarlos a sus propias realidades.
- Bajo porcentaje de estudiantes seleccionados para la educación superior en relación a las postulaciones de PTU.
- Débil monitoreo por parte del sostenedor de resultados de proceso enseñanza aprendizaje a nivel comunal.
- No existe investigación-acción y análisis concluyente de los factores que influyen en los procesos educativos de los establecimientos educacionales para la correcta toma de decisiones en políticas educativas a nivel comunal.
- Falta tiempo para un mayor acompañamiento de las coordinaciones técnicas DEM a los establecimientos educacionales.
- Escasa vinculación interna entre las coordinaciones técnicas.
- Sobrecarga de trabajo administrativo de docentes de educación diferencial.
- Falta políticas de perfeccionamiento interno y a nivel comunal.
- Falta de oportunidad en actividades extraescolares en educación de adultos.

- Utilización de la tecnología y digitalización para optimizar los procesos de gestión.

### **AMENAZAS**

- Escenario sanitario nacional incierto, lo que impacta en una reformulación de los presupuestos.
- Falta de conectividad e implementos tecnológicos por parte de las familias, lo que dificulta el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Mecanismo de financiamiento del sistema, hace que los recursos dependan de la asistencia de los estudiantes y no permite una correcta forma de proyectar y presupuestar los recursos.
- Incremento de la cesantía y deterioro del patrimonio familiar, lo que dificulta el apoyo en los procesos educativos y en la obtención de recursos materiales y tecnológicos.
- Incremento del ausentismo laboral del personal, como consecuencia de la afectación socioemocional y condiciones de salud crónicas.
- Falta de plataforma técnico administrativa para dar cumplimiento a normativa del decreto 170/09 lo que dificulta la preparación de la enseñanza y el progreso de los aprendizajes de los estudiantes con NEE.
- Falta de espacios propicios para favorecer la atención a la diversidad y favorecer los aprendizajes de los estudiantes de la comuna.
- Los alumnos de las escuelas rurales sienten que no están aprendiendo.
- Los factores contextuales están incidiendo en el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- Escasez de recursos financieros y humanos para llevar a cabo las iniciativas Pedagógicas de los establecimientos con bajo índice de matrícula de alumnos prioritarios.

- Escasez de recursos ministeriales para la mantención de los establecimientos educacionales de la comuna.

### **3.2.6. NUDOS CRÍTICOS**

#### **Gestión Pedagógica**

1. Necesidad de reducir la brecha en el aprendizaje integral de los estudiantes por factores contextuales que se acentúan en la Pandemia estableciendo metodologías, didáctica, evaluación formativa, retroalimentación y participación de la familia en el proceso E-A.
2. Necesidad de fortalecer el desarrollo profesional docente y asisten y es de la educación.
3. Necesidad de instaurar un sistema de medición, monitoreo y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes a nivel comunal.

#### **Liderazgo**

1. Carencia en la promoción y difusión de la variada oferta educativa municipal, considerando todos sus niveles y modalidades educativas.
2. Necesidad de actualizar y potenciar habilidades directivas, interpersonales y técnicas en los equipos directivos y el sostenedor.
3. Falta de comunicación eficiente y eficaz entre los Establecimientos Educacionales y el sostenedor.
4. Falta de compromiso de los establecimientos educacionales con la vinculación en las áreas de Patrimonio y Medio Ambiente de acuerdo a la propuesta técnica del sostenedor.

#### **Formación y Convivencia Escolar**

1. Falta un plan comunal de retorno a clases presencial, que priorice el apoyo socioemocional para luego focalizarse en lo académico incorporando

espacios sistemáticos y persistentes que favorezcan el área socioemocional de toda la comunidad educativa. Necesidad de planificar acciones en la dimensión de convivencia escolar que promuevan y favorezcan el clima laboral y la sana convivencia.

2. Necesidad de gestionar los tiempos asignados a las acciones de la convivencia escolar destinados a fomentar el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa dentro de la jornada de clases.

### **Recursos**

1. Falta de operacionalización, logística y comunicación oportuna, entre establecimientos educacionales, DEM y Municipalidad en el proceso de compras y adquisición de recursos materiales.
2. Carencia de recursos propios y permanentes para la gestión (Escuela Especial, CEIA, Internado Municipal y Microcentro de escuelas rurales que no cuentan con SEP) para la compra de materiales y contratación de personal en función de las necesidades de los estudiantes.
3. Ausencia de un programa de mantención, higiene, sanitización, seguridad y recurso humano en condiciones de salud para realizar labores de aseo en los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles VTF, que permitan generar las condiciones adecuadas para el aprendizaje, situación que se ha profundizado en contexto de la crisis sanitaria.



# CAPÍTULO IV

*PLAN ESTRATÉGICO*

## 4. PLAN ESTRATÉGICO

### 4.1. Prioridades estratégicas

En concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), 2016-2020, el Plan Anual de Educación, plantea las siguientes prioridades estratégicas:

#### **Fortalecimiento de la identidad y sello comunal:**

- Entendiendo que la educación, debe formar y construir en los estudiantes, desde la primera edad escolar, el sentido de pertenencia a su comuna y barrio donde vive y estudia.

#### **Plan de formación hacia los polos de desarrollo productivo de la comuna:**

- Asimismo, y especialmente la Educación Técnico-Profesional, debe considerar y orientar sus especialidades, hacia los polos de desarrollo comunal, generando con ello, sintonía entre las oportunidades de trabajo y/o las acciones que se instauren, para crear focos de desarrollo con el fin de colaborar y más aún, liderar el desarrollo y definición de éste.

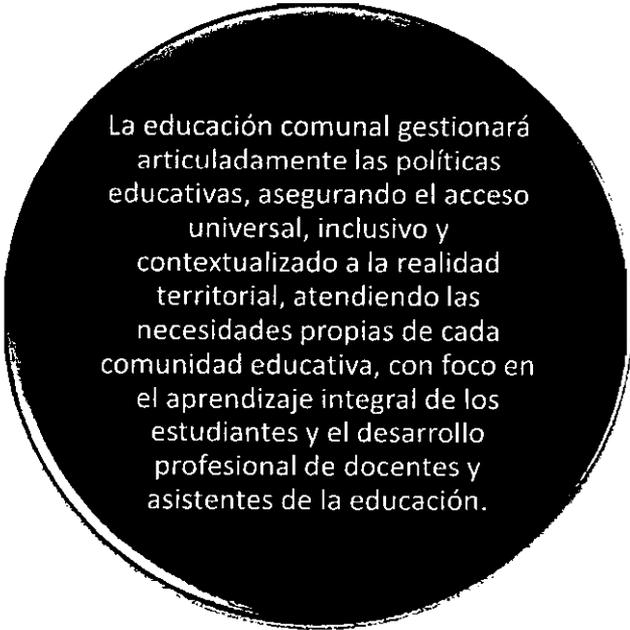
#### **Fortalecimiento de las escuelas en su rol curricular, con acciones de autoevaluación y empoderamiento territorial:**

- Nuestras escuelas son todavía el centro de la unidad vecinal y se consideran como referente y convergencia de la familia en cada sector de la comuna. Por ello, se pretende que las escuelas y liceos, se apropien de su sector, generen la luz y dinamismo sectorial, aprovechando para ello, el currículum integral, que incorpora a la comunidad toda en el quehacer y, además, fortalezcan lazos de unidad e instalen en sus estudiantes, las competencias de ciudadanía tan necesaria en el devenir de la sociedad.

#### **Creación de canales de comunicación efectiva entre y desde los actores educacionales de la comuna:**

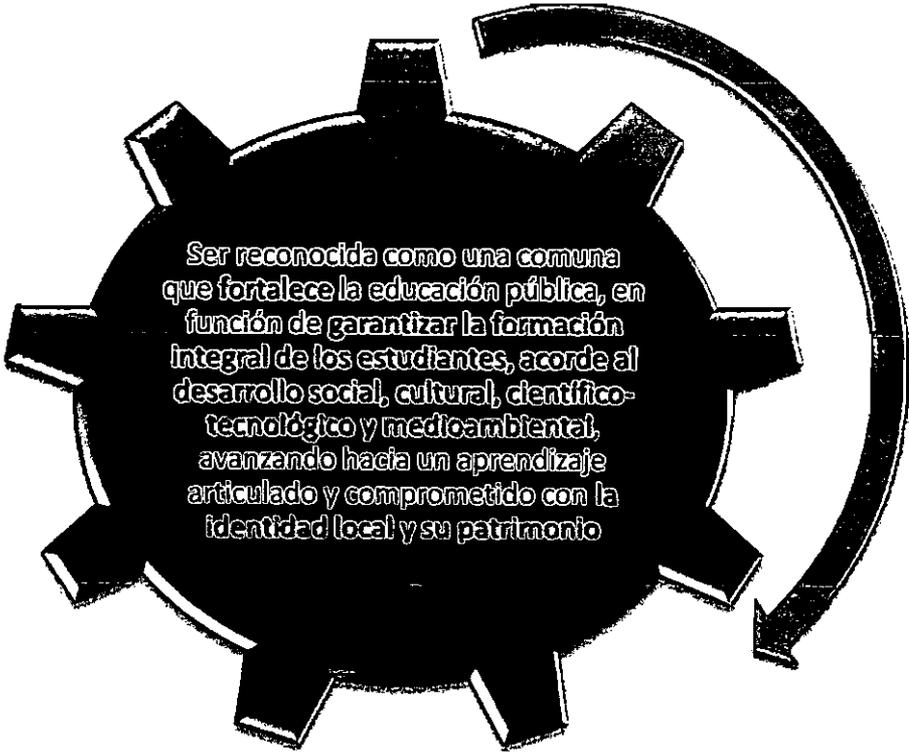
- En este mundo tan diverso, globalizado y de caminos vertiginosos, las comunicaciones son prioritarias, las redes de apoyo y la intersectorialidad, son una necesidad imperiosa. Las escuelas y liceos, necesitan articularse entre ellos con el municipio y las organizaciones de la comunidad y su entorno.

## 4.2. MISIÓN



La educación comunal gestionará articuladamente las políticas educativas, asegurando el acceso universal, inclusivo y contextualizado a la realidad territorial, atendiendo las necesidades propias de cada comunidad educativa, con foco en el aprendizaje integral de los estudiantes y el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación.

## 4.3. VISIÓN



Ser reconocida como una comuna que fortalece la educación pública, en función de garantizar la formación integral de los estudiantes, acorde al desarrollo social, cultural, científico-tecnológico y medioambiental, avanzando hacia un aprendizaje articulado y comprometido con la identidad local y su patrimonio

#### **4.4. FOCO DE ATENCIÓN**

Dificultad en la articulación de los elementos de la comunicación efectiva, que impacta en los procesos de enseñanza aprendizaje a distancia de los estudiantes de educación parvularia, básica y media de la comuna de Tomé, en el contexto de emergencia sanitaria.

#### **4.5. PLANES DE ACCIÓN**

Dado el diagnóstico de nuestro participativo del sistema educativo comunal actual y las propuestas e indicaciones recibidas en el anteproyecto, se presentan a continuación los Planes de Acción Estratégica, fundamentalmente en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y recursos, que son acciones que el Municipio, a través de su Dirección de Educación, deberá implementar durante el período 2022 - 2026. Esto con el afán de poder diseñar un proceso de mejora continua y sistemática del sistema educativo comunal

En esta planificación se detallan las estrategias y acciones más relevantes a ejecutarse en este primer año de implementación del plan estratégico y se ha considerado importante presupuestar aquellas que requieren financiamiento en alguna de las líneas disponibles como Subvención General, PIE, SEP y FAEP, entre otras.

El plan se presenta de la siguiente forma:

1. Objetivos estratégicos y anuales por cada área de gestión
  - a. Liderazgo
  - b. Gestión Pedagógica
  - c. Formación y Convivencia
  - d. Recursos
2. Planificación anual de acciones por área
  - a. Liderazgo
  - b. Gestión Pedagógica
  - c. Formación y Convivencia
  - d. Recursos



# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

## Liderazgo

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (2022 - 2025)**

Fortalecer la promoción y difusión de la variada oferta educativa municipal vinculando las áreas de Patrimonio y Medio Ambiente, mediante la implementación de proyectos integradores que trascienden el currículum, con el propósito de construir una cultura colaborativa entre las unidades educativas en los próximos cuatro años.

#### **• OBJETIVOS ANUALES 2022**

- Elaborar un plan de promoción y difusión de la variada oferta educativa, mediante la participación de distintos actores de la educación municipal para dar a conocer los proyectos educativos.
- Instalar proyectos comunales en el área de Patrimonio y Medio Ambiente, que trascienda al currículum en todos los establecimientos educacionales mediante la participación de distintos actores del sistema educativo comunal para fomentar la identidad con nuestra historia local y preservar el medio ambiente.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (2022 - 2025)**

Mejorar habilidades de liderazgo escolar en los equipos directivos y el sostenedor, a través de un trabajo planificado, sistemático y colaborativo con el fin de movilizar a los distintos actores del sistema educativo comunal y favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.

#### **• OBJETIVOS ANUALES 2022**

- Instalar un trabajo planificado, sistemático y colaborativo entre el equipo directivo y el sostenedor mediante el diseño de una estrategia y red de equipos directivos para potenciar de manera colectiva el liderazgo en la comuna con foco en lo pedagógico.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de la comunicación entre los Establecimientos Educacionales y el sostenedor con sus respectivos departamentos, mediante una estrategia que sirva para entregar un mejor servicio educativo a la comunidad.

## Gestión Pedagógica

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (2022 - 2025)**

Instaurar un sistema de medición, monitoreo y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes a nivel comunal que permita analizar y mejorar los procesos educativos desarrollando un plan comunal de nivelación de los aprendizajes que aborde las diferentes necesidades educativas y modalidades de enseñanza, comprometiendo a la familia en el proceso educativo durante los próximos cuatro años.

#### **• OBJETIVOS ANUALES 2022**

- Crear una red comunal de UTP, que unifique lineamientos ministeriales y comunales, desarrollando un trabajo colaborativo sistemático que promueva la movilidad de los aprendizajes y la sistematización del monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular y de los niveles de logro, a través de la utilización de plataforma de gestión comunal, que permita el análisis de los resultados de cada uno de los niveles de la trayectoria educativa, para la toma oportuna de decisiones, generando condiciones de igualdad en los aprendizajes de los estudiantes.
- Promover la utilización de programas y planes ministeriales de recuperación y nivelación de los aprendizajes, que otorguen apoyo directo a los establecimientos educacionales municipales, para acompañar el proceso educativo de los estudiantes con énfasis en el aula, acortando brechas.
- Promover la comunicación efectiva entre establecimientos y apoderados, para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, a través de una práctica permanente y sistemática, que contribuya a la participación de la familia en el proceso educativo.
- Sistematizar el acompañamiento al aula en todos los establecimientos educacionales, en contexto virtual y presencial, monitoreado por el Departamento Técnico DEM, con el propósito de mejorar las prácticas pedagógicas en cada uno de ellos.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (2022 - 2025)**

Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación con foco en lo pedagógico y generar diversas modalidades de desarrollo y perfeccionamiento continuo, gestionando eficientemente las capacidades instaladas de los profesionales del sistema educativo municipal.

#### **• OBJETIVO ANUAL 2022**

- Asesorar y monitorear desde el Departamento Técnico del DEM la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo Local de los establecimientos educacionales, el que incluya capacitaciones y perfeccionamiento continuo dirigido a los docentes y asistentes de la educación, considerando el contexto actual y las necesidades profesionales para la mejora de prácticas, resguardando los tiempos y espacios asignados para la reflexión pedagógica, según normativa vigente.

## Formación y Convivencia

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (2022 - 2025)**

Acompañar al sistema educativo comunal en la creación e implementación de estrategias que promuevan el bienestar emocional y la buena convivencia escolar.

#### **• OBJETIVO ANUAL 2022**

- Elaborar e implementar un plan de retorno a clases presencial, comunal que potencie las diferentes áreas de desarrollo integral, resguardando el bienestar emocional de todos los actores de la comunidad educativa.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (2022 - 2025)**

Implementar estrategias que favorezcan el buen clima laboral y la sana convivencia, a través de acciones que promuevan el desarrollo profesional de competencias y habilidades interpersonales que se enmarquen en una cultura organizacional basada en el buen trato y trabajo colaborativo.

#### **• OBJETIVO ANUAL 2022**

- Instalar espacios que promuevan ambientes de buen clima laboral y de sana convivencia, que asegure la recuperación de la confianza y favorezca el vínculo entre los funcionarios y funcionarias del sistema educativo comunal.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (2022 - 2025)**

Optimizar los tiempos asignados para la implementación de las acciones en la dimensión de convivencia escolar, a través de un trabajo planificado y organizado con el fin de fomentar el desarrollo personal y social.

#### **• OBJETIVO ANUAL 2022**

- Instalar un trabajo planificado, organizado y colaborativo que se ajuste a los tiempos asignados a la gestión de la convivencia escolar para fomentar el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 (2022 - 2025)**

Potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la gestión de la convivencia escolar, para el desarrollo integral de las y los estudiantes, como del conjunto de la comunidad educativa

#### **• OBJETIVO ANUAL 2022**

- Coordinar e implementar acciones que promueven el bienestar emocional y que se encuentran articuladas con los principios que sustentan la PNCE y además que se vinculen a diferentes áreas del desarrollo de cada uno de los estudiantes.

## Recursos

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 1 (2022 - 2025)**

Mejorar y optimizar el uso de recursos financieros y humanos disponibles dentro del sistema, mediante la operacionalización logística y comunicación oportuna entre establecimientos educacionales, DEM y Municipalidad.

#### **• OBJETIVO ANUAL 2022**

- Implementar y monitorear el manual de roles funciones y procedimiento.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 2 (2022 - 2025)**

Implementar programa de mantenimiento, higiene, sanitización y seguridad, que garantice la equidad de los recursos, condiciones, instalaciones y equipamiento necesario para resguardar el bienestar y seguridad de los integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo el desarrollo integral y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes

#### **• OBJETIVO ANUAL 2022**

- Diagnosticar, priorizar y categorizar las necesidades de los establecimientos y recursos disponibles con el propósito de dar respuesta oportuna

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 3 (2022 - 2025)**

Potenciar la gestión de la escuela especial, el CEIA, el micro centro rural y el internado municipal, a través del diseño, implementación y monitoreo de un programa de adquisición de equipamiento, mantención e infraestructura y contratación de profesionales, mediante la priorización en la asignación de recursos complementarios.

#### **• OBJETIVO ANUAL 2022**

- Diseñar plan para el retorno seguro de los establecimientos educacionales, desde la perspectiva del recurso humano.
- Ejecutar el programa que establece las normas que regulan las conductas, procedimientos de higiene y seguridad escolar, para el retorno seguro a clases presenciales.
- Diseñar e implementar un plan de mantención de la infraestructura que garantice un retorno seguro a los establecimientos educacionales.

#### 4.5.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA AÑO 1

##### 4.5.1.1. Liderazgo

<b>NUDO CRÍTICO</b>  1	Carencia en la promoción y difusión de la variada oferta educativa municipal, considerando todos sus niveles y modalidades educativas.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>  1	Fortalecer la promoción y difusión de la variada oferta educativa municipal vinculando las áreas de Patrimonio y Medio Ambiente, mediante la implementación de proyectos integradores que trascienden el currículum, con el propósito de construir una cultura colaborativa entre las unidades educativas en los próximos cuatro años.	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnosticar la información y la oferta educativa de los establecimientos educacionales.</li> <li>• Diseñar la estrategia de difusión y seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes.</li> <li>• Difundir mediante diversos medios de comunicación y material promocional la oferta educativa de los establecimientos municipales de la comuna. (Casas abiertas, cápsulas informativas, Webinar, Canal de TV, Redes sociales, etc.)</li> <li>• Evaluar la eficacia del plan ejecutado.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO ANUAL 1.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Elaborar un plan de promoción y difusión de la variada oferta educativa, mediante la participación de distintos actores de la educación municipal para dar a conocer los proyectos educativos.	El 100% de los establecimientos municipales de la comuna dan a conocer sus proyectos educativos por distintos medios.	% de los establecimientos municipales de la comuna que dan a conocer sus proyectos educativos.

<b>ACCIÓN 1.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Promoción y difusión de la oferta educativa.	Difundir la oferta educativa de los establecimientos municipales de la comuna, mediante un plan que dé a conocer los distintos proyectos educativos a nivel comunal y regional con el propósito de potenciar la orientación vocacional y aumentar la matrícula comunal sin un afán competitivo.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Marzo a diciembre 2022	Director de educación municipal	\$1.000.000.
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	<p>-Orienta la correcta toma de decisiones en función de los proyectos de vida e intereses de los estudiantes.</p> <p>-Mejoran los aprendizajes, en función de una correcta elección de continuidad de estudios.</p>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>-Plan de promoción y difusión de la variada oferta educativa.</p> <p>-Reporte de avance del plan de difusión ejecutado.</p> <p>-Informe final del plan de difusión ejecutado.</p> <p>-Informe de seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes.</p>	

<b>NUDO CRÍTICO 2</b>	Falta de compromiso del sistema educativo con la vinculación en las áreas de Patrimonio y Medio Ambiente de acuerdo a las necesidades de la comunidad.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>  1	Fortalecer la promoción y difusión de la variada oferta educativa municipal vinculando las áreas de Patrimonio y Medio Ambiente, mediante la implementación de proyectos integradores que trascienden el currículum, con el propósito de construir una cultura colaborativa entre las unidades educativas en los próximos cuatro años.	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un plan comunal de Patrimonio y Medio Ambiente, que trascienda al currículum en todos sus niveles y modalidades de los establecimientos educacionales.</li> <li>• Ejecutar en las comunidades educativas el plan diseñado.</li> <li>• Diseñar una estrategia de difusión, seguimiento y monitoreo de los proyectos de identidad patrimonial y preservación medioambiental.</li> <li>• Evaluar el plan ejecutado.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO ANUAL 1.2</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Instalar proyectos comunales en el área de Patrimonio y Medio Ambiente, que trascienda al currículum en todos los establecimientos educacionales mediante la participación de distintos actores del sistema educativo comunal para fomentar la identidad con nuestra historia local y preservar el medio ambiente.	Instalar en el 100% de los establecimientos educacionales proyectos comunales en el área de Patrimonio y Medio Ambiente.	% de establecimientos educacionales que llevan a cabo los proyectos comunales en el área de Patrimonio y Medio Ambiente.

<b>ACCIÓN1.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Plan comunal de identidad patrimonial y preservación medioambiental	Plan que recoge las necesidades de la comunidad respecto de la identidad patrimonial y preservación medioambiental que trascienda el curriculum, vinculados al entorno comunal o barrial.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Marzo a Diciembre 2022	Sostenedor (Municipalidad de Tomé- Jefatura Dem)	\$0
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	-Recuperar, fortalecer y potenciar la identidad patrimonial y el compromiso medioambiental.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Proyectos comunales en el área de Patrimonio y Medio Ambiente -Bitácora del monitoreo y seguimiento de las distintas iniciativas. -Acta de evaluación de los proyectos en las unidades educativas.	

<b>NUDO CRÍTICO</b> 3	Necesidad de actualizar y potenciar habilidades directivas, interpersonales y técnicas en los equipos directivos y el sostenedor.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> 2	Mejorar habilidades de liderazgo escolar en los equipos directivos y el sostenedor, a través de un trabajo planificado, sistemático y colaborativo con el fin de movilizar a los distintos actores del sistema educativo comunal y favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar una red de equipos directivos, con presencia a lo menos de dos de ellos.</li> <li>• Diseñar una estrategia para potenciar de manera colectiva el liderazgo en la comuna.</li> <li>• Capacitar a los equipos directivos y el sostenedor en habilidades directivas necesarias para nuestro sistema educativo.</li> <li>• Reuniones sistemáticas entre sostenedor y equipos directivos.</li> <li>• Acompañamiento y monitoreo de la estrategia diseñada.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO ANUAL 2.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Instalar un trabajo planificado, sistemático y colaborativo entre el equipo directivo y el sostenedor mediante el diseño de una estrategia y red de equipos directivos para potenciar de manera colectiva el liderazgo en la comuna con foco en lo pedagógico.	Instalar la red de equipos directivos con el 100% de los establecimientos educacionales y el sostenedor.	% de establecimientos educacionales que participan activamente de las instancias de fortalecimiento del liderazgo.

<b>ACCIÓN 1.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Red de Liderazgo colectivo con foco en lo pedagógico.	Sistematizar el trabajo colectivo de los equipos directivos de establecimientos y sostenedor con el propósito de movilizar a los distintos actores del sistema educativo al servicio de los aprendizajes de los estudiantes.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
<b>Marzo a diciembre de 2022</b>	Director Dem / Jefe Técnico Dem	Faep \$20.000.000
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	Los equipos directivos con foco en lo pedagógico impactan positivamente en los aprendizajes de los estudiantes.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Bitácora de las distintas instancias de fortalecimiento de los equipos directivos.	

<b>NUDO CRÍTICO 4</b>	Falta de comunicación eficiente y eficaz entre los Establecimientos Educativos y el sostenedor.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b>	Mejorar habilidades de liderazgo escolar en los equipos directivos y el sostenedor, a través de un trabajo planificado, sistemático y colaborativo con el fin de movilizar a los distintos actores del sistema educativo comunal y favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar reuniones de coordinación entre los distintos departamentos de la dirección de educación.</li> <li>• Implementar una plataforma o sistema de gestión administrativa que optimice el servicio educativo.</li> <li>• Inducción y capacitación en el uso de la plataforma.</li> <li>• Monitorear la eficiencia y la eficacia en la mejora de los procesos administrativos.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO ANUAL 2.2</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Mejorar la eficiencia y eficacia de la comunicación entre los Establecimientos Educativos y el sostenedor con sus respectivos departamentos, mediante una estrategia que sirva para entregar un mejor servicio educativo a la comunidad.	<p>Implementar en el 100% de los establecimientos educacionales y DEM la plataforma de gestión.</p> <p>Instalar reuniones una vez al mes entre establecimientos educacionales y DEM.</p> <p>Instalar reuniones una vez a la semana entre los distintos departamentos de la dirección de educación.</p>	<p>% de instalación de la plataforma en los establecimientos educacionales y DEM.</p> <p>N° de reuniones mensuales entre establecimientos educacionales y DEM.</p> <p>N° de reuniones semanales entre los distintos departamentos de la dirección de educación.</p>

<b>ACCIÓN 2.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
<b>Plan de comunicación efectiva</b>	Implementar un sistema de gestión que mejore los procesos administrativos, mediante reuniones sistemáticas entre departamentos de la dirección de educación, DEM y establecimientos, que genere las condiciones de un retorno seguro a clases presenciales y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Marzo a diciembre de 2022	Jefe DEM	FAEP \$30.000.000
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	<p>-Mejores aprendizajes, en la medida que lleguen a los establecimientos educacionales los recursos educativos solicitados, considerando la calidad y los tiempos de entrega.</p> <p>-Mejores oportunidades de aprendizaje y participación para los estudiantes, en la medida que existe una comunicación efectiva y a tiempo entre sostenedor y director.</p>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>-Actas de las reuniones de coordinación entre los departamentos de la dirección de educación.</p> <p>-Evaluación del uso de la plataforma de gestión administrativa.</p>	

#### 4.5.1.2. Gestión Pedagógica

<p><b>NUDO CRÍTICO</b> 1</p>	<p>Necesidad de reducir la brecha en el Aprendizaje integral de los estudiantes por factores contextuales que se acentúan en la pandemia rediseñando metodologías, didáctica, evaluación formativa, retroalimentación y participación de la familia en el proceso E-A.</p>		
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> 1</p>	<p>Instaurar un sistema de medición, monitoreo y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes a nivel comunal que permita analizar y mejorar los procesos educativos desarrollando un plan comunal de nivelación de los aprendizajes que aborde las diferentes necesidades educativas y modalidades de enseñanza, comprometiendo a la familia en el proceso educativo durante los próximos cuatro años.</p>		
<p><b>ESTRATEGIA</b></p>	<p>Sistematizar el acompañamiento al aula en contexto virtual o presencial, al interior de los establecimientos educacionales. Instalar un sistema de monitoreo desde el Departamento Técnico DEM del acompañamiento al aula que se realiza al interior de los establecimientos.</p>		
<p><b>OBJETIVO ANUAL 1.1</b></p>	<p><b>META</b></p>	<p><b>INDICADORES</b></p>	
<p>Sistematizar el acompañamiento al aula en todos los establecimientos educacionales, en contexto virtual y presencial, monitoreado por el Departamento Técnico DEM, con el propósito de mejorar las</p>	<p>El 100% de los establecimientos educacionales sistematizan el acompañamiento al aula en contexto virtual o presencial. El 100% de los establecimientos educacionales son</p>	<p>% de establecimientos educacionales sistematizan el acompañamiento al aula en contexto virtual o presencial. % de establecimientos educacionales monitoreados por el</p>	

prácticas pedagógicas en cada uno de ellos.	monitoreados desde el Departamento Técnico DEM en la sistematización de los acompañamientos al aula.	Departamento Técnico DEM.
<b>ACCIÓN 1.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Sistematización del acompañamiento al aula en todos los establecimientos educacionales.	Sistematización del proceso de acompañamiento al aula en todos los establecimientos educacionales, siendo ésta en modalidad remota y presencial, incorporando a otros agentes vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje del nivel o modalidad, monitoreados desde el Departamento Técnico DEM.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Marzo 2022 - Diciembre 2022	Departamento Técnico-Pedagógico DEM Equipo de Gestión.	\$0
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejora de las prácticas pedagógicas del docente</li> <li>-Mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis de los informes de acompañamiento al aula.</li> <li>-Reporte del monitoreo del Departamento Técnico-Pedagógico DEM</li> <li>-Reportes externos e internos de resultados del aprendizaje.</li> </ul>	

<b>NUDO CRÍTICO</b> <b>2</b>	Necesidad de fortalecer el desarrollo profesional docente y de asistentes de la educación.		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación con foco en lo pedagógico y generar diversas modalidades de desarrollo y perfeccionamiento continuo, gestionando eficientemente las capacidades instaladas de los profesionales del sistema educativo municipal.		
<b>ESTRATEGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación para docentes y asistentes de la educación en estrategias digitales diversificadas.</li> <li>- Capacitación, perfeccionamiento y asesoría docente vinculado al Plan de Superación Profesional, a través de apoyo de red local y de forma externa.</li> <li>- Instalación y sistematización de la reflexión pedagógica como práctica permanente de cada establecimiento educacional.</li> </ul>		
<b>OBJETIVO ANUAL 2.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>	
Asesorar y monitorear desde el Departamento Técnico del DEM la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo Local de los establecimientos educacionales, el que incluya capacitaciones y perfeccionamiento continuo dirigido a los docentes y asistentes de la educación, considerando el contexto	El 100% de los establecimientos educacionales son monitoreados por Departamento Técnico DEM en la ejecución de su Plan de Desarrollo Local de acuerdo al diagnóstico institucional y con foco en lo pedagógico.  - El 100% de los establecimientos educacionales capacitan a	% de establecimientos monitoreados por Departamento Técnico DEM, que ejecutan su Plan de Desarrollo Local considerando el diagnóstico institucional, con foco en lo pedagógico.  %. de docentes y asistentes de la educación capacitados en	

<p>actual y las necesidades profesionales para la mejora de prácticas, resguardando los tiempos y espacios asignados para la reflexión pedagógica, según normativa vigente.</p>	<p>los docentes y/o asistentes de la educación</p> <p>- El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna, definen los espacios y tiempos para la reflexión pedagógica y sistematizan su ejecución dentro del plan de desarrollo local.</p>	<p>estrategias digitales diversificadas</p> <p>% de capacitaciones internas y externas realizadas por los establecimientos educacionales en base a las necesidades detectadas a través de apoyo de red local o de forma externa.</p> <p>% de los establecimientos educacionales que definen los espacios y tiempos para la realización sistemática de la reflexión pedagógica en su plan de desarrollo local.</p>
<p><b>ACCIÓN 1</b></p>	<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b></p>	
<p>Asesoría y monitoreo de la ejecución del Plan de Desarrollo Local de los establecimientos educacionales desde el departamento técnico del DEM.</p>	<p>Asesoría la ejecución del Plan de Desarrollo Local desde el departamento técnico del DEM, para propiciar la formación continua de los docentes y asistentes de la educación, mediante capacitaciones y perfeccionamiento interno y externo, resguardando los tiempos y espacios para la reflexión pedagógica y fortalecimiento de las competencias profesionales.</p>	

<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Marzo 2022 - Diciembre 2022	Coordinación de Desarrollo Profesional Docente  Directores de establecimientos educacionales	FAEP \$30.000.000
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	- Aumento de las competencias profesionales que favorecen la mejora de los aprendizajes.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Plan de Desarrollo Local Informes de monitoreo del departamento técnico del DEM Reporte y monitoreo PSP Informes de reporte de las capacitaciones del Equipo Directivo.	

#### 4.5.1.3. Formación y Convivencia 2022

<b>NUDO CRÍTICO</b> 1	Falta un plan comunal de retorno a clases presencial, que priorice el apoyo socioemocional para luego focalizarse en lo académico incorporando espacios sistemáticos y persistentes que favorezcan el área socioemocional de toda la comunidad educativa.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> 1	Acompañar al sistema educativo comunal en la creación e implementación de estrategias que promuevan el bienestar emocional y la buena convivencia escolar.	
<b>ESTRATEGIA</b> 1	Diseñar y ejecutar un plan de retorno, a través reuniones sistemáticas con equipo multidisciplinario, enfocado en la convivencia escolar en todos los establecimientos educacionales, en función de lineamientos comunales.	
<b>OBJETIVO ANUAL 1.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Elaborar e implementar un plan de retorno a clases presencial, comunal que potencie las diferentes áreas de desarrollo integral, resguardando el bienestar emocional de todos los actores de la comunidad educativa.	El 100% de los establecimientos educacionales recibe lineamientos comunales mínimos para elaborar el plan de retorno a clases presenciales, que resguarde el bienestar socioemocional en los actores de la comunidad educativa.	% de establecimientos educacionales elaboran su plan de retorno a clases presenciales basados en los lineamientos comunales asociados a la contención emocional y la buena convivencia escolar.
<b>ACCIÓN 1.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Elaboración del plan de retorno a clases presenciales.	El sostenedor, en conjunto con la red de convivencia escolar, organiza un equipo multidisciplinario que elabora y monitorea el plan basado en los lineamientos comunales. El equipo multidisciplinario se reúne en función a la elaboración	

	del plan, determinando líneas de acción comunales que serán compartidas a los establecimientos educacionales. Este plan considera las necesidades de vestuario que tengan los estudiantes de escuelas que disponen de menos recursos.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Enero 2022	Sostenedor Director de Educación Municipal Coordinación de Convivencia Escolar. Coordinación Extraescolar Encargada de Seguridad Escolar	\$35.000.000 FAEP
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Resguardar la salud mental, facilitando y mejorando el logro de los aprendizajes.</li> <li>- Reinserción social.</li> <li>-Favorece los hábitos de vida saludable</li> <li>-Promueve la autoestima y motivación escolar.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acta de constitución del equipo multidisciplinario.</li> <li>-Plan de retorno</li> <li>-Informes de monitoreo del plan de retorno.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN 1.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Implementación y ejecución del plan de retorno a clases presenciales.	Los establecimientos educacionales implementan el plan de retorno a clases presenciales en sus comunidades educativas. La ejecución de este plan será liderado por los equipos de convivencia escolar de las escuelas.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Marzo – Julio 2022	Coordinador de convivencia escolar comunal Coordinador de extraescolar. Encargada de Seguridad Escolar Establecimientos educacionales.	\$0
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	-Resguardar la salud mental de la comunidad, facilitando y mejorando el logro de los aprendizajes. - Reinserción social. -Generar un ambiente de contención emocional propicio para el aprendizaje.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Monitoreo de la implementación del plan. -Reporte por establecimiento de ejecución.	

	-Encuesta de satisfacción de la comunidad educativa.	
<b>NUDO CRÍTICO</b> 2	Necesidad de planificar acciones en la dimensión de convivencia escolar que promuevan y favorezcan el clima laboral y la sana convivencia.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> 2	Implementar estrategias que favorezcan el buen clima laboral y la sana convivencia, a través de acciones que promuevan el desarrollo profesional de competencias y habilidades interpersonales que se enmarquen en una cultura organizacional basada en el buen trato y trabajo colaborativo.	
<b>ESTRATEGIA</b> 2	Instalar espacios de diálogo, reflexión, aprendizaje y formación que promuevan ambientes de buen clima laboral y de sana convivencia, favoreciendo el vínculo entre los funcionarios y funcionarias del sistema educativo.	
<b>OBJETIVO ANUAL 2.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Instalar espacios que promuevan ambientes de buen clima laboral y de sana convivencia, que asegure la recuperación de la confianza y favorezca el vínculo entre los funcionarios y funcionarias del sistema educativo comunal.	El 100% de los funcionarios y funcionarias de los establecimientos educacionales es apoyado con estrategias que promueven ambientes de buen clima laboral y sana convivencia.	% de funcionarios y funcionarias de los establecimientos educacionales que son favorecidos con espacios de promoción de ambientes de buen clima laboral y sana convivencia.
	El 100% de los asistentes de la educación reciben capacitación en convivencia escolar.	% de asistentes de la educación que recibe capacitación en convivencia escolar.
	El 100% de los funcionarios y funcionarias del DEM es apoyado con	% de funcionarios y funcionarias del DEM que

	estrategias que son favorecidos promueven ambientes de con espacios de buen clima laboral y sana promoción de ambientes convivencia. de buen clima laboral y sana convivencia.	
<b>ACCIÓN 2.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Instalar espacios de reflexión y diálogo.	El sistema educativo comunal y/o establecimientos educacionales, generan dentro de su jornada laboral, espacios de reflexión y diálogo, que tributan a la recuperación de las confianzas, a la comunicación efectiva, al fortalecimiento de los vínculos entre los funcionarios (as) basadas en interacciones de respeto y buen trato subsanando los efectos de la pandemia.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Abril-Noviembre 2022	-Sostenedor -Encargada de convivencia escolar comunal -Prevencionista de riesgo. -Establecimientos educacionales	\$0
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	-Al mejorar la comunicación y buen clima laboral entre los funcionarios, fomentar la participación y el trabajo en equipo, aumenta el rendimiento y la satisfacción laboral, lo que repercute positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Modelamiento de actitudes de buen trato y sana convivencia.</li> <li>-Formación y participación.</li> <li>-Ambiente grato de aprendizaje.</li> </ul>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro de asistencia.</li> <li>-Análisis de resultados de encuesta de satisfacción de los funcionarios (as).</li> <li>-Análisis de resultados de encuesta de satisfacción a estudiantes.</li> </ul>

<b>ACCIÓN 2.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Espacios de formación y aprendizaje.	El sistema educativo comunal y/o establecimientos educacionales, generan dentro de su jornada laboral, talleres y capacitaciones que fortalezcan el desarrollo profesional de competencias y habilidades interpersonales, mejorando el clima laboral y la sana convivencia.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Abril - Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sostenedor</li> <li>-Encargada de convivencia escolar comunal</li> <li>-Prevencionista de riesgo.</li> <li>-Establecimientos educacionales</li> </ul>	\$19.000.000 FAEP

<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	-Al mejorar la comunicación y buen clima laboral entre los funcionarios, fomentar la participación y el trabajo en equipo, aumenta el rendimiento laboral y la satisfacción de los funcionarios, lo que repercute positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Planificación del taller y capacitación. -Registro de participación de talleres y capacitaciones. -Análisis de resultados de encuesta de satisfacción.

<b>NUDO CRÍTICO3</b>	Necesidad de gestionar los tiempos asignados a las acciones de la convivencia escolar destinados a fomentar el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa dentro de la jornada de clases.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</b>	Optimizar los tiempos asignados para la implementación de las acciones en la dimensión de convivencia escolar, a través de un trabajo planificado y organizado con el fin de fomentar el desarrollo personal y social.	
<b>ESTRATEGIA 3</b>	Establecer y mejorar los tiempos asignados a la gestión de la convivencia escolar para favorecer el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa que permita implementar actividades como una práctica habitual en todos los niveles y asignaturas del currículum.	
<b>OBJETIVO ANUAL 3.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Instalar un trabajo planificado, organizado y colaborativo que se ajuste a los tiempos asignados a la gestión de	100% de las comunidades educativas que implementan actividades dentro de sus planes de estudios,	% de establecimientos educacionales que implementan actividades intencionadas dentro de sus planes de

convivencia escolar para fomentar el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa.	desarrollen la convivencia escolar.  100% de la comunidad educativa instala, en los espacios de reflexión pedagógica, temáticas en torno a la convivencia escolar.	estudios que desarrollen la convivencia escolar.  % de establecimientos educacionales que instalan espacios de reflexión pedagógicas en torno a la convivencia escolar.
<b>ACCIÓN 3.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Coordinar los tiempos comunales asignados a la gestión de la CE.	Establecer lineamientos comunales para insertarlos en el PGCE que permitan resguardar los tiempos asignados para la planificación de acciones asociadas a la dimensión de convivencia escolar.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Enero - Noviembre 2022	Jefe Técnico del DEM  Coordinadora de convivencia escolar comunal.  Equipos de convivencia escolar de las comunidades educativas.	\$0
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	-Bienestar socioemocional va en directo beneficio del desarrollo integral de los estudiantes, lo que se refleja en los resultados académicos.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Plan de Gestión de la Convivencia.  -Resultados académicos (DIA)	

	-Análisis de resultados de encuestas de satisfacción de las acciones y el tiempo asignado.
--	--

<b>NUDO CRÍTICO3</b>	Necesidad de gestionar los tiempos asignados a las acciones de la convivencia escolar destinados a fomentar el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa dentro de la jornada de clases.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</b>	Potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la gestión de la convivencia escolar, para el desarrollo integral de las y los estudiantes, como del conjunto de la comunidad educativa	
<b>ESTRATEGIA 4</b>	Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos articulados y un trabajo mancomunado y sistemático que vaya en función del bienestar emocional de todos los estudiantes y de la gestión de la convivencia escolar.	
<b>OBJETIVO ANUAL 3.2</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Coordinar e implementar acciones que promueven el bienestar emocional y que se encuentran articuladas con los principios que sustentan la PNCE y además que vinculen a diferentes áreas del desarrollo de cada uno de los estudiantes.	El 100% de las acciones implementadas son coordinadas y articuladas entre sí, asegurando la promoción del bienestar emocional y la sana convivencia escolar.	% de acciones implementadas que son coordinadas y articuladas entre sí, que aseguran la promoción del bienestar emocional y la sana convivencia escolar.
<b>ACCIÓN 4.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	

<p>Creación intencionada y planificada de espacios de aprendizaje e instancias que promuevan el desarrollo integral.</p>	<p>El sostenedor y los establecimientos educacionales diseñan e implementan acciones para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades que faciliten el logro de los OA y OAT, promoviendo el bienestar emocional y la sana convivencia en distintas instancias de participación tales como: talleres JEC, extraescolar, encuentros comunales, celebraciones, considerando los modos de convivir y las diferentes áreas del desarrollo integral de cada uno de los estudiantes.</p>	
<p><b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b></p>	<p><b>RESPONSABLE</b></p>	<p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b></p>
<p>Marzo –Noviembre 2022</p>	<p>Jefe Técnico DEM Establecimientos educacionales Coordinador extraescolar</p>	<p>FAEP \$12.750.000</p>
<p><b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b></p>	<p>-Bienestar socioemocional va en directo beneficio del desarrollo integral de los estudiantes, lo que se refleja en los resultados académicos.</p>	
<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b></p>	<p>-Registro de planificación de acciones. -Bitácora y reporte de acciones implementadas.</p>	

**4.5.1.4. Recursos**

<b>NUDO CRÍTICO 1</b>	Falta de operacionalización, logística y comunicación oportuna, entre establecimientos educacionales, DEM y Municipalidad en el proceso de compras y adquisición de recursos materiales.	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1</b>	Mejorar y optimizar el uso de recursos financieros y humanos disponibles dentro del sistema, mediante la operacionalización logística y comunicación oportuna entre establecimientos educacionales, DEM y Municipalidad.	
<b>ESTRATEGIA</b>	Socialización e implementación del manual de funciones y procedimientos de forma interna y externa.	
<b>OBJETIVO ANUAL 1.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Implementar y monitorear el manual de roles y funciones y procedimiento.	100% del personal DEM conoce e implementa el manual de funciones y procedimientos 100% de los EE conoce e implementa el manual de funciones y procedimientos 100% de las funciones y procedimientos monitoreadas.	% del personal que conoce e implementa el manual de funciones y procedimientos % de EE conoce e implementa el manual de funciones y conocimiento % de monitoreo del manual de funciones y procedimientos en el año
<b>ACCIÓN 1.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Implementación del manual de funciones y procedimientos.	Se socializa mediante reuniones de trabajo el manual de funciones y procedimientos con todo el personal del DEM y con los equipos directivos de todos los establecimientos educacionales y el internado municipal. La implementación del manual de funciones y procedimientos es monitoreada por el jefe de control mediante plataforma de gestión.	

<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Enero 2022	Director DEM y HH jefe de control	\$0
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	Las necesidades educativas de los estudiantes son atendidas oportunamente.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>Actas de reuniones de socialización del manual de funciones y procedimientos con funcionarios DEM.</p> <p>Actas de reuniones de socialización del manual de funciones y procedimientos con equipos directivos de las comunidades educativas.</p> <p>Planillas semestrales de monitoreo del manual.</p>	

<b>NUDO CRÍTICO 2</b>	Carencia de recursos propios y permanentes para la gestión (Escuela Especial, CEIA, Internado Municipal no cuentan con SEP y el Microcentro de escuelas rurales que tiene insuficientes recursos) para la compra de materiales y contratación de personal en función de las necesidades de los estudiantes.	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2</b>	Potenciar la gestión de la escuela especial, el CEIA, el microcentro rural y el internado municipal, a través del diseño, implementación y monitoreo de un programa de adquisición de equipamiento, mantención e infraestructura y contratación de profesionales, mediante la priorización en la asignación de recursos complementarios.	
<b>ESTRATEGIA</b>	Establecer necesidades priorizadas por establecimientos gestión (Escuela Especial, CEIA, Internado Municipal no cuentan con SEP y el Microcentro de escuelas rurales que tiene insuficientes recursos), buscando diversas fuentes de financiamiento	
<b>OBJETIVO ANUAL 2.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Diagnosticar, priorizar y categorizar las necesidades de los establecimientos y recursos disponibles con el propósito de dar respuesta oportuna	100% de las necesidades priorizadas de establecimientos focalizados (escuela especial, CEIA, microcentro rural e internado municipal) son atendidas oportunamente	% de necesidades atendidas respecto de las diagnosticadas
<b>ACCIÓN 2.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Diagnóstico, priorización y búsqueda de financiamiento oportuno.	Se realiza diagnóstico y priorización de necesidades respecto de recursos humanos, materiales e infraestructura de establecimientos focalizados(escuela especial, CEIA, microcentro rural e internado municipal), las que	

	serán atendidas con financiamiento municipal, FAEP 2022 y 10% de administración central), con el fin de definir un plan de acción que permita atender.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
Enero 2022	Director DEM y jefaturas de los diferentes departamentos	\$0
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	Las necesidades educativas de los estudiantes son atendidas oportunamente.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>Actas de reuniones de socialización del manual de funciones y procedimientos con funcionarios DEM.</p> <p>Actas de reuniones de socialización del manual de funciones y procedimientos con equipos directivos de las comunidades educativas.</p> <p>Planillas semestrales de monitoreo del manual</p>	

<b>ACCIÓN 2.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Ejecutar el plan de acción de priorización de las necesidades	Se realiza plan de priorización de necesidades respecto de recursos humanos, materiales e infraestructura de establecimientos focalizados(escuela especial, CEIA, microcentro rural e internado municipal), las que serán atendidas con financiamiento municipal, FAEP 2022 y 10% de administración central)	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>

Marzo 2022	Director DEM Y jefaturas departamentos	\$200.000.000
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	Las necesidades educativas de los estudiantes son atendidas oportunamente.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>Actas de reuniones de socialización del manual de funciones y procedimientos con funcionarios DEM.</p> <p>Actas de reuniones de socialización del manual de funciones y procedimientos con equipos directivos de las comunidades educativas.</p> <p>Planillas semestrales de monitoreo del manual</p>	

<b>NUDO CRÍTICO 3</b>	Ausencia de un programa de mantención, higiene, sanitización, seguridad y recurso humano en condiciones de salud para realizar labores de aseo en los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles VTF, que permitan generar las condiciones adecuadas para el aprendizaje, situación que se ha profundizado en contexto de la crisis sanitaria.	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3</b>	Implementar programa de mantención, higiene, sanitización y seguridad, que garantice la equidad de los recursos, condiciones, instalaciones y equipamiento necesario para resguardar el bienestar y seguridad de los integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo el desarrollo integral y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes.	
<b>ESTRATEGIA</b>	Establecer plan de recurso humano que asegurar el retorno a los establecimientos.	
<b>OBJETIVO ANUAL 3.1</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Diseñar plan para el retorno seguro de los establecimientos	%100 de los EE cuenta con el personal necesario	% de los EE cuenta con el personal necesario para el

educacionales, desde la perspectiva del recurso humano.	para el retorno a clases presenciales.	retorno a clases presenciales.
<b>ACCIÓN 3.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Retorno Seguro desde recursos humanos	Se revisan y analizan las características de la planta docente y de asistentes de la educación de cada establecimiento para asegurar que los establecimientos cuentan con el personal necesario para el retorno a clases.	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
<b>Enero 2022</b>	Director DEM y HH jefe departamento Recursos Humanos	\$0
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	Las necesidades educativas de los estudiantes son atendidas oportunamente.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Actas de reuniones Planillas de monitoreo del recurso humano	

<b>OBJETIVO ANUAL 3.2</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Ejecutar el programa que establece las normas que regulan las conductas, procedimientos de higiene y seguridad escolar, para el retorno seguro a clases presenciales.	%100 de los EE implementa los procedimientos de higiene y seguridad para el retorno seguro a clases presenciales	% de los EE implementa los procedimientos de higiene y seguridad para el retorno a clases presenciales

<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>
<b>Enero 2022</b>	Director DEM, directores de los establecimientos y prevencionistas de riegos	\$0
<b>ACCIÓN 1.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Retorno seguro desde los protocolos	Los establecimientos educacionales aplican los diferentes procedimientos de cuidado sanitario y de seguridad acorde a capacitaciones del año 2020	
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	Estudiantes pueden dar continuidad progresiva y sistemáticamente a su proceso educativo	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planillas mensuales de monitoreo.	

<b>OBJETIVO ANUAL 3.2</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Diseñar e implementar un plan de mantención de la infraestructura que garantice un retorno seguro a los establecimientos educacionales.	%100 plan de mantenimiento a todos EE de la comuna.	% plan de mantenimiento a todos los EE de la comuna.
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO /COSTO APROX.</b>

<b>Enero 2022</b>	Director DEM y jefe departamento de planificación y proyectos	\$120.000.000 (subvención de mantención 2021) + <b>\$100.000.000 (solicitud municipal)</b>
<b>ACCIÓN 1.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Retorno seguro desde ambientes propicios	Los establecimientos educacionales son monitoreados constantemente respecto a sus necesidades para garantizar el retorno a clases y un ambiente propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes y el desempeño profesional del personal.	
<b>IMPACTO EN EL APRENDIZAJE</b>	Estudiantes pueden dar continuidad progresiva y sistemáticamente a su proceso educativo	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planillas mensuales de monitoreo.	



# CAPÍTULO V

## *INFRAESTRUCTURA*

## **5. INFRAESTRUCTURA**

En lo concerniente al plan de acción de Planificación el cual considera las estrategias e iniciativas que involucran unidades de diversas especializaciones, es que se procede a señalar el diagnóstico del estado actual, el cual da paso a la planificación de iniciativas que permitan responder de forma efectiva al Plan de Desarrollo Comunal y a las exigencias normativas vigentes.

Por lo anterior, se considera para este análisis la infraestructura de los establecimientos educacionales municipales incluyendo los jardines infantiles y/o salas cunas VTF JUNJI administradas por el Municipio de Tomé, a través de la Dirección de Educación Municipal.

### **5.1. Diagnóstico Infraestructura Educacional**

#### **COMPONENTE: PLANTA FÍSICA**

##### *Enseñanza Media*

Los establecimientos de la comuna de Tomé, presentan un buen estado de conservación, en lo que respecta a la infraestructura de cada edificio educacional. Las cubiertas de los establecimientos han sido abordadas con la unidad de mantención en la reparación y reposición de los sectores que han presentado dificultades en cuanto a su funcionamiento, como el caso del CEBAT. No obstante, se considera necesario realizar proyectos de reposición de cubierta como el caso particular del Liceo Vicente Palacios el cual será abordado con las líneas de financiamiento disponible para el año 2022, y generar de forma paralela las mantenciones respectivas de acuerdo al plan de mantención en la temporada estival.

En cuanto a los pisos, muros y cielos rasos los establecimientos en cuestión responden a los requerimientos de funcionalidad de cada dependencia. En lo específico del Liceo Vicente Palacios se ha procedido realizar la mantención del

piso del pabellón principal en los sectores que presenten deterioros para entregar una respuesta efectiva a la comunidad educativa con la unidad de mantención.

### *Enseñanza Básica*

De forma homologa en los concerniente a las partidas de piso, paredes, cielos rasos y cubiertas los establecimientos de la comuna se encuentran operativos y en las condiciones de funcionalidad respectiva siendo abordada su mantención con la unidad respectiva, con un 85,08% de funcionamiento de las dependencias de la comunidad educativa.

En el caso particular de la Escuela de California y Escuela Ignacio Serrano, se realizaron los proyectos de conservación planificados quedando sus obras finalizadas en el mes de septiembre y octubre 2021, respectivamente.

En el caso particular proyectado para la Escuela Punta de Parra por un monto total de \$ 2.802.667.993.- actualmente se encuentra en proceso licitatorio para su posterior adjudicación y ejecución de obras. En lo referido a la Escuela Especial, su diseño se encuentra adjudicado en etapa de subsanación de observaciones para posterior obtención del RS en el ministerio de Desarrollo Social.

Por otro lado, en lo que respecta a las escuelas modulares se ha provisto por parte del municipio los fondos para el Diseño de la Escuela Cocholgüe y Escuela Mariano Egaña las que deben ser sometidas a los análisis de tenencia de los terrenos para su posterior proceso de formulación.

Es necesario precisar que, en el caso de la Escuela Caleta del Medio, se indica que se han sostenido los procesos de mantención durante el año en curso para dar respuesta a problemáticas como las áreas de circulación, envolvente térmica y accesibilidad universal, ventilación e iluminación, situación que ha dado paso a considerar el establecimiento para ser postulado en las líneas de conservación financiable por la DEP con fondos 2021.

### *Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI*

En cuanto a los establecimientos correspondientes a este tipo de categorización, se indica que se encuentra en buenas condiciones en cuanto a la infraestructura de las diversas partidas, tales como pisos, paredes, cielos rasos; no obstante, el cumplimiento normativo de las instalaciones es insuficiente en cuanto al marco normativo que solicita mayor cantidad de instalaciones para diversos usos. Por tal razón JUNJI mediante el Programa de Inversión en Infraestructura Subtítulo 33, otorga fondos para mejoramientos, ampliaciones o reposiciones según corresponda, en consecuencia, se ha ejecutado el proyecto de conservación de la sala cuna y Jardín Centenario, sala cuna Destello del Amanecer (en etapa de ejecución). Además, de generar la formulación de asistencias técnicas para los jardines y sala cuna mediante fondos FAEP 2020, como es el caso de sala cuna y jardín Pukem, sala cuna Hadas y duendes; casos particulares son la Sala cuna Cuncunita y Sala y cuna jardín El molino, los cuales según corresponda están a cargo de la Secpla en cuanto a sus diseños y procesos respectivos que dan respuesta a los plazos considerados en los cronogramas, que darán paso a las ejecuciones para obtención de Reconocimiento Oficial a Diciembre 2022.

Por otra parte, se encuentra en proceso de elaboración la sala cuna Caminito de Estrellas, y Jardín Villa Fresia. En forma paralela se lleva a cabo el proceso de estudio la reposición del Jardín El Molino ante las instalaciones ministeriales pertinentes, el cual al ser modular no cumple con la normativa vigente y requiere de su reposición de forma imperiosa para dar el confort y estándar a los requerimientos de la comunidad educativa.

#### **Componente: Instalaciones Eléctricas**

Las instalaciones eléctricas de los establecimientos educacionales de la comuna se encuentran en estado de operatividad, sin embargo, es necesario señalar que mediante los procesos de análisis de los sistemas existentes en cada recinto se demarcado el hecho de que es menester actualizar las instalaciones de acuerdo a normativa vigente, los requerimientos en cuanto a consumo energético por las nuevas exigencias e implementaciones tanto tecnológicas como de

calefacción entre otras, hacen necesario realizar las mejoras respectivas de normalización para dar una respuesta oportuna y efectiva a cada comunidad educativa.

Es así, como con fondos del FAEP 2018, se realizó la ejecución de los proyectos de normalización eléctrica de la Escuela Caleta del Medio y la primera etapa del proyecto de normalización eléctrica de la Escuela Ignacio Serrano y la Escuela Vegas de Coliumo. Por otra parte, se realizó la asistencia técnica de los proyectos de normalización eléctrica de la Escuela Gabriela Mistral y el Liceo Vicente Palacios, los cuales deben ser considerados para proyectos de ejecución una vez se cuente con los fondos respectivos para dicha labor.

#### **COMPONENTE: INSTALACIONES DE GAS**

Consolidada la información relativa a esta partida una vez realizado la formulación de los proyectos de gas que abarcan al 84,85% de los establecimientos de la comuna se ha procedido a iniciar el proceso licitatorio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de los fondos existentes dando paso a la normalización de las instalaciones de gas de diversos establecimientos. Por lo tanto, se ha dado inicio la primera etapa que involucra a los siguientes establecimientos Escuela Gabriela Mistral, Escuela San Carlitos, Liceo CEBAT, Escuela Cerro Estanque financiable con fondo FAEP 2019, acto seguido la segunda etapa con FAEP 2020, para la respectiva obtención certificable mediante la SEC lo que entrega la normalización respectiva a este tipo de instalaciones en la comunidad educativa.

#### **COMPONENTE: INSTALACIONES SANITARIAS**

En lo referido a las instalaciones sanitarias, se indica que los establecimientos educacionales tanto urbanos como rurales cuentan con sistemas de abastecimiento de agua, ya sea mediante prestación de servicios como el caso urbano o con solución propia como la que tienen las escuelas rurales, a través de los Comité de Agua Potable Rural. De la misma forma, la totalidad de los establecimientos cuentan con sistema de alcantarillado dando respuesta a los

requerimientos de habitabilidad y acondicionamiento necesario para el funcionamiento de los diferentes recintos.

Con el objeto de alcanzar un estándar acorde a los requerimientos y dignidad de los estudiantes se ha generado mediante fondo FAEP 2019, el mejoramiento de los servicios higiénicos del Liceo Vicente Palacios, el que incluye la reposición de artefactos, grifería (fluxómetros), piso de muro y cielo y la instalación de separadores de estructura de aluminio, anexo a la remodelación de los camarines y duchas realizadas el año 2019, permitiendo instalaciones con un servicio normativo que responda a la comunidad.

En cuanto a los servicios higiénicos del personal docente, administrativo y de servicio de las escuelas urbanas y rurales, tienen servicios que permita el funcionamiento de los usuarios, indicándose que al igual que los establecimientos que han recibido proyectos de mejoramiento se intervendrá aquellos que posean los fondos que permitan dichas acciones dando dignidad y calidad para la comunidad educativa.

#### **COMPONENTE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Se mantiene el porcentaje presentado en cuanto a las escuelas urbanas, del 56% con permiso de construcción y recepción municipal de las obras, incluyendo los recintos de las escuelas que son arrendados, éste es el caso del CEIA y de la Escuela Especial.

En lo que respecta al dominio de la propiedad de los establecimientos educacionales municipales, sólo el Liceo Vicente Palacios y la Escuela Punta de Parra tienen dominio fiscal, el resto es de dominio municipal.

#### **COMPONENTE: ENTORNO**

Con respecto al entorno de los establecimientos de enseñanza media, se indica que en el presente año se han dado curso a obras de mitigación por lo cual

se han reducido considerablemente los riesgos de inundación, tal es el caso del Liceo Vicente Palacios y Liceo Comercial.

En lo que respecta a los establecimientos de enseñanza básica en particular, solo las escuelas de Mariano Egaña y Bellavista, presente riesgos de posibles dificultades por inundaciones, ya que ambas se encuentran cercanas a esteros que pueden verse afectadas por las lluvias en las temporadas invernales.

En el caso particular de la Escuela Caleta del Medio, esta se encuentra en las faldas del cerro, situación por la cual su emplazamiento es razón de recepción de las lluvias y aguas grises provenientes de los sectores altos de los cerros cercanos, si bien se han realizado obras de envergadura y mitigación el problema existente debe ser abordado prioritariamente para dar la dignidad y confort a la comunidad escolar y docente.

#### **COMPONENTE: DISPOSICIÓN DE BASURA Y CONTROL DE PLAGAS**

Los establecimientos de la comuna cuentan con sistema de tratamiento de las basuras que provienen de los mismos, ya sea a partir del sistema de retiro o a través de soluciones particulares principalmente las que se ven reflejadas en los establecimientos del tipo rural.

En cuanto Control de plagas, todos los establecimientos poseen un sistema de que incluye la desratización, desinsectación y sanitización de todas sus instalaciones, con una frecuencia que está dada por el nivel de riesgo de cada establecimiento dando respuesta a los protocolos elaborados desde el Ministerio de Salud.

#### **COMPONENTE: PRIMEROS AUXILIOS**

En lo concerniente a los recintos habilitados para efectos de primeros auxilios, los establecimientos de enseñanza media se encuentran de acuerdo a normativa, no es el caso de los establecimientos de enseñanza básica, razón por la cual se encuentra en proceso de elaboración y revisión de todos los recintos para dar cumplimiento normativo y condiciones de seguridad necesarias para toda la comunidad.

## **COMPONENTE: SEGURIDAD CONTRA INCENDIO**

Los establecimientos educacionales de la comuna se encuentran equipados con los sistemas de apoyo tales como y extintores y redes húmedas.

En el caso específico de los extintores estos se encuentran operativos de acuerdo al requerimiento o uso que se necesite abordar. Por otra parte, con respecto a las redes húmedas estas se encuentran en proceso de mantención para todos los establecimientos que tengan algún caso de falla o mejora, lo anterior a ser abordado en el transcurso del presente año.

## **COMPONENTE: VÍAS DE EVACUACIÓN**

Con respecto a este componente, los establecimientos de la comuna cuentan con las vías debidamente señalizadas, esta priorización responde a los protocolos tanto COVID instaurados por el MINSAL, como así también por el marco normativo.

## **COMPONENTE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO**

De acuerdo a las exigencias y servicios tecnológicos emanados desde las nuevas formas de educar, a través de los procesos que han sido suscitados por la pandemia, se indica que el proceso de renovación y aumento de equipamiento ha sido de acuerdo a las necesidades existentes.

En cuanto al mobiliario este se encuentra en condiciones que permiten su operatividad, los casos que requieren de renovación de mobiliario son vistos con los fondos disponibles para ser abordados, tal es el caso de la Escuela Caleta del Medio el cual ha sido considerada la renovación de parte del mobiliario existente, con fondo FAEP 2019.

## **COMPONENTE: CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

La temperatura mínima de los recintos de uso de los alumnos, es cumplida por la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a normativa, la solicitud es de 13°C por recinto, no obstante, considerando que el estándar requerido es el mínimo se han considerado realizar las mejoras pertinentes

a este factor, como la utilización de estufas de bajo consumo que provean condiciones de confort y calidad para los estudiantes.

En lo respectivo a la accesibilidad universal, se estableció un gran desafío a la infraestructura escolar comunal, por lo cual se ha dado inicio a la primera etapa de elaboración de diseño y posterior ejecución de normalización de esta partida, por lo cual se han considerado los siguientes 5 establecimientos educacionales de la comuna (Escuela Gabriel Mistral, Dichato y Arturo Prat y los liceos República del Ecuador y Vicente Palacios). Posteriormente de igual forma se considera la accesibilidad de forma progresiva para el resto de los establecimientos educacionales.

El Volumen de aire y superficie, responde al marco normativo por lo que los recintos educacionales de los distintos niveles están aptos para ser utilizados, aun mayormente con las exigencias de los protocolos COVID 2019.

La existencia de servicios higiénicos para discapacitados se encuentra en la gran mayoría de los establecimientos educacionales, en los casos que este requerimiento no se ajusta a norma se ha considerado realizar los levantamientos y búsqueda de financiamiento que permita suplir a la brevedad esta condición imperante para la comunidad.

La superficie de patio mínima por alumno, es cumplida por todos los establecimientos de la comuna, salvo algunas excepciones que se encuentran en estudio y subsanación como lo es el caso de la Escuela Carlos Mahns y Escuela Especial.

## **5.2. PROYECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

En virtud del diagnóstico reflejado es que resulta pertinente realizar la planificación del plan de mantención 2022 el cual da respuesta a los requerimientos de los establecimientos de la comuna.

Para los efectos antes mencionados, es que se elaboran las instancias que dan respuesta a las diversas necesidades abordadas, ya sea por el plan de mantención o por los proyectos financiados con fondo FAEP 2020 y FAEP 2021.

Por consiguiente, se procede a socializar la planificación 2022 en dos tramos, como sigue a continuación.

### **5.3. PLAN DE MANTENCIÓN**

El presente pretende absorber los requerimientos esenciales y mínimo para dar un soporte estable a cada recinto educacional de los distintos niveles educativos de la comuna.

En primera instancia, con referente al periodo estival se realizará la mantención de las cubiertas de los establecimientos, por lo cual se considera realizar reparación de sellos, reposición de planchas y reparación de todo elemento en cuanto a hojalaterías, lo que permitirá anticipar los periodos de exposición a los tiempos de lluvias.

En lo que respecta a las diversas instalaciones, estas serán abordadas priorizándose las instalaciones sanitarias a ser ejecutadas desde enero a marzo 2022, paralelamente se ejecutará la mantención del sistema eléctrico de los establecimientos en el mismo periodo de tiempo.

Con respecto al caso particular de las otras instalaciones, como el caso de las instalaciones de gas estas serán abordadas por etapas para dar respuesta normativa con el FAEP 2020.

En el caso específico de las escuelas básicas rurales se considera para el mes de febrero realizar la mantención del sistema de abastecimiento de agua, el cual posee un sistema de captación a través de estanques, el que con una periodicidad de tres meses debe ser abordado por la unidad de mantención generando las limpiezas de estanques, y renovación de los sistema de cloración; en aquellos casos que la cloración tenga recarga de uso mayor se programará a la brevedad posible para mantener las condiciones necesarias de uso para estos.

Un caso particular es la mantención de los ascensores los cuales son abordados a través de los fondos de mantención de los establecimientos que tienen

este tipo de elementos, estos deben considerar la respectiva certificación para los usos de los mismos por parte de la empresa prestadora de servicios competente.

### 5.3.1. Proyectos de Infraestructura Año 2022

En lo específico de los proyectos financiados con FAEP 2020 y FAEP 2021, los cuales son la respuesta al PLADECO y PADEM 2022, abordan problemáticas de accesibilidad universal, envolvente térmica y certificación de instalaciones de gas, los que se detallan a continuación:

**Tabla N° 29. Proyectos Fondos FAEP Año 2020:**

<b>Establecimiento</b>	<b>Nombre proyecto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Inversión (\$)</b>
<b>Esc. Lisa Peter</b>	Cubierta multicancha Esc. Lisa Peter (incluye proyecto de accesibilidad universal)	Obras	150.000.000
<b>Jardín Infantil Pukem</b>	Asistencia técnica "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PUKEM"	Estudios y/o diseño	3.000.000
<b>Jardín Infantil Hadas y Duendes</b>	Asistencia técnica "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL HADAS Y DUENDES"	Estudios y/o diseño	2.000.000
<b>Varios EE</b>	Regularización instalaciones de gas varios EE	Obras	22.877.496
<b>Esc. Menque</b>	Mejoramientos Escuela Menque	Obras	28.122.504
<b>Esc. Arturo Prat</b>	Nivelación de patios Escuela Arturo Prat	Obras	120.000.000
<b>Esc. Lisa Peter</b>	Asistencia técnica "PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL MULTICANCHA ESC. LISA PETER"	Estudios y/o diseño	3.000.000
<b>Internado Municipal</b>	Asistencia técnica "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INTERNADO MUNICIPAL"	Estudios y/o diseño	2.000.000

<b>Esc. Rep. de Panamá</b>	Asistencia técnica <i>"PROYECTO DE INGENIERÍA CUBIERTA MULTICANCHA ESC. REPÚBLICA DE PANAMÁ"</i>	Estudios y/o diseño	3.000.000
<b>Jardín Infantil Cuncunita</b>	Asistencia técnica <i>"CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL CUNCUNITA"</i>	Estudios y/o diseño	3.000.000

### 5.3.2. Proyectos Fondos FAEP Año 2021:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	TIPO	INVERSIÓN (\$)
<b>Esc. Arturo Prat</b>	Reposición cubierta esc. Arturo Prat	Obras	35.000.000
<b>Escuela Ignacio Serrano</b>	Normalización eléctrica (2° etapa)	Obras	35.000.000
<b>Escuela Lisa Peter</b>	Regularización e instalaciones de gas <i>"DISEÑO RAMPA ACCESO CANCHA ESC LISA PETER"</i>	Obras	3.500.000
<b>Escuela Rep. de Panamá</b>	Asistencia técnica <i>"DISEÑO RAMPA ACCESO CANCHA ESC PANAMÁ"</i>	Estudios y/o diseño	3.500.000
<b>Jardín Villa Fresia</b>	Asistencia técnica <i>"CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VILLA FRESIA"</i>	Estudios y/o diseño	3.000.000



# CAPÍTULO VI

*PRESUPUESTO*

## 6. MEMORIA EXPLICATIVA AL PRESUPUESTO 2022.

### 6.1. Consideraciones generales:

Se considera un reajuste de 3,0 %, tanto en los ingresos como en los gastos, producto del índice estimado para el sector público, porcentaje que se ha mantenido ya por varios años.

Para los Presupuestos, se considera la normativa del Título VII, letra d) del decreto N° 1.788, de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece, "Los montos de los Presupuestos iniciales y de las modificaciones presupuestarias, deberán incluirse con números enteros y en miles de pesos M\$.

El que se detalla de acuerdo a las siguientes partidas presupuestarias:

Tabla N° 30.

<b>Subvención Fiscal</b>	<b>10.977.527</b>	<b>44,21%</b>
<b>Subvención P.I.E</b>	2.599.355	10,47%
<b>Subvención S.E.P.</b>	4.225.392	17,02%
<b>Otras Subvenciones</b>	5.751.812	23,17%
<b>Aportes Municipal</b>	154.500	0,62%
<b>Recuperación A.CH.S.</b>	5.450	0,02%
<b>Recuperación Lic. Medicas</b>	981.000	3,95%
<b>Reintegros</b>	113.007	0,46%
<b>Otros</b>	19.980	0,08%
<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>	<b>24.828.023</b>	<b>100,00%</b>
<b>Gastos en Personal</b>	22.114.368	89,07%
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	2.392.188	9,64%
<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	76.300	0,31%
<b>Transferencias Corrientes</b>	11.445	0,05%
<b>Otros Gastos Corrientes</b>	100.791	0,41%
<b>Adquisición de Activos no financieros</b>	132.931	0,54%
<b>TOTAL GASTOS M\$</b>	<b>24.828.023</b>	<b>100,00%</b>

Como base para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto 2022 del Departamento de Educación Municipal de Tomé, se ha considerado el desarrollo de cada una de las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos del año 2019-2020, como así el avance o desarrollo de la ejecución presupuestaria de enero a mayo del presente año, promediando cada una de las cuentas contables, para así poder proyectar cada partida, aplicando el reajuste estimando para el año 2022.

Se estima una matrícula de 8.120 alumnos, manteniendo un promedio de 94.00 % de asistencia mensual.

Como todos los años se postula a los fondos FAEP, el que no están incorporado dentro del presente presupuesto, ya que cada año contempla nuevas iniciativas, las que van enfocadas directamente en el bienestar de los Alumnos y Establecimientos Educativos.

**6.2. Ingresos****6.3. Tabla N° 31.**

<b>CLASIFICADOR</b>	<b>VALOR ANUAL (M\$)</b>	<b>DETALLE EXPLICATIVO</b>
SUBVENCION FISCAL MENSUAL.	10.977.527.-	Subvención Regular, destinada íntegramente al pago de remuneraciones de todo el sistema Educativo, gastos previsionales, impuesto y gastos de funcionamiento de las unidades educativas de la Comuna de Tomé.
SUBVENION PARA LA EDUCACION ESPECIAL P.I.E.	2.599.355.-	Subvención Programa de Integración Escolar, Decreto 170. Destinada a la cancelación de remuneraciones personal P.I.E. Contratación de un Médico NEUROLOGO para diagnóstico, alumnos. Contratado a honorarios. Adquisición de WISC-V. (Pruebas de medición, exigida por el Ministerio de Educación y materiales educativos.
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	4.225.392.-	Subvención Escolar Preferencial S.E.P. destinada para alumnos Preferentes y Prioritarios. Pago de remuneraciones Personal SEP, adquisición de materiales, útiles, uniformes, giras estudio, convivencias y otras actividades relacionadas con el plan de mejora de cada establecimiento.
OTRAS SUBVENCIONES	5.751.812.-	Se consideran todas aquellas subvenciones recibidas en forma ocasionales es decir una o más veces en el año, tales como:

		Subvención de Mantenimiento, Reforzamiento Educativo, Excelencia Académica, Pro-Retención, B.R.P. Bonos, vacaciones, Aguinaldos, Escolaridad, otras.
DE LA MUNICIPALIDAD – A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION.	154.500.- 50.000.-	Corresponde al aporte del Municipio para suplir Gastos de Remuneraciones por M\$ 154.500.- Considera también como Otros Aportes M\$ 50.- Para cubrir gastos de Compensaciones por devoluciones.

OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.119.437.-	
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>VALOR ANUAL (M\$)</b>	<b>DETALLE EXPLICATIVO</b>
Otros aportes, apoderados y otros.	0	Esta cuenta NO contempla movimientos para el presente año.
Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345.	5.450.-	Reembolsos correspondientes a subsidios por accidentes del trabajo y enfermedades Profesionales.
Reembolsos Art. 12 Ley N° 18.196.	981.000.-	Ingresos producidos por devolución de subsidios Licencias Médicas, los cuales permiten cubrir partes de las remuneraciones del personal que se encuentra haciendo uso de reposo médico, como así el pago del personal reemplazante.

Devolución y Reintegros no provenientes de impuestos.	113.007.-	Considera las devoluciones por descuentos, reintegros, inasistencias y otras devoluciones en remuneraciones efectuadas a los trabajadores. Además de otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores.
OTROS APORTES	19.980.-	Corresponde a los ingresos y gastos anuales contemplados en la contabilidad del Liceo Comercial de Tomé.
SALDO INICIAL DE CAJA	0	No se considera saldo inicial de Caja, ya que los valores son obtenidos del cierre del ejercicio contable anterior, de acuerdo a los saldos de las cuentas corrientes bancarias, deuda flotante y otras subvenciones con saldo por traspasar.
TOTAL INGRESOS		M\$ 24.828.023

#### 6.4. Gastos

Tabla N° 32.

GASTOS EN PERSONAL		22.114.368.=
CLASIFICADOR	VALOR ANUAL (M\$)	DETALLE EXPLICATIVO
PERSONAL DE PLANTA	12.854.252.-	<p>Considera al personal regido por el Estatuto Docente y que tiene carácter de indefinido.</p> <p>La proyección de gastos de este personal fue calculada en base a la Dotación actual, programada por RR.HH.</p>
PERSONAL A CONTRATA	3.625.727.-	<p>Considera al personal regido por el Estatuto Docente y que tiene Contrato a plazo fijo.</p> <p>La proyección de gastos de este personal fue calculada en base a la Dotación actual, programada por RR.HH.</p>
OTRAS REMUNERACIONES	5.634.389.-	<p>Considera las remuneraciones del personal de planta y a contrata regulado por el Código del Trabajo, tanto el adscrito a los establecimientos educacionales como el</p>

		personal administrativo DEM, programa por RR.HH.
--	--	---

<b>BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.392.188.-</b>
<b>DE CONSUMO</b>		
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>VALOR ANUAL (M\$)</b>	<b>DETALLE EXPLICATIVO</b>
Alimentos y bebidas.	86.699.-	Se considera la compra insumos para Internado Municipal. Se incluyen gastos anuales para Programas Complementarios y de Educación Extraescolar dentro de la Asignación "Alimentos y bebidas para personas". Cubre también giras de estudios, actividades de convivencia, conmemoraciones, actividades de aniversarios y finalización año escolar, con financiamiento Ley SEP.
Textiles, vestuarios y calzados. Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas. Calzado.	73.089.- 80.061.- 29.691.-	Se considera la compra de ropa de trabajo para los funcionarios pertenecientes a los Gremios, vestuario Personal D.E.M. (Administrativo y conductores.) Se incluyen gastos anuales para Programas Complementarios y de

		<p>Educación Extraescolar dentro de la Asignación "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".</p> <p>Se contemplan gastos Implementos Deportivos con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), también dentro de la Asignación "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas". Adquisición de uniforme escolares.</p>
<p>Para Vehículos.</p> <p>Para máquinas, Equipos de Producción.</p> <p>Para Calefacción.</p> <p>Para Otros.</p>	<p>47.256.-</p> <p>1.180.-</p> <p>4.905.-</p> <p>1.180.-</p>	<p>Se considera combustible y lubricante para los vehículos: camión, camioneta, mini buses y bus escolares.</p> <p>Los vehículos están destinados únicamente al transporte escolar de los sectores rurales.</p> <p>Se considera la adquisición y mantención de sistemas de calefacción para Escuelas, Liceos y otros, financiamiento Subvención Escolar.</p>
<p>Materiales de Oficina.</p> <p>Textos y Otros Materiales de Enseñanza.</p>	<p>128.011.-</p> <p>196.691.-</p>	<p>Se considera la compra de materiales de oficina, textos y otros materiales de</p>

<p>Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otro. Materiales y Útiles de Aseo. Menaje para Oficina, Casino y Otros. Insumos, Rep. y Acces. Computacionales. Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles. Repuestos y Acces. para Mant. de Vehículos. Otros Materiales, Rep. y Útiles Diversos. Equipos Menores. Otros.</p>	<p>7.085.- 115.102.-  83.454.- 57.523.- 26.944.- 27.686.- 45.749.-  47.443.- 2.782.-</p>	<p>enseñanza; fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros; materiales y útiles de aseo; menaje para oficina, casino y otros; insumos, repuestos y accesorios computacionales; materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles; repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos; otros materiales, repuestos y útiles diversos; productos agropecuarios y forestales; entre otros. Se contemplan gastos con cargo a la Subvención Escolar Preferencial.</p>
<p>Electricidad. Agua. Gas. Correo. Telefonía Fija. Telefonía Celular. Acceso a Internet. Enlaces de Telecomunicaciones. Otros.</p>	<p>158.013.- 70.314.- 5.995.- 2.725.- 34.232.- 26.421.- 321.550.- 10.420.-  1.180.-</p>	<p>Se consideran los consumos de luz eléctrica, agua potable, gas, correo, teléfono, celulares, banda ancha Internet (se considera proporcionar internet a los alumnos en sus hogares.), en los diversos establecimientos educacionales de la Comuna. Se considera la recarga de gas para OFICIO de gastronomía Liceo Comercial</p>

		<p>y C.E.I.A., calefacción de Escuelas, Liceos e Internado Municipal.</p> <p>Además, se debe señalar que los gastos de servicios de internet, TV por cable y teléfono también serán cubiertos por la Subvención SEP.</p>
<p>Mantenimiento y Reparaciones Generales.</p> <p>Mantenimiento y Reparación de Vehículos.</p> <p>Mantenimiento y Rep. Mobiliarios y Otros.</p> <p>Mant. y Rep. de Maq. y Equipos de Oficina.</p> <p>Mant. y Rep. de Otras Maq. y Equipos.</p> <p>Mant. y Rep. de Equipos Informáticos.</p> <p>Otros.</p>	<p>194.472.-</p> <p>21.707.-</p> <p>8.247.-</p> <p>6.573.-</p> <p>6.208.-</p> <p>9.475.-</p> <p>2.358.-</p>	<p>Se considera la adquisición de materiales y servicios que sean necesarios efectuar reparaciones y mantención de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educacionales. Mantención de vehículos, equipos y máquinas de oficina.</p>
<p>Subvención de Mantención.</p>	<p>146.956.-</p>	<p>Subvención destinada única y exclusivamente a la mantención directa de las Unidades Educativas.</p>
<p>Servicios Publicidad y Difusión.</p> <p>Servicios de Impresión.</p> <p>Servicios de Empaste.</p>	<p>2.753.-</p> <p>26.696.-</p> <p>1.180.-</p>	<p>Contempla servicios de publicidad, de impresión, de encuadernación y empaste, entre otros. Publicación</p>

Otros.	1.931.-	Llamados a concurso. Afiches y pendones publicitarios unidades Educativas.
Pasajes, Fletes y Bodegajes. Salas Cunas y/o Jardines Infantiles. Servicios de Pagos Cobranzas. Servicios de Suscripción y Similares. Otros.	6.754.- 39.240.- 1.657.- 1.180.- 1.180.-	Devolución de pasajes por cometidos funcionarios, pago servicio de Sala Cuna para hijo de funcionarias, (O tratándose de la emergencia sanitaria actual, pactar un BONO compensatorio con la funcionaria, Dictamen 1884/014 Dirección del Trabajo) Desarrollo de Eventos, entre otros. Se incluyen gastos anuales para Programas Complementarios y de Educación Extraescolar, se contemplan gastos dentro de la Asignación "Pasajes, Fletes y Bodegajes" y gastos dentro de la Asignación "Otros".
Arriendo de Edificios. Arriendo de Vehículos. Arriendo de Máquinas y Equipos. Otros.	43.600.- 37.060.- 5.178.- 1.180.-	Se considera los arriendos para funcionamiento de Biblioteca Municipal, escuela Adultos C.E.I.A. y escuela Especial.

		Arriendo de vehículos transporte escolar rural NO cubiertos por la SEP. Como así la contratación de vehículos para transporte escolar en giras de estudios costo subvención SEP.
Servicios Financieros y de Seguros	22.890.-	Se contempla el Seguro contra robo de especies, contra incendio y sus adicionales para la totalidad de las dependencias, Escuelas – Liceos y sus contenidos, además de los seguros de los vehículos, permiso de circulación y SOAP, flota de vehiculos de DEM.
Estudios e Investigaciones. Pagos a Profesores y Monitores. Cursos contratados con Terceros. Inscripción a Cursos. Servicios Informáticos.	10.188.- 1.180.- 35.554.- 8.925.- 6.210.-	Cursos de Capacitación, se incluyen gastos anuales para Programas Complementarios y de Educación Extraescolar, se contempla gastos de la Asignación "Cursos de Capacitación", Subasignación "Cursos contratados a terceros" y gastos dentro de la Asignación "Otros". Capacitación de profesores de INTEGRACION.

<p>Gastos Menores. Gastos de Represt., Protocolo y Ceremonial.</p> <p>Intereses, Multas y Recargos.</p> <p>Otros Egresos Liceo C- 20.</p>	<p>2.725.-</p> <p>3.770.-</p> <p>21.800.-</p> <p>19.980.-</p>	<p>Contempla Gastos Menores; Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial. Intereses, multas y recargos. Corresponde a obligaciones estipuladas por el Tribunal en Juicios Laborales. Egresos Liceo Comercial.</p>
<p>Desahucios e Indemnizaciones y otros.</p>	<p>76.300.-</p>	<p>Se considera la Provisión de dos partidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Devolución por rendición de anual JUNJI, gastos no cubiertos por transferencia VTF que son de costo DEM. (farmacia, útiles aseo, materiales oficina y didácticos, mobiliario infantil), como así se incorpora en este presupuesto por normativa LEY 20.905 Homologación personal con licencia médica, alargue jornada (horas extras)</li> <li>- Indemnizaciones, feriados proporcionales, por términos de contratos del personal regido por el Código del Trabajo.</li> </ul>
<p>Premios y Otros.</p>	<p>11.445.-</p>	<p>Se considera los gastos de premiaciones anuales, y actividades de término de</p>

		año escolar, cubiertos con financiamiento SEP.
Devoluciones	50.791.-	Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.  Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causadas por organismos del sector público. Pueden ser tantos pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente.
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad privada.	50.000.-	

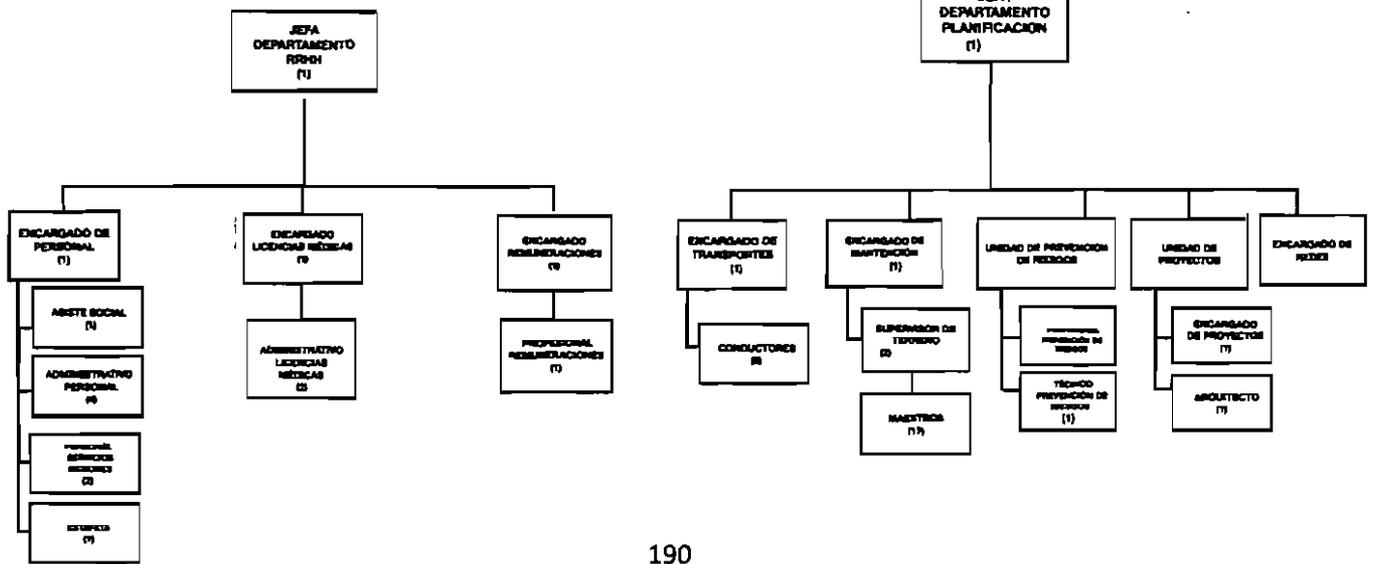
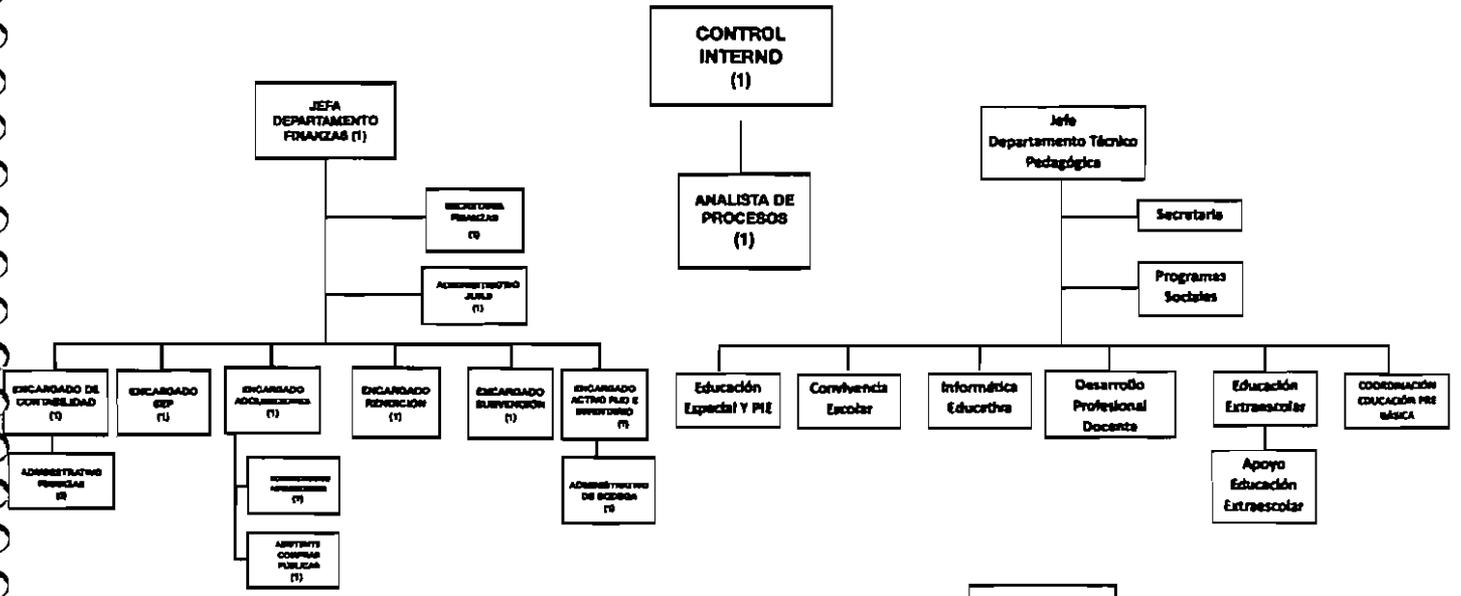
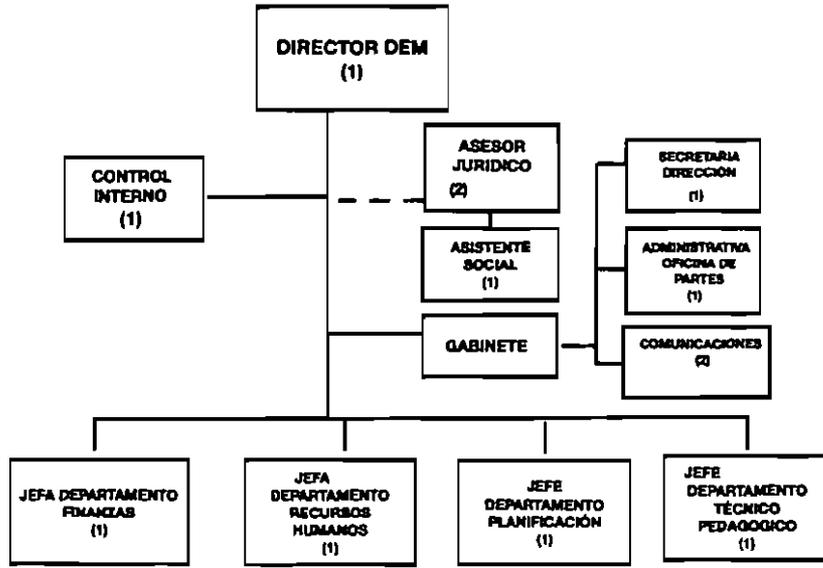
Tabla N° 33.

<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.</b>	<b>132.931.-</b>	
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>VALOR ANUAL (M\$)</b>	<b>DETALLE EXPLICATIVO</b>
Vehículos	1.090.-	Se considera el mínimo para mantención de la cuenta.
Mobiliario y Otros	30.302.-	Se considera la adquisición y renovación de mobiliario de las unidades educativas.
Máquinas y Equipos	33.400.-	Se contempla la renovación de máquinas como fotocopiadores, anilladora, laminadores y otras.
Equipos Computacionales y Periféricos.	22.808.-	Se contempla la renovación de computadores y material informático de las unidades educativas. Gastos cubiertos por la Subvención SEP.
Equipos de Comunicaciones para redes informáticos.	26.753.-	
Programas Computacionales.	18.578.-	
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	No se considera saldo final de caja.
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$ 24.828.023. =</b>	



# CAPÍTULO VII

## *DOTACIÓN*



## **7. DOTACIÓN 2021 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

### **7.1. SUBVENCIÓN REGULAR**

Con esta Subvención, se financia la dotación docente que debe atender el plan de estudio de los establecimientos educacionales. Esta, se ha trabajado en base a los siguientes criterios:

1.- Cada establecimiento debe velar por el cumplimiento de las horas del plan de estudio y deben ser financiadas en un 100% por la subvención regular. Los factores a considerar para la determinación de las horas del plan del estudio son el N° de cursos del establecimiento educacional, la modalidad y jornada escolar.

2.-Para determinar las horas de contrato de los docentes se aplicará la proporción de 65/35 para el primer y segundo ciclo de los establecimientos educacionales que imparten la enseñanza pre básica, enseñanza básica y enseñanza media. Para aquellos establecimientos de enseñanza pre básico y enseñanza básica con más del 80% de concentración de alumnos prioritarios se aplicará la proporción 60/40 para el primer ciclo y la proporción de horas 65/35 para el segundo ciclo. Los

establecimientos con más del 80% de alumnos prioritarios son; escuela Lisa Peter, escuela Cocholgué, escuela Menque, escuela Millahue, escuela Coroney, escuela Burca, escuela San Francisco, escuela Lloicura, escuela San Antonio y escuela El Mirador.

Jornada Laboral de los Profesores de la Educación: Cuadro Comparativo

Jornada Semanal	Tabla actual (proporción 75/25)				Tabla 2017 - 2018 (proporción 70/30)				Tabla 2019 (proporción 65/35)				Tabla 2019** (proporción 60/40)			
	Art. 129, DS N° 453/1991 (MINEDUC)				Art. Segundo transitorio Ley N° 20.903				Arts. 69 y 80, DFL N° 1/1996 (MINEDUC)				Art. Cuarto transitorio Ley N° 20.903			
	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
44	43	32 h 15 m	3 h 0 m	8 h 45 m	41	30 h 45 m	3 h 0 m	10 h 15 m	38	28 h 30 m	3 h 0 m	12 h 30 m	35	24 h 15 m	3 h 0 m	14 h 45 m
43	42	31 h 30 m	2 h 56 m	8 h 34 m	40	30 h 0 m	2 h 56 m	10 h 4 m	37	27 h 45 m	2 h 56 m	12 h 19 m	34	25 h 30 m	2 h 56 m	14 h 34 m
42	41	30 h 45 m	2 h 52 m	8 h 23 m	39	29 h 15 m	2 h 52 m	9 h 53 m	36	27 h 0 m	2 h 52 m	12 h 8 m	33	24 h 45 m	2 h 52 m	14 h 23 m
41	40	30 h 0 m	2 h 48 m	8 h 12 m	38	28 h 30 m	2 h 48 m	9 h 42 m	35	26 h 15 m	2 h 48 m	11 h 57 m	33	24 h 45 m	2 h 48 m	13 h 27 m
40	39	29 h 15 m	2 h 44 m	8 h 1 m	37	27 h 45 m	2 h 44 m	9 h 31 m	35	26 h 15 m	2 h 44 m	11 h 1 m	32	24 h 0 m	2 h 44 m	13 h 16 m
39	38	28 h 30 m	2 h 40 m	7 h 50 m	36	27 h 0 m	2 h 40 m	9 h 20 m	34	25 h 30 m	2 h 40 m	10 h 50 m	31	23 h 15 m	2 h 40 m	13 h 5 m
38	37	27 h 45 m	2 h 35 m	7 h 40 m	35	26 h 15 m	2 h 35 m	9 h 10 m	33	24 h 45 m	2 h 35 m	10 h 40 m	30	22 h 30 m	2 h 35 m	12 h 55 m
37	37	27 h 45 m	2 h 31 m	6 h 44 m	34	25 h 30 m	2 h 31 m	8 h 59 m	32	24 h 0 m	2 h 31 m	10 h 29 m	29	21 h 45 m	2 h 31 m	12 h 44 m
36	36	27 h 0 m	2 h 27 m	6 h 33 m	34	25 h 30 m	2 h 27 m	8 h 3 m	31	23 h 15 m	2 h 27 m	10 h 16 m	29	21 h 45 m	2 h 27 m	11 h 48 m
35	35	26 h 15 m	2 h 23 m	6 h 22 m	33	24 h 45 m	2 h 23 m	7 h 52 m	30	22 h 30 m	2 h 23 m	10 h 7 m	28	21 h 0 m	2 h 23 m	11 h 37 m
34	34	25 h 30 m	2 h 19 m	6 h 11 m	32	24 h 0 m	2 h 19 m	7 h 41 m	29	21 h 45 m	2 h 19 m	9 h 56 m	27	20 h 15 m	2 h 19 m	11 h 26 m
33	33	24 h 45 m	2 h 15 m	6 h 0 m	31	23 h 15 m	2 h 15 m	7 h 30 m	29	21 h 45 m	2 h 15 m	9 h 0 m	26	19 h 30 m	2 h 15 m	11 h 15 m
32	32	24 h 0 m	2 h 11 m	5 h 49 m	30	22 h 30 m	2 h 11 m	7 h 19 m	28	21 h 0 m	2 h 11 m	8 h 49 m	25	18 h 45 m	2 h 11 m	11 h 4 m
31	31	23 h 15 m	2 h 7 m	5 h 38 m	29	21 h 45 m	2 h 7 m	7 h 8 m	27	20 h 15 m	2 h 7 m	8 h 38 m	25	18 h 45 m	2 h 7 m	10 h 8 m
30	30	22 h 30 m	2 h 3 m	5 h 27 m	28	21 h 0 m	2 h 3 m	6 h 57 m	26	19 h 30 m	2 h 3 m	8 h 27 m	24	18 h 0 m	2 h 3 m	9 h 57 m
29	29	21 h 45 m	1 h 59 m	5 h 16 m	27	20 h 15 m	1 h 59 m	6 h 46 m	25	18 h 45 m	1 h 59 m	8 h 16 m	23	17 h 15 m	1 h 59 m	9 h 46 m
28	28	21 h 0 m	1 h 55 m	5 h 5 m	26	19 h 30 m	1 h 55 m	6 h 35 m	24	18 h 0 m	1 h 55 m	8 h 5 m	22	16 h 30 m	1 h 55 m	9 h 35 m
27	27	20 h 15 m	1 h 50 m	4 h 55 m	25	18 h 45 m	1 h 50 m	6 h 25 m	23	17 h 15 m	1 h 50 m	7 h 55 m	21	15 h 45 m	1 h 50 m	9 h 25 m
26	26	19 h 30 m	1 h 46 m	4 h 44 m	24	18 h 0 m	1 h 46 m	6 h 14 m	22	16 h 30 m	1 h 46 m	7 h 44 m	21	15 h 45 m	1 h 46 m	8 h 29 m
25	25	18 h 45 m	1 h 42 m	4 h 33 m	23	17 h 15 m	1 h 42 m	6 h 3 m	22	16 h 30 m	1 h 42 m	6 h 48 m	20	15 h 0 m	1 h 42 m	8 h 18 m
24	24	18 h 0 m	1 h 38 m	4 h 22 m	22	16 h 30 m	1 h 38 m	5 h 52 m	21	15 h 45 m	1 h 38 m	6 h 37 m	19	14 h 15 m	1 h 38 m	8 h 7 m
23	23	17 h 15 m	1 h 34 m	4 h 11 m	21	15 h 45 m	1 h 34 m	5 h 41 m	20	15 h 0 m	1 h 34 m	6 h 26 m	18	13 h 30 m	1 h 34 m	7 h 56 m
22	22	16 h 30 m	1 h 30 m	4 h 0 m	21	15 h 45 m	1 h 30 m	4 h 45 m	19	14 h 15 m	1 h 30 m	6 h 15 m	18	13 h 30 m	1 h 30 m	7 h 0 m
21	21	15 h 45 m	1 h 26 m	3 h 49 m	20	15 h 0 m	1 h 26 m	4 h 34 m	18	13 h 30 m	1 h 26 m	6 h 4 m	17	12 h 45 m	1 h 26 m	6 h 49 m
20	20	15 h 0 m	1 h 22 m	3 h 38 m	19	14 h 15 m	1 h 22 m	4 h 23 m	17	12 h 45 m	1 h 22 m	5 h 53 m	16	12 h 0 m	1 h 22 m	6 h 38 m
19	19	14 h 15 m	1 h 18 m	3 h 27 m	18	13 h 30 m	1 h 18 m	4 h 12 m	16	12 h 0 m	1 h 18 m	5 h 42 m	15	11 h 15 m	1 h 18 m	6 h 27 m
18	18	13 h 30 m	1 h 14 m	3 h 16 m	17	12 h 45 m	1 h 14 m	4 h 1 m	16	12 h 0 m	1 h 14 m	4 h 46 m	14	10 h 30 m	1 h 14 m	6 h 16 m
17	17	12 h 45 m	1 h 10 m	3 h 5 m	16	12 h 0 m	1 h 10 m	3 h 50 m	15	11 h 15 m	1 h 10 m	4 h 35 m	14	10 h 30 m	1 h 10 m	6 h 20 m
16	16	12 h 0 m	1 h 5 m	2 h 55 m	15	11 h 15 m	1 h 5 m	3 h 40 m	14	10 h 30 m	1 h 5 m	4 h 25 m	13	9 h 45 m	1 h 5 m	5 h 10 m
15	15	11 h 15 m	1 h 1 m	2 h 44 m	14	10 h 30 m	1 h 1 m	3 h 29 m	13	9 h 45 m	1 h 1 m	4 h 14 m	12	9 h 0 m	1 h 1 m	4 h 59 m
14	14	10 h 30 m	0 h 57 m	2 h 33 m	13	9 h 45 m	0 h 57 m	3 h 18 m	12	9 h 0 m	0 h 57 m	4 h 3 m	11	8 h 15 m	0 h 57 m	4 h 48 m
13	13	9 h 45 m	0 h 53 m	2 h 22 m	12	9 h 0 m	0 h 53 m	3 h 7 m	11	8 h 15 m	0 h 53 m	3 h 52 m	10	7 h 30 m	0 h 53 m	4 h 37 m
12	12	9 h 0 m	0 h 49 m	2 h 11 m	11	8 h 15 m	0 h 49 m	2 h 56 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m
11	11	8 h 15 m	0 h 45 m	2 h 0 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	9	6 h 45 m	0 h 45 m	3 h 30 m
10	10	7 h 30 m	0 h 41 m	1 h 49 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	8	6 h 0 m	0 h 41 m	3 h 19 m
9	9	6 h 45 m	0 h 37 m	1 h 38 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	7	5 h 15 m	0 h 37 m	3 h 8 m
8	8	6 h 0 m	0 h 33 m	1 h 27 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	6	4 h 30 m	0 h 33 m	2 h 57 m
7	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m
6	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m
5	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m
4	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m
3	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	2	1 h 30 m	0 h 12 m	1 h 18 m
2	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m
1	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m

\* La tabla del art. 129, DS N° 453/1991, ha sido reemplazada por lo dispuesto en la 20.903. Se presenta solo a modo comparativo.

\*\* Proporción 60/40 para docentes que realizan clases en primer ciclo básico en establecimientos con más de 80% de concentración de alumnos prioritarios.

\*\*\* Horas cronológicas de contrato

HA: Horas Aula

HC: Horas Cronológicas

La comuna de Tomé posee 33 establecimientos educacionales administrados por la Dirección de Educación Municipal, de los cuales 21 deben ser dirigidos por Directores elegidos en concurso

público de alta Dirección pública, actualmente de los 21 establecimientos 9 de estos son liderados por Directores elegidos por concurso público. Los 12 establecimientos restantes son dirigidos por Directores reemplazantes, durante el año 2021 se debe realizar el llamado a concurso público por estos 12 establecimientos para que los nuevos directores comiencen sus funciones en marzo de 2022. Se debe realizar el llamado a concurso público de los siguientes establecimientos; Liceo Comercial, Centro De Educación Integral de Adultos, Escuela Básica Bellavista, Escuela Básica Ignacio Serrano Montaner, Escuela Básica Dichato, Escuela Básica California, Escuela Básica Arturo Prat, Escuela Básica Cerro Estanque, Escuela Básica Mariano Egaña, Escuela Especial De Tome, Escuela Básica Cocholgue, Escuela Básica San Carlitos.

Es necesario tomar las providencias de incorporar a la dotación docente 2022, a los directores reemplazantes el año 2021 que deberán permanecer en la dotación 2022 para que no haya duplicidad de horas (sobre todo en el caso de los docentes con mención).

Los Directores elegidos por concurso público tienen la facultad de elegir su equipo Directivo que de acuerdo al Número de matrícula se hará exigible contar con los siguientes cargos y N° de horas.

**Tabla N° 34. Horas Dotación Equipo Directivo**

CARGOS	SUBDIRECTOR		INSPECTOR GENERAL		JEFE DE UTP	
	N° DOCENTES	N° HORAS	N° DOCENTES	N° HORAS	N° DOCENTES	N° HORAS
10-99	0	0	1	44	1	44
100-499	0	0	1	44	1	44
500 -799	0	0	1	44	1	44
800 y más	0	0	2	88	1	88

**Fuente: Elaboración propia**

## EXCEPCIONES

- El establecimiento de Dichato, si bien su matrícula fluctúa ente 500 y 799 alumnos, debe contar con dos inspectores generales por disponer de dos locales en distinto lugar y que funcionan simultáneamente.
- Los establecimientos sin JEC que se encuentran en el rango de 500-799 alumnos se le autorizará un segundo inspector general con 30 horas.
- El establecimiento CEIA Poeta Alfonso Mora, si bien su matrícula fluctúa ente 100-499 alumnos, debe contar con dos inspectores generales por tener tres jornadas escolares.
- El establecimiento Liceo República del Ecuador, si bien su matrícula fluctúa entre 800 y, más alumnos, debe contar con tres inspectores generales por tener enseñanza pre-básica, enseñanza básica y enseñanza media.

Para establecer el número de horas asignadas a docentes técnicos que cumplen funciones técnico-pedagógicas de apoyo o complemento de la docencia tales como; orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes. Se aplicará criterio de matrícula, según los siguientes rangos

**Tabla N° 35. Matrícula / Horas Docentes Técnicos**

<b>DOCENTES TECNICOS</b>	
<b>MATRICULA</b>	<b>N° HORAS</b>
<b>501-700</b>	<b>60</b>
<b>701-999</b>	<b>90</b>
<b>1.000 y más</b>	<b>120</b>

**Fuente: Elaboración propia.**

En el caso de establecimientos dirigidos por un Profesor Encargado, se asignarán los siguientes rangos de horas para docentes técnicos:

**Tabla N° 36. Rango Horas Docentes Técnicos**

	<b>N° DOCENTES</b>	<b>N° HORAS</b>
<b>10-29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>30-59</b>	<b>1</b>	<b>10</b>
<b>60 Y más</b>	<b>1</b>	<b>20</b>

**Fuente: Elaboración propia.**

**HORAS DOCENTES COORDINADORES PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Se asignarán horas a docentes encargados de la Coordinación de los programas de Convivencia Escolar de acuerdo con los siguientes rangos:

**Tabla N° 37. Horas Docentes Coordinadores Programa Convivencia Escolar**

<b>N°</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>N° HORAS CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>1</b>	<b>Liceo Vicente Palacios Valdés</b>	<b>30</b>
<b>2</b>	<b>Liceo Comercial</b>	<b>30</b>
<b>3</b>	<b>Liceo Polivalente</b>	<b>30</b>
<b>4</b>	<b>Centro De Educación Integral de Adultos</b>	<b>30</b>
<b>5</b>	<b>Liceo Ecuador</b>	<b>55</b>
<b>6</b>	<b>Escuela Básica Bellavista</b>	<b>25</b>
<b>7</b>	<b>Escuela Básica Ignacio Serrano Montaner</b>	<b>20</b>

<b>8</b>	<b>Escuela Básica Gabriela Mistral</b>	<b>30</b>
<b>9</b>	<b>Escuela Básica Carlos Mahns Choupay</b>	<b>25</b>
<b>10</b>	<b>Escuela Básica Dichato</b>	<b>30</b>
<b>11</b>	<b>Escuela Básica California</b>	<b>20</b>
<b>12</b>	<b>Escuela Básica Arturo Prat</b>	<b>30</b>
<b>13</b>	<b>Escuela Básica Cerro Estanque</b>	<b>25</b>
<b>14</b>	<b>Escuela Básica República De Panamá</b>	<b>20</b>
<b>15</b>	<b>Escuela Básica Mariano Egaña</b>	<b>20</b>
<b>16</b>	<b>Escuela Especial De Tome</b>	<b>0</b>
<b>17</b>	<b>Escuela Básica Lisa Peter Teubner</b>	<b>25</b>
<b>18</b>	<b>Escuela Básica Rafael</b>	<b>20</b>
<b>19</b>	<b>Escuela Básica Cocholgue</b>	<b>20</b>
<b>20</b>	<b>Escuela Básica Menque</b>	<b>15</b>
<b>21</b>	<b>Escuela Básica Punta De Parra</b>	<b>20</b>
<b>22</b>	<b>Escuela Básica Caleta Del Medio</b>	<b>15</b>
<b>23</b>	<b>Escuela Básica San Carlitos</b>	<b>15</b>
<b>24</b>	<b>Escuela Básica Vegas De Coliumo</b>	<b>15</b>
<b>25</b>	<b>Escuela Básica Burca</b>	<b>0</b>
<b>26</b>	<b>Escuela Básica San Francisco</b>	<b>0</b>
<b>27</b>	<b>Escuela Básica Millahue</b>	<b>15</b>
<b>28</b>	<b>Escuela Básica Coroney</b>	<b>0</b>
<b>29</b>	<b>Escuela Básica Lloicura</b>	<b>0</b>
<b>30</b>	<b>Escuela Básica Chupallar</b>	<b>0</b>
<b>31</b>	<b>Escuela Básica San Antonio</b>	<b>0</b>
<b>32</b>	<b>Escuela Básica El Espino</b>	<b>0</b>
<b>33</b>	<b>Escuela Básica El Mirador</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>580</b>

Si bien en la práctica algunos establecimientos utilizan más horas de las autorizadas (con otra subvención), es necesario establecer las horas de nombramiento para el pago de la asignación de responsabilidad (condicionada al decreto de nombramiento).

Según orientaciones del CPEIP y Dictamen N° 42.299 de fecha 08/09/2008 de la Contraloría General de la República las distintas coordinaciones que se realizan en los establecimientos educacionales tales como Coordinación Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), Coordinación Robótica, encargado de Seguridad Escolar, coordinación extraescolar, coordinación Centro General de Padres (CEGEPA), Coordinación Centro de Estudiantes, horas Gremiales (Colegio de Profesores) debiesen realizarse con las horas no lectivas, sin perjuicio que al existir exceso de titularidad en los establecimientos, estos excesos debiesen utilizarse para dar cobertura a las distintas coordinaciones.

## **7.2. SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

La dotación del programa de integración escolar se realizó de acuerdo a los siguientes criterios:

- A los establecimientos que tengan jornada escolar completa se les asignarán 10 horas por curso (de atención para no más de 5 niños) y se le agregaran 3 horas por cada alumno permanente que posea el curso. Las horas mínimas que deberá tener la educadora diferencial que atienda al curso es de 6 horas cronológicas. Para determinar el número de horas que tendrán los profesionales de apoyo, al N° total de horas asignadas por curso se le deben disminuir las horas cronológicas que realizará la Educadora Diferencial.
- A los establecimientos que no tengan jornada escolar completa se les asignaran 7 horas por curso (de atención para no más de 5 niños) y se le agregarán 3 horas por cada alumno permanente que posea el curso. Las horas mínimas que deberá tener la educadora diferencial que atienda al

curso es de 4,5 horas. Para determinar el número de horas que tendrán los profesionales de apoyo, al N° total de horas asignadas por curso se le deben disminuir las horas cronológicas que realizará la Educadora Diferencial.

- Se asignarán 2 horas de coordinación para cada establecimiento.
- Se asignarán 3 horas de trabajo colaborativo a cada curso con NEE las cuales están destinadas para la planificación, evaluación y seguimiento de los estudiantes con N.E.E , estas horas deberán otorgarse a los docentes de aula (que dan cumplimiento al plan de estudio) de las asignaturas focalizadas para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.

Las horas de contrato de las educadoras diferenciales y de los profesionales de apoyo estarán condicionadas a la distribución que se realice de horas totales, determinadas para cada curso, con respecto a criterios técnicos pedagógicos considerando las necesidades educativas especiales de los alumnos.

Cada año resulta necesario realizar una redistribución de los profesionales de apoyo, toda vez que conforme a las necesidades de los estudiantes del programa de integración escolar, varían las solicitudes de horas de los establecimientos educacionales.

## PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN REGULAR

**Tabla N° 38. Proyección Dotación Docente Subvención Regular**

ESTABLECIMIENTOS	N° Cursos NT1-NT2	N° Cursos enseñanza básica	N° cursos enseñanza media	N° Horas plan de estudio 2022	N° de contrato de educadoras de Párvulos	N° horas de contrato para cubrir el plan de estudio	N° horas asignadas para convivencia escolar	N° de Horas equipo de confianza	N° de Horas docentes con función técnico-pedagógica	N° horas requeridas año 2022	Total horas 2022
Liceo Vicente Palacios Valdés	0	0	23	1008	No aplica	1138	30	176	90	1434	1497
Liceo Comercial	0	0	18	776	No aplica	893	30	132	0	1055	1243
CEBAT	0	0	28	1176	No aplica	1363	30	176	90	1659	1794
Centro De Educación Integral de Adultos	0	8	9	451	No aplica	519	30	176	0	725	740
Escuela Básica República De Ecuador	4	23	8	1058	132	1199	55	264	90	1740	2034
Escuela Básica Bellavista	2	9	No aplica	332	110	381	30	132	37	690	769
Escuela Básica Ignacio Serrano Montaner	1	8	No aplica	292	55	339	20	132	0	546	574
Escuela Básica Gabriela Mistral	4	25	No aplica	950	220	1103	30	176	90	1619	1691
Escuela Básica Carlos Mahns Choupay	2	12	No aplica	442	66	512	20	142	0	740	771
Escuela Básica Dichato	4	14	No aplica	608	220	698	30	176	60	1184	1202
Escuela Básica California	1	8	No aplica	292	35	337	20	132	0	524	538
Escuela Básica Arturo Prat	4	16	No aplica	508	132	577	30	176	60	975	1106
Escuela Básica Cerro Estanque	2	8	No aplica	304	110	351	25	132	0	618	694
Escuela Básica República De Panamá	2	8	No aplica	304	110	350	20	132	0	612	706
Escuela Básica Mariano Egaña	2	8	No aplica	254	66	286	20	132	0	504	558
Escuela Especial De Tome	0	6	No aplica	228	0	264	0	126	0	390	267

ESTABLECIMIENTOS	N° Cursos NTI-NTZ	N° Cursos enseñanza básica	N° cursos enseñanza media	N° Horas plan de estudio 2022	N° de contrato de educadoras de Párvulos	N° horas de contrato para cubrir el plan de estudio	N° horas asignadas para convivencia escolar	N° de Horas equipo de confianza	N° de Horas docentes con función técnico-pedagógica	Nº horas requeridas año 2022	Total horas 2022
Escuela Básica Lisa Peter Teubner	2	10	No aplica	380	66	454	25	132	0	677	708
Escuela Básica Rafael	2	8	No aplica	304	110	301	20	132	0	563	672
Escuela Básica Cocholgue	2	8	No aplica	304	120	364	20	132	0	636	657
Escuela Básica Menque	1	5	No aplica	190	35	231	15	38	10	332	343
Escuela Básica Punta De Parra	2	8	No aplica	304	66	352	20	132	0	570	629
Escuela Básica Caleta Del Medio	1	8	No aplica	304	55	352	15	37	20	479	484
Escuela Básica San Carritos	1	7	No aplica	266	55	308	15	132	0	510	555
Escuela Básica Millahue	1	2	No aplica	76	60	96	15	0	0	171	171
Escuela Básica Vegas De Collumo	1	8	No aplica	304	60	352	15	34	10	471	509
Escuela Básica Burca	0	1	No aplica	38	0	48	0	0	0	48	50
Escuela Básica San Francisco	0	1	No aplica	38	0	48	0	0	0	48	49
Escuela Básica Coroney	0	1	No aplica	38	0	48	0	0	0	48	49
Escuela Básica Lloicura	0	1	No aplica	38	0	48	0	0	0	48	52
Escuela Básica Chupallar	0	1	No aplica	38	0	44	0	0	0	48	50
Escuela Básica San Antonio	0	1	No aplica	38	0	48	0	0	0	48	49
Escuela Básica El Espino	0	1	No aplica	38	0	44	0	0	0	48	49
Escuela Básica El Mirador	0	1	No aplica	38	0	48	0	0	0	48	50

Fuente: Elaboración propia.

## 7.2. PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Tabla N° 39. Proyección Dotación Docente PIE

ESTABLECIMIENTO	N° DE CURSOS	N° DE HORAS PARA ALUMNOS CON NEE TRANSITORIOS	N° DE HORAS PARA ALUMNOS CON NEE PERMANENTES	N° HORAS ATENCIÓN DE CURSOS	N° HORAS CASOS ESPECIALES	N° HORAS COLABORATIVAS	N° HORAS COORDINACIÓN	N° HORAS AULA ESPECIAL	N° HORAS CONTRATO DE EDUCADORAS DIFERENCIALES	N° HORAS TOTALES
LICEO VICENTE PALACIOS	23	240	90	330	12	72	44	0	474	540
LICEO COMERCIAL	18	86	34	180	0	51	0	0	306	357
CEBAT	28	280	168	448	0	84	44	0	411	539
CEIA POETA ALFONSO MORA	12	84	60	144	0	36	24	0	182	242
LICEO ECUADOR	31	124	57	298	0	105	44	0	497	646
ESCUELA BELLAVISTA	11	104	87	191	15	33	22	0	235	290
ESCUELA IGNACIO SERRANO	9	84	63	147	49	27	18	0	240	285
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	29	290	150	448	42	87	44	0	534	665
ESCUELA CARLOS MAHNS CHOUPIAY	14	112	63	175	10	45	30	0	204	279
ESCUELA DICHATO	20	200	57	257	0	60	40	0	336	436
ESCUELA CALIFORNIA	9	120	39	159	24	27	18	0	169	214
ESCUELA ARTURO PRAT	20	140	96	236	36	60	40	0	314	414
ESCUELA CERRO ESTANQUE	10	100	72	172	60	30	20	0	263	313
ESCUELA PANAMIA	10	100	51	151	30	30	20	0	241	291
ESCUELA MARIANO EGAÑA	10	70	39	109	10	30	20	0	141	191

ESTABLECIMIENTO	N° DE CURSOS	N° DE HORAS PARA ALUMNOS CON NEE TRANSITORIOS	N° DE HORAS PARA ALUMNOS CON NEE PERMANENTES	N° HORAS ATENCION DE CURSOS	N° HORAS CASOS ESPECIALES	N° HORAS COLABORATIVAS	N° HORAS COORDINACION	N° HORAS AULA ESPECIAL	N° HORAS CONTRATO DE EDUCADORAS DIFERENCIALES	N° HORAS TOTALES
ESCUELA LISA PETER	11	114	54	168	0	33	22	38	167	260
ESCUELA RAFAEL	10	100	39	139	0	30	20	0	170	220
ESCUELA COCHOLGUE	10	100	75	175	30	30	20	0	230	280
ESCUELA MENQUE	6	57	12	69	0	18	12	0	88	118
ESCUELA PUNTA DE PARRA	10	94	48	142	0	30	20	0	176	226
ESCUELA CALETA DEL MEDIO	9	90	24	114	0	27	18	0	148	193
ESCUELA SAN CARLITOS	7	80	39	119	0	21	14	0	137	172
ESCUELA VEGAS DE COLLUMO	8	90	33	123	0	24	16	0	156	196
ESCUELA BURCA	1	10	3	13	0	0	2	0	16	18
ESCUELA SAN FRANCISCO	1	10	6	16	0	0	2	0	19	21
ESCUELA MILLAHUE	3	30			0	9	6	0	38	53
ESCUELA CORONEY	1	10	0	10	0	0	2	0	18	20
ESCUELA LLOICURA	1	10	0	10	0	0	2	0	24	26
ESCUELA CHUPALLAR	1	10	0	10	0	0	2	0	18	20
ESCUELA SAN ANTONIO	1	10	0	10	0	0	2	0	14	16
ESCUELA EL ESPINO	1	10	6	16	0	0	2	0	42	44
ESCUELA EL MIRADOR	1	10	0	10	0	0	2	0	22	24

Fuente: Elaboración propia.

**PROYECCIÓN PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**  
**Tabla N° 40. Horas Profesionales PIE solicitadas por establecimientos educacionales**

ESTABLECIMIENTO	FONOAUDILOGO	PSICOLOGO	KINESIOLOGO	ASISTENTE SOCIAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PSICOPEDAGOGA
A- 18 LICEO VICENTE PALACIOS VALDES	9	35	0	35	24	
CEBAT	44	44	6	44	44	
C- 20 LICEO COMERCIAL	10	61	0	18	20	
D-004 CENT. DE EDUC. INTEGRAL ADULTOS	0	12	0	0	17	
D-417 LICEO REP. DE ECUADOR	67	36	23	0	30	35
E-420 ESC. BÁSICA BELLAVISTA	30	24	10	0	0	
E-421 ESC. BÁSICA IGNACIO SERRANO M.	20	13	14	10	0	
E-423 ESC. BÁSICA GABRIELA MISTRAL	44	44	30	24	30	
E-427 ESC. BÁSICA DICHATO	36	8	22	20	0	
E-431 ESC. BÁSICA MENQUE	6	4	0	0	0	
E-438 ESC. BÁSICA ARTURO PRAT	40	18	20	0	20	
E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA	16	15	9	0	0	
F-422 ESC. BÁSICA RAFAEL	18	13	0	15	0	
F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	22	9	19	0	23	
F-426 ESC. BÁSICA COCHOLGUE	28	15	14	9	10	
F-429 ESC. BÁSICA CALIFORNIA	15	11	7	7	0	

ESTABLECIMIENTO	FONDAUDIÓLOGO	PSICÓLOGO	KINESIÓLOGO	ASISTENTE SOCIAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PSICOPEDAGOGA
F-439 ESC. BÁSICA CERRO ESTANQUE	24	18	10	14	19	
F-447 ESC. BÁSICA PUNTA DE PARRA	17	16	0	0	16	
F-448 ESC. BÁSICA MARIANO EGAÑA	10	12	9	0	0	
F-452 ESC. BÁSICA LISA PETER TEUBNER	18	19	28	13	0	
G-430 ESC. BÁSICA SAN CARLITOS	8	13	0	14	0	
G-433 ESC. BÁSICA BURCA	0	0	0	0	0	
G-434 ESC. BÁSICA CALETA DEL MEDIO	8	9	9	0	0	
G-436 ESC. BÁSICA SAN FRANCISCO	5	0	0	0	0	
G-437 ESCUELA BAS. MILLAHUE	6	0	0	0	0	
G-444 ESC. BÁSICA CORONEY	8	0	0	0	0	
G-445 ESC. BÁSICA LLOICURA	5	0	0	0	0	
G-446 ESC. BÁSICA CHUPALLAR	5	0	0	0	0	
G-449 ESC. BÁSICA VEGAS DE COLIUMO	12	12	8	0	0	
G-450 ESC. BÁSICA SAN ANTONIO	4	0	0	0	0	
G-454 ESC. BÁSICA EL ESPINO	5	0	0	0	0	
G-455 ESC. BÁSICA EL MIRADOR	0	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia.

### 7.3. SUPRESIÓN DE HORAS CONTRATO DOCENTES

Resulta necesario adecuar la dotación docente según los requerimientos de cada Establecimiento Educacional dependiente de la Dirección de Educación Municipal de Tomé, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, por ende, las supresiones de horas que se realicen para el año 2021 deberán realizarse por alguna de las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna
- Modificaciones curriculares
- Cambios en el tipo de educación que se imparte
- Fusión de establecimientos educacionales
- Reorganización de la entidad de administración educacional.

**Tabla N° 41. SUPRESIÓN DE HORAS PARCIALES DE DOCENTES**

Docentes ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA ARTURO PRAT					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a la docente con RUT: 10701385-7, ya que para cumplir con la exigencia de realizar 22 horas cronológicas en NT1, la docente requiere un contrato de 35 horas de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 37 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a la docente con RUT: 13109626-7, ya que para cumplir con la exigencia de realizar 22 horas cronológicas en NT1, la docente requiere un contrato de 35 horas de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 37 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a la docente con RUT: 16009997-6 ya que para el año 2022 se le asignaron 27 horas del plan de estudio, por ende requiere 31 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 32 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a la docente con RUT: 13.625.661-0 ya que para el año 2022 se le asignaron 27 horas del plan de estudio, por ende requiere 31 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 32 horas en la subvención regular</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA ARTURO PRAT	6	0	3	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas titulares del programa de integración escolar a la docente con RUT: 15.910.887-2, ya que estas horas no están focalizadas en las asignaturas que realiza la docente (artes visuales, música y tecnología), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> </ul>
ESCUELA IGNACIO SERRANO MONTANER	0	0	3	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas titulares del programa de integración escolar a la docente con RUT: 17.182.534-2, ya que estas horas no están focalizadas en las asignaturas que realiza la docente (ciencias naturales), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora titular del programa de integración escolar a la docente con RUT: 7.594.095-5, ya que esta hora no están focalizadas en las asignaturas que realiza la docente (ingles), para diversificar la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> <li>- Por concurso de Directores año 2021 se suprimen 20 horas a docente con RUT: 16.867.353-1 ya que docente titular de música podría incorporarse al aula en este establecimiento. (ley 19070 artc 34B)</li> </ul>
ESCUELA BELLAVISTA	0	6	0	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen horas 6 horas de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 8.801.011-6</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
LICEO VICENTE PALACIOS VALDES					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 15.670.986-7 ya que para el año 2022 se le asignaron 29 horas del plan de estudio, por ende requiere 35 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 37 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 16.153.922-8 ya que para el año 2022 se le asignaron 29 horas del plan de estudio, por ende requiere 34 horas de contrato de subvención regular y el docente posee 35 horas de titularidad en la subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 38 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 15.915.039-9 ya que para el año 2022 se le asignaron 32 horas del plan de estudio, por ende requiere 37 horas de contrato de subvención regular y la docente posee una titularidad de 38 horas y en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 12.187.355-9 ya que para el año 2022 se le asignaron 32 horas del plan de estudio, por ende requiere 37 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 40 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 5 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 16.167.294-7 ya que para el año 2022 se le asignaron 27 horas del plan de estudio, por ende requiere 31 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 36 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 8.206.181-9 ya que para el año 2022 se le asignaron 36 horas del plan de estudio, por ende requiere 41 horas de contrato de</li> </ul>

subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 43 horas en la subvención regular

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
LICEO VICENTE PALACIOS VALDES					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 6 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 8.801.011-6</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 10 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 17.182.863-5</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 6 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 16.525.133-4</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 5 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 8.690.477-2 ya que para el año 2022 se le asignaron 18 horas del plan de estudio, por ende requiere 21 horas de contrato de subvención regular y el docente posee 30 horas titulares y en el año 2021 posee un contrato de 35 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 8 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 17.043.713-6 ya que para el año 2022 se le asignaron 27 horas del plan de estudio, por ende requiere 31 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 9.935.460-7 ya que para el año 2022 se le asignaron 24 horas del plan de estudio, por ende requiere 28 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 30 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 9.207.434-K ya que para el año 2022 se le asignaron 30 horas del plan de estudio, por ende requiere 35 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
LICEO VICENTE PALACIOS VALDES	61	22	2	85	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por concurso de Directores año 2021 se suprimen 24 horas de subvención regular y 2 horas del programa de integración escolar a la docente con RUT: 10329456-8 ya que docente titular de música podría incorporarse al aula en este establecimiento.(ley 19070 artc 34B)</li> </ul>
ESCUELA CALIFORNIA	5	0	0	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a la docente con RUT: 15.670.871-2 ya que para el año 2022 se le asignaron 30 horas del plan de estudio, por ende requiere 35 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 38 horas en la sub. regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 1 hora contrata de subvención regular a la docente con RUT: 16.807.978-8 ya que para el año 2022 se le asignaron 34 horas del plan de estudio, por ende requiere 39 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 40 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a la docente con RUT: 16.808.014-k ya que para el año 2022 se le asignan 20 horas de la coordinación de convivencia escolar y posee 39 horas titulares por la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata del programa de integración escolar a la docente con RUT: 13132594-0, ya que esta hora no están focalizadas en las asignaturas que realiza la docente (ingles), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 8 horas contrata de subvención regular al docente con RUT: 17538377-8 ya que para el año 2022 se le asignan 26 horas del plan de estudio, por ende requiere 30 horas de contrato de subvención regular y la docente posee 31 horas titulares, en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA CARLOS MANHS CHOUPAY	11	0	0	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 5 horas contrata de subvención regular a la docente con RUT: 12.730.073-9, ya que para cumplir con la exigencia de realizar 22 horas cronológicas en NT1 , la docente requiere un contrato de 35 horas de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 43 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular al docente con RUT: 9.134.591-9 a que para el año 2022 se le asignaron 25 horas del plan de estudio, por ende requiere 29 horas de contrato de subvención regular y la docente posee 30 horas titulares, en el año 2021 posee un contrato de 36 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular al docente con RUT: y 16.764.124-5 a que para el año 2022 se le asignaron 30 horas del plan de estudio, por ende requiere 35 horas de contrato de subvención regular y la docente posee 38 horas titulares, en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular al docente con RUT: 17.182.723-K a que para el año 2022 se le asignaron 25 horas del plan de estudio, por ende requiere 29 horas de contrato de subvención regular y la docente posee 34 horas titulares, en el año 2021 posee un contrato de 35 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 3 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 12971991-5 a que para el año 2022 se le asignaron 30 horas del plan de estudio, por ende requiere 35 horas de contrato de subvención regular y la docente posee, en el año 2021 posee un contrato de 38 horas en la subvención regular.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
CEBAT					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 16.011.080-5 a que para el año 2022 se le asignaron 32 horas del plan de estudio, por ende requiere 37 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 10.038.872-3 a que para el año 2022 se le asignaron 32 horas del plan de estudio, por ende requiere 37 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 5 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 11.537.390-0 a que para el año 2022 se le asignaron 28 horas del plan de estudio, por ende requiere 32 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 37 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 8.660.733-6 a que para el año 2022 se le asignaron 32 horas del plan de estudio, por ende requiere 37 horas de contrato de subvención regular y el docente posee 40 horas titulares ,en el año 2021 posee un contrato de 42 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 9 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17.710.279-2 a que para el año 2022 se le asignaron 30 horas del plan de estudio, por ende requiere 35 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 44 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 15 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 16.167.888-0 a que para el año 2022 se le asignaron 22 horas del plan de estudio, por ende requiere 26 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
CEBAT	45	0	0	45	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 12.729.190-K a que para el año 2022 se le asignaron 28 horas del plan de estudio, por ende requiere 32 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 34 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 6.844.653-8 ya que para el año 2022 se le asignaron 26 horas del plan de estudio, por ende requiere 30 horas de contrato de subvención regular y el docente posee 39 horas titulares, en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 10.083.772-2 ya que para el año 2022 se le asignaron 20 horas del plan de estudio, por ende requiere 23 horas de contrato de subvención regular y la docente posee 32 horas titulares, en el año 2021 posee un contrato de 34 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 7.351.128-3 a que para el año 2022 se le asignaron 28 horas del plan de estudio, por ende requiere 32 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 36 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 6 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 17510368-6</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 6 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 16010267-5</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 6 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 17183204-7</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 6 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 16167888-0</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
CEIA POETA ALFONSO MORA	5	0	11	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por disminución de alumnos con Necesidades educativas especiales se suprimen 3 horas titulares del programa de integración escolar a la docente con RUT: 11.569.608-4 ya que los cursos asignados para el año 2022 no poseen alumnos con necesidades educativas especiales, por ende la docente no podrá realizar trabajo colaborativo.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 15.170.845-5 a que para el año 2022 se le asignaron 34 horas del plan de estudio, por ende requiere 39 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 13.619.975-7 a que para el año 2022 se le asignaron 34 horas del plan de estudio, por ende requiere 39 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 15.613.098-2 a que para el año 2022 se le asignaron 35 horas del plan de estudio, por ende requiere 40 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17.946.022-K ya que para el año 2022 se le asignaron más horas a los profesionales de apoyo en el curso que la docente atiende.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 5 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 16.167.300-5 ya que para el año 2022 se le asignaron más horas a los profesionales de apoyo en el curso que el docente atiende.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA CERRO ESTANQUE	3	0	3	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora titular del programa de integración escolar a la docente con RUT: 14243536-5 ya que dando cumplimiento a las 3 horas de colaboración asignadas a la NT1, se le asignaron 2 horas PIE a la educadora señalada y 1 hora pie a la educadora que realice la extensión horaria.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora titular del programa de integración escolar a la docente con RUT: 13624019-6 ya que dando cumplimiento a las 3 horas de colaboración asignadas a NT2, se le asignaron 2 horas PIE a la docente y 1 hora pie a la educadora que realice la extensión horaria.</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 3 horas contrata de subvención escolar preferencial a la docente con RUT: 15.519.782-K.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 16.807.846-3 a que para el año 2022 se le asignaron 30 horas del plan de estudio, por ende requiere 35 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 36 horas en la subvención regular.</li> </ul>
ESCUELA DICHATO					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas del programa de integración escolar RUT: 12.971.723-8 ya que la docente no realiza trabajo colaborativo ya que el total de sus horas las destina a la convivencia escolar.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 14.029.517-5 a que para el año 2022 se le asignaron 33 horas del plan de estudio, por ende requiere 38 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA DICHATO					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 16.763.769-8 a que para el año 2022 se le asignaron 29 horas del plan de estudio, por ende requiere 33 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 37 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 11.492.811-9 a que para el año 2022 se le asignaron 28 horas del plan de estudio, por ende requiere 32 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 33 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 12.055.171-K a que para el año 2022 se le asignaron 33 horas del plan de estudio, por ende requiere 38 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 13.269.495-8 a que para el año 2022 se le asignaron 29 horas del plan de estudio, por ende requiere 33 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 37 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 14.029.622-8 ya que para el año 2022 se le asignaron 28 horas del plan de estudio, por ende requiere 32 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 36 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 16.808.127-8 ya que para el año 2022 se le asignaron 22 horas del plan de estudio, por ende requiere 25 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 28 horas en la subvención regular.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA DICHATO	43	25	33	101	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 11 horas contrata a docente con RUT: 15.219.464-1, se suprimen 5 horas de subvención regular ya que para el año 2022 se le asignaron 29 horas del plan de estudio, por ende requiere 33 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 38 horas en la subvención regular. Por modificaciones en el PME se suprimen 6 horas contrata de la subvención escolar preferencial</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 10.373.309-K a que para el año 2022 se le asignaron 33 horas del plan de estudio, por ende requiere 38 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 14 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 8371052-7 a que para el año 2022 se le asignaron 16 horas del plan de estudio, por ende requiere 18 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 32 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 8 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 17.574.104-6</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 30 horas del programa de integración escolar a la docente con RUT: 17.710.164-8 por aumentar la atención de los profesionales de apoyo a estudiantes con NEE</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 6 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 15.170.564-2</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 5 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 8.162.412-7</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA LISA PETER TEUBNER	6	0	0	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a la docente con RUT: 10.353.339-2, ya que para cumplir con la exigencia de realizar 20 horas cronológicas en NT2 , la docente requiere un contrato de 31 horas de subvención regular y posee 32 horas titulares, en el año 2021 posee un contrato de 35 horas en la subvención regular, toda vez que realizaba clases en NT1</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 17.043.565-6 Ya que para el año 2022 se le asignaron 24 horas del plan de estudio, por ende requiere 30 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 31 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17.425.180-0 Ya que para el año 2022 se le asignaron 31 horas del plan de estudio, por ende requiere 39 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 40 horas en la subvención regular.</li> </ul>
LICEO COMERCIAL DE TOME					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 7.005.226-1 Ya que para el año 2022 se le asignaron 32 horas del plan de estudio, por ende requiere 37 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 11 horas del programa de integración escolar a la docente con RUT: 17.710.219-9 por aumentar la atención de los profesionales de apoyo a estudiantes con NEE</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas titulares de subvención regular a los siguientes docentes de gastronomía: RUT: 12.729.825-4/ RUT: 15911351-5/ RUT: 12729691-k/ RUT: 17046001-4 ya que para el año 2022 se asignaron 92 horas del plan de estudio, por ende se requieren 105 horas de contrato de subvención regular y los docentes señalados poseen 126 horas titulares, por ende se le suprimen la misma cantidad de horas a todos los docentes para reducir el exceso no justificado.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
LICEO COMERCIAL	18	39	11	68	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 5 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 16525555-0</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 23 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 16708297-1</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 11 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 17188714-3</li> </ul>
ESCUELA MARIANO EGAÑA	5	0	1	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 14243113-0 ya que para el año 2022 se le asignaron 23 horas del plan de estudio, por ende requiere 25 horas de contrato de subvención regular y la docente posee 30 horas titulares y en el año 2021 posee un contrato de 32 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 15967905-5 ya que para el año 2022 se le asignaron 25 horas del plan de estudio, por ende requiere 29 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 32 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata del programa de integración escolar a la docente con RUT: 15983369-0, ya que esta hora no está focalizada en la asignatura que realiza la docente (artes, historia, música), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA REPUBLICA DE PANAMA	8	0	0	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 10020012-0 ya que para el año 2022 se le asignaron 23 horas del plan de estudio, por ende requiere 27 horas de contrato de subvención regular y posee 36 horas titulares, en el año 2021 posee un contrato de 40 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 9261512-K ya que para el año 2022 se le asignaron 25 horas del plan de estudio, por ende requiere 29 horas de contrato de subvención y en el año 2021 posee un contrato de 32 horas en la subvención regular.</li> </ul>
ESCUELA MENQUE	1	0	2	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 9410986-8 ya que para el año 2022 se le asignaron 33 horas del plan de estudio, por ende requiere 38 horas de contrato de subvención y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora titular del programa de integración escolar a la docente con RUT: 17514111-1, ya que esta hora no está focalizada en la asignatura que realiza la docente (generalista), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora titular del programa de integración escolar a la docente con RUT: 16837149-7, ya que esta hora no está focalizada en la asignatura que realiza la docente (ingles), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA PUNTA DE PARRA	1	20	0	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones en el PME e incumplimiento de las funciones esenciales del docente fundadas en informe técnico pedagógico se suprimen 20 horas titulares de la subvención escolar preferencial al docente con RUT: 14392336-3 y se suprimen 2 titulares de la subvención escolar preferencial</li> </ul>
ESCUELA VEGAS DE COLIUMO					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por reducción en el porcentaje de alumnos prioritarios (cambio en la proporción en el primer ciclo de alumnos prioritarios de 60/40 a 65/35) se suprimen 6 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 18050408-7</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 9694804-2 ya que para el año 2022 se le asignaron 29 horas del plan de estudio, por ende requiere 33 horas de contrato de subvención regular en el año 2021 posee un contrato de 34 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 16285802-5 ya que para el año 2022 se le asignaron 27 horas del plan de estudio, por ende requiere 31 horas de contrato de subvención regular en el año 2021 posee un contrato de 33 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 16009499-0 ya que para el año 2022 se le asignaron 35 horas del plan de estudio, por ende requiere 40 horas de contrato de subvención regular en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL = HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA VEGAS DE COLIUMO	10	10		20	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 2 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 9106841-9</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 4 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 12247244-2</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 4 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 16285802-5</li> </ul>
ESCUELA SAN CARLITOS	0	0	7	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora titular del programa de integración escolar al docente con RUT: 12971487-5, ya que esta hora no están focalizada en la asignatura que realiza el docente (ingles), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas titulares del programa de integración escolar a la docente con RUT: 16525188-1, ya que esta horas no están focalizadas en las asignaturas que realiza la docente (ciencias naturales y lenguaje), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes. A la docente se le asignan 2 horas colaborativas.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas titulares del programa de integración escolar a la docente con RUT: 9322857-K, ya que estas horas no están focalizadas en las asignaturas que realiza la docente (música y tecnología), para la diversificación de la enseñanza a partir de las necesidades de los estudiantes.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA GABRIELA MISTRAL					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 5 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 16524850-3 ya que para el año 2022 se le asignaron 26 horas del plan de estudio, por ende requiere 30 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 35 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 16011207-7 ya que para el año 2022 se le asignaron 19 horas del plan de estudio, por ende requiere 22 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 25 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 7473337-9 ya que para el año 2022 se le asignaron 27 horas del plan de estudio, por ende requiere 31 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 35 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 17513892-7 ya que para el año 2022 se le asignaron 20 horas del plan de estudio, por ende requiere 23 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 24 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 14243230-7 ya que para el año 2022 se le asignaron 21 horas del plan de estudio, por ende requiere 24 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 26 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17344321-8 ya que para el año 2022 se le asignaron 33 horas del plan de estudio, por ende requiere 38 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 41 horas en la subvención regular.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	48	0	21	69	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas del programa de integración escolar a la docente con RUT: 16167418-4 por aumentar la atención de los profesionales de apoyo a estudiantes con NEE</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas del programa de integración escolar a la docente con RUT: 17.710.164-8 por aumentar la atención de los profesionales de apoyo a estudiantes con NEE</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 16 horas del programa de integración escolar a la docente con RUT: 18068393-3 por aumentar la atención de los profesionales de apoyo a estudiantes con NEE</li> <li>- Por concurso de Directores año 2021 se suprimen 30 horas de subvención regular y 3 horas del programa de integración escolar a la docente con RUT: 14243230-7 ya que docente titular de música podría incorporarse al aula en este establecimiento.(ley 19070 artc 34B)</li> </ul>
ESCUELA SAN ANTONIO	0	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 2 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 16837149-7</li> </ul>
LICEO ECUADOR					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 1 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 12729905-6</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 14 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 7835656-1</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 1 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 6560523-6</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 1 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 7594104-8</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 15329606-5 ya que para el año 2022 se le asignaron 28 horas del plan de estudio, por ende requiere 32 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 34 horas en la subvención regular.</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
LICEO ECUADOR					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 8 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 11789899-7</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 4 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 12729522-0</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 1 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 16525133-4</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 1 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 11677054-7</li> <li>- Por modificaciones en el PME se suprimen 3 horas titulares de la subvención escolar preferencial a la docente RUT: 9657671-4</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 18361329-4 ya que para el año 2022 se le asignaron 31 horas del plan de estudio, por ende requiere 36 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular.</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 4 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17182606-3 ya que para el año 2022 se le asignaron 22 horas del plan de estudio, por ende requiere 26 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 30 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprime 1 hora contrata de subvención regular a docente con RUT: 9222057-5 ya que para el año 2022 se le asignaron 27 horas del plan de estudio, por ende requiere 31 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 32 horas en la subvención regular</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
LICEO ECUADOR					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 8 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17842801-2 ya que para el año 2022 se le asignaron 22 horas del plan de estudio, por ende requiere 26 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 34 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 11 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17182863-5 ya que para el año 2022 se le asignaron 14 horas del plan de estudio, por ende requiere 16 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 27 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 15681038-k ya que para el año 2022 se le asignaron 26 horas del plan de estudio, por ende requiere 30 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 32 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 2 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 13796367-1 ya que para el año 2022 se le asignaron 30 horas del plan de estudio, por ende requiere 35 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 37 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 7 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17183292-6 ya que para el año 2022 se le asignaron 28 horas del plan de estudio, por ende requiere 32 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 39 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 7 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 13619898-k ya que para el año 2022 se le asignaron 19 horas del plan de estudio, por ende requiere 22 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 29 horas en la subvención regular</li> </ul>

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESION DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESION
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
LICEO ECUADOR	62	34	0	96	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 6 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17044960-6 ya que para el año 2022 se le asignaron 26 horas del plan de estudio, por ende requiere 30 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 36 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 3 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 17182765-5 ya que para el año 2022 se le asignaron 23 horas del plan de estudio, por ende requiere 27 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 30 horas en la subvención regular</li> <li>- Por modificaciones curriculares se suprimen 6 horas contrata de subvención regular a docente con RUT: 18690676-4 ya que para el año 2022 se le asignaron 18 horas del plan de estudio, por ende requiere 21 horas de contrato de subvención regular y en el año 2021 posee un contrato de 27 horas en la subvención regular</li> </ul>

#### 7.4. TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2022

Tabla Traslados por Necesidades del Servicio

RUT DOCENTE	ESTABLECIMIENTO ACTUAL	ESTABLECIMIENTO DESTINO	OBSERVACION
8991868-5	Escuela Arturo Prat	Liceo Comercial de Tomé	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal
18361651-K	Escuela Caleta del Medio	Escuela Cerro Estanque	Traslado de 14 horas por adecuación dotación comunal
13796190-3	Liceo República del Ecuador	Escuela Bellavista	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal
18690947-K	Escuela Bellavista	Escuela Lisa peter Teubner	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal
13795799-K	CEIA Poeta Alfonso Mora	Escuela Cocholgue	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal
17710553-8	CEIA Poeta Alfonso Mora	Escuela Lisa Peter	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal
12971428-K	Liceo Comercial de Tomé	Liceo Vicente Palacios Valdés	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal
9948622-8	Escuela Punta de Parra	Escuela Dichato	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal
15983369-0	Escuela Rafael	Liceo Comercial de Tomé	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal
7839118-9	Liceo Comercial de Tomé	Escuela Rafael	Traslado por el total de horas por adecuación dotación comunal

Debido al concurso de directores que se realizará en el año 2021, resulta necesario establecer que al finalizar el proceso del llamado a concurso público, resultara necesario readecuar la dotación docente ya que se pueden generar cambios por el nombramiento de nuevos directores y sus equipos de confianza.

## 7.5. DESTINACIONES INDEFINIDAS DE DOCENTES TITULARES

Tabla N°43. Destinaciones por titularidad

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO QUE OBTUVO TITULARIDAD	ESTABLECIMIENTO TITULARIDAD DE EXTENSION	ESTABLECIMIENTO DESTINO
15911406-6	ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL		ESCUELA BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY
13619959-5	ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL		ESCUELA BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY
19365201-8	ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL		ESCUELA BÁSICA MARIANO EGAÑA
15879693-7	ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL		ESCUELA BÁSICA CALIFORNIA
14558025-0	ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL		CEBAT
17044960-6	ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL		LICEO REPUBLICA DE ECUADOR
16808082-4	ESCUELA BÁSICA SAN CARLITOS		ESCUELA BÁSICA MARIANO EGAÑA
10765614-6	ESCUELA BÁSICA DICHATO		LICEO REPUBLICA DEL ECUADOR
12729602-2	ESCUELA BÁSICA MENQUE		ESCUELA BÁSICA CORONEY Y ESCUELA BÁSICA EL ESPINO
9272101-9	ESCUELA DICHATO		ESCUELA BÁSICA REPUBLICA DE PANAMA
7662594-8	ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL		ESCUELA BÁSICA BELLAVISTA
6601186-0	ESCUELA SAN CARLITOS		ESCUELA BÁSICA COCHOLGUE
9187324-9	ESCUELA BÁSICA CARLOS MAHNS CHOUPAY	ESCUELA BÁSICA CARLOS MAHNS CHOUPAY	ESCUELA BÁSICA REPUBLICA DE PANAMA
16011207-7	ESCUELA BÁSICA CARLOS MAHNS CHOUPAY		ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
10403162-5	ESCUELA BÁSICA CALIFORNIA		ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT
8729830-2	LICEO VICENTE PALACIOS VALDES		CEBAT
NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO QUE OBTUVO TITULARIDAD	ESTABLECIMIENTO TITULARIDAD DE EXTENSION	ESTABLECIMIENTO DESTINO
13795908-9	ESCUELA BÁSICA BURCA Y ESCUELA BÁSICA CORONEY		CEBAT

7351128-3	ESCUELA BÁSICA CALETA DEL MEDIO		CEBAT
18050408-7	ESCUELA BÁSICA CALETA DEL MEDIO		G-449 ESCUELA BÁSICA VEGAS DE COLIUMO
7351128-3	ESCUELA BÁSICA CALETA DEL MEDIO		CEBAT
15910834-1	ESCUELA BÁSICA CALETA DEL MEDIO		ESCUELA BÁSICA RAFAEL
13724960-K	ESCUELA BÁSICA CALETA DEL MEDIO		ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT
16808082-4	ESCUELA BÁSICA SAN CARLITOS		ESCUELA BÁSICA MARIANO EGAÑA
15231914-2	ESCUELA BÁSICA PUNTA DE PARRA	ESCUELA BÁSICA PUNTA DE PARRA	ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
12971147-7	ESCUELA BÁSICA PUNTA DE PARRA		ESCUELA BÁSICA CARLOS MAHNS CHOUPAY
13137881-5	ESCUELA BÁSICA VEGAS DE COLIUMO		F-447 ESCUELA BÁSICA PUNTA DE PARRA
15809201-8	LICEO REPUBLICA DE ECUADOR		ESCUELA BAS REPUBLICA DE PANAMA
12916855-2	ESCUELAUELA BAS MILLAHUE		ESCUELA BÁSICA CHUPALLAR Y ESCUELA BÁSICA MIRADOR
10015562-1	ESCUELA BÁSICA CORONEY		ESCUELA BÁSICA MENQUE
10020012-0	ESCUELA BÁSICA VEGAS DE COLIUMO	ESCUELA BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	ESCUELA BÁSICA REPUBLICA DE PANAMA

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO QUE OBTUVO TITULARIDAD	ESTABLECIMIENTO TITULARIDAD DE EXTENSION	ESTABLECIMIENTO DESTINO
9410986-8	ESCUELA BÁSICA CALETA DEL MEDIO		ESCUELA MENQUE
15189159-4	CEBAT		LICEO REPUBLICA DE ECUADOR
6966355-9	CEBAT		ESCUELA BÁSICA MARIANO EGAÑA
13313964-8	ESCUELA BÁSICA COCHOLGUE		ESCUELA PUNTA DE PARRA
17188714-3	LICEO COMERCIAL		ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
7769083-2	CEIA POETA ALFONSO MORA		CEBAT
17514084-0	CEIA POETA ALFONSO MORA		ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT
7392950-4	CEIA POETA ALFONSO MORA		LICEO VICENTE PALACIOS VALDES
15848633-4	LICEO REPUBLICA DE ECUADOR	ESCUELA BÁSICA MARIANO EGAÑA Y ESCUELA BÁSICA PUNTA DE PARRA	ESCUELA BÁSICA CERRO ESTANQUE

## 7.6. DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Tabla N° 44.

ESTABLECIMIENTO	AUXILIAR DE SERV.	PARADOCENTES Y ADM.	PROFESIONALES	TALLERISTAS Y OTROS	N° TOTAL
LICEO VICENTE PALACIOS VALDES	8	20	7	0	35
LICEO COMERCIAL	8	15	8	1	32
CEBAT	9	22	15	1	47
DEM	8	33	24	5	70
CEIA	2	8	4	0	14
MAESTROS DEM	13	0	0	0	13
INTERNADO MUNICIPAL	4	3	0	0	7
LICEO ECUADOR	9	30	12	6	57
BELLAVISTA	5	16	6	1	28
IGNACIO SERRANO	3	5	6	0	14
GABRIELA MISTRAL	8	23	15	5	51
DICHATO	5	23	7	2	37
MENQUE	1	1	4	0	6
ARTURO PRAT	4	23	9	3	38
REPUBLICA DE PANAMA	2	8	6	0	16
RAFAEL	3	10	6	1	20
CARLOS MAHNS	2	8	10	0	20
COCHOLGUE	1	12	5	0	18
CALIFORNIA	1	12	5	0	18
CERRO ESTANQUE	2	13	6	2	23
PUNTA DE PARRA	3	11	7	0	21
MARIANO EGAÑA	1	11	6	0	18
ESPECIAL	3	7	4	0	14
LISA PETER	1	10	7	0	18
SAN CARLITOS	1	3	3	0	9
CALETA DEL MEDIO	2	3	5	1	11
SAN FRANCISCO	1	0	1	0	2
MILLAHUE	1	3	1	1	6
CORONEY	0	0	1	0	1
LLOICURA	1	1	1	0	3
CHUPALLAR	0	0	1	0	1
VEGAS DE COLIUMO	1	4	4	1	10
SAN ANTONIO	0	0	1	0	1
EL ESPINO	0	0	1	1	2

## 7.7. SUPRESIÓN HORAS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

### Subvención SEP

Resulta necesario adecuar la dotación de la subvención escolar preferencial conforme a modificaciones en el plan de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales:

**Tabla N° 45. Supresión Horas Asistentes de la Educación**

ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS SUPRIMIDAS
DICHATO	16807217-1	44
DICHATO	15170547-2	6
DICHATO	17347736-8	8
DICHATO	15181231-7	6
BELLAVISTA	10414001-7	16
CEBAT	20154771-7	16
VEGAS DE COLIUMO	9372558-1	30
VEGAS DE COLIUMO	18978515-1	30
	TOTAL	156

Fuente: Elaboración propia.

### Subvención Regular

**Tabla N° 45. Supresión Horas Asistentes de la Educación**

ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS SUPRIMIDAS	TIPO DE CONTRATO
ADMINISTRACION CENTRAL	66	INDEFINIDO

Fuente: Elaboración propia.

## 7.8. DOTACIÓN 2022 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

Tabla N° 47. Dotación jardines infantiles y salas cuna VTF

ESTABLECIMIENTOS	HORAS CONTRATO EDUCADORAS	HORAS CONTRATO TECNICOS EN EDUCACION PARVULARIA	HORAS DE CONTRATO AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
JARDIN VILLA FRESIA	45	90	45
SALA CUNA HADAS Y DUENDES	45	225	45
SALA CUNA DESTELLOS DE AMANE CER	45	180	45
JARDIN Y SALA CUNA PUKEM	45	315	45
SALA CUNA CUNCUNITA	45	135	45
SALA CUN CAMINITO DE ESTRELLAS	45	180	45
JARDIN Y SALA CUNA CENTENARIO	90	315	45
JARDIN Y SALA CUNA EL MOLINO	90	405	45

Fuente: Elaboración propias.

NOTA: LOS ESTABLECIMIENTOS JARDIN VILLA FRESIA, JARDIN Y SALA CUNA EL MOLINO Y JARDIN Y SALA CUNA CENTENARIO CUENTAN CON HORAS DISPONIBLES DE UNA EDUCADORA DIFERENCIAL PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS QUE LO REQUIERAN.



# CAPÍTULO VIII

## MONITOREO Y SEGUIMIENTO

## 8. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2021

Para el Sistema Municipal de Educación, es de vital importancia, cautelar que los procesos administrativos y pedagógicos junto con los recursos percibidos, estén sujetos a normas y que, además, sean conocidos por toda la comunidad.

Para estos fines, se establece como parte del Plan de Acción PADEM 2022 dos iniciativas, la primera tiene por finalidad que todos los estamentos involucrados en la educación pública comunal conozcan la misión, visión, foco, lineamientos, estrategias y acciones propuestas, a través de 2 jornadas de difusión, socialización y reflexión del PADEM, la primera de ellas en el tiempo de generar observaciones y la segunda instancia una vez aprobado el documento, instancias que serán instruidas con un cambio de actividad para funcionarios DEM y establecimientos educacionales.

La segunda acción, está relacionada directamente con el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan, a través de reuniones mensuales programadas y ejecutadas por una dupla responsable de monitoreo, de tal manera que se entregará un informe cualitativo del plan de acción y el cumplimiento de las metas, al sostenedor.

El informe de cumplimiento de metas será difundido con todos los estamentos que forman parte del sistema educativo comunal.

En la siguiente tabla se detallan los períodos de monitoreo y evaluación del plan estratégico del PADEM 2021

FECHA	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA INFORME
<b>28 al 31 de marzo 2022</b>	Jefe Técnico DEM	01 de abril
<b>25 al 28 de abril 2022</b>	Jefe Técnico DEM	29 de abril
<b>23 al 26 de mayo 2022</b>	Jefe Técnico DEM	27 de mayo
<b>20 al 23 de junio 2022</b>	Jefe Técnico DEM	24 de junio
<b>25 al 28 de julio 2022</b>	Jefe Técnico DEM	29 de Julio

<b>29 agosto al 01 de septiembre 2022</b>	Jefe Técnico DEM	02 de septiembre
<b>26 al 29 de septiembre 2022</b>	Jefe Técnico DEM	30 de septiembre
<b>24 al 27 de de octubre 2022</b>	Jefe Técnico DEM	28 de octubre
<b>28 de noviembre al 01 de diciembre 2022</b>	Jefe Técnico DEM	02 de diciembre